Gaceta Parlamentaría





Año 02 / Segundo Receso

27 - 07 - 2011

V Legislatura / No.156

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS.

4. DOS, DEL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, POR LOS QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE DOS ASUNTOS.

PROPOSICIONES.

8. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SE CONDONE EL PAGO POR EL ROBO DE LOS MEDIDORES DE AGUA Y SE INSTRUMENTEN ACCIONES ORIENTADAS A LA INNOVACIÓN DE NUEVOS MODELOS TECNOLÓGICOS DE MEDIDORES DE AGUA, QUE PERMITAN PREVENIR EL ROBO DE LOS MISMOS POR EL MATERIAL CON EL QUE ESTÁN HECHOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 10. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, PUEDA REALIZAR UN ESTUDIO QUE PERMITA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE CREAR UN ANDADOR METROPOLITANO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE ACUERDO ALOS LINEAMIENTOS PROPUESTOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 11. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REGULARIZACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO HIDRÁULICO EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALZADA GUADALUPE, NÚMERO 234, COLONIA VALLEJO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 12. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CALIDAD VOLUNTARIA DE LAS CUOTAS ESCOLARES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 13. CONPUNTODEACUERDOPOR EL QUE SE EXHORTAAL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, AL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y AL C. JEFE DE GOBIERNO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES ORGANICEN UNA JORNADA REGISTRAL A FAVOR DE LOS CIUDADANOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 14. CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTALADIPUTADA LIZBETHEUGENIAROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON QUE POR SU CONDUCTO RESPETUOSAMENTE SE LE INSTRUYA A LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONZO, INICIE EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE SABINO, NÚMERO 135, COLONIA SANTA MARÍA LA RIVERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MISMO QUE ES OCUPADO PARA DAR CLASES POR LAS SECUNDARIAS DIURNA 46 Y NOCTURNA 29 Y QUE SERÁN LANZADOS POR INCUMPLIMIENTO DE LA SEP EN EL PAGO DE MENSUALIDADES (RENTAS); QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 16. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REFORME EL PUNTO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINAN Y SE DAN A CONOCER LAS ZONAS EN LAS QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN EL SISTEMA MEDIDO, DE USO DOMÉSTICO O MIXTO, RECIBEN EL SERVICIO POR TANDEO, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2011 Y SE ELIMINE LA LETRA Y LA PALABRA "O DERIVADA"; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXIGIR AL GOBIERNO DEL 17. DISTRITO FEDERAL QUE EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE EXPANSIÓN DE LA RED DEL METROBÚS, SEAN LAS OPINIONES Y SUSTENTOS DE TRANSEÚNTES. LOS TRANSPORTISTAS, COMERCIANTES. USUARIOS. AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES Y PÚBLICO EN GENERAL UN FACTOR VERDADERAMENTE DETERMINANTE PARA DICTAMINAR LA VIABILIDAD DEL MISMO, EN VIRTUD DE QUE LAS REDES DEL METROBÚS SE ESTÁN CONVIRTIENDO EN UN PROBLEMA CADA VEZ MÁS DIFÍCIL DE SOLUCIONAR A PESAR DE LAS ENCUESTAS Y ESTUDIOS "FABRICADOS" QUE PRESENTAN LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, YA QUE EL SERVICIO PRESENTA UNA DEMANDA EXPONENCIAL CRECIENTE QUE HARÁ QUE SE COLAPSE EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO; OUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZA NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 18. CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DE UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL PASADO 29 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO; QUE PRESENTA EL

DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- 19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, UN INFORME DE LOS AVANCES SOBRE EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN 23 BAJOPUENTES DEL CIRCUITO INTERIOR COMO INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBREPROPIOYDELDIPUTADOLEOBARDOJUANURBINAMOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, REALIZAR UNA CAMPAÑA ENTRE LOS NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PREVENIRLOS DE LOS RIESGOS DEL USO DEL INTERNET; QUE REMITE EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, A EFECTO DE QUE PUEDAN REALIZAR UN RECORRIDO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE IZTAPALAPA I, PARA CONOCER LAS CONDICIONES EN QUE SE BENEFICIARÁN A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 23. CON PUNTO DE ACUERDO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PARA QUE INFORME SOBRE LOS LEVANTAMIENTOS DE PERFILES LLEVADOS A CABO CON EL RADAR DE PENETRACIÓN TERRESTRE (RPT) Y A TRAVÉS DEL MÉTODO DE PROPAGACIÓN DE ONDAS MECÁNICAS (POM) (CONOCIDO COMO MÉTODO DE SÍSMICA DE ONDAS SUPERFICIALES) REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2010 Y EL PRIMER SEMESTRE DE 2011, ADEMÁS DE DAR A CONOCER LOS METROS LINEALES DE AFECTACIONES POR GRIETAS QUE HAN SIDO

TRATADOS CON LA MEZCLA DE MEPETATE VENTONITA Y CEMENTO Y QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA EL PROGRAMA DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DE RIESGO ANTE LA PROBLEMÁTICA DE GRITEAS EN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MAESTRO ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARIO DELGADO CARRILLO Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN UNA INSPECCIÓN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, A EFECTO DE QUE SE DICTAMINE EL ESTADO FÍSICO DE LAS INSTALACIONES, PARA SU EVENTUAL REPARACIÓN, ASÍ COMO PARA QUE SE LLEVE A CABO UN PROCESO DE FUMIGACIÓN DE LA FAUNA NOCIVA EN EL PRESENTE PERIODO DE RECESO ESCOLAR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EL PERSONAL DE SEGURIDAD DE LOS RECLUSORIOS SEA ROLADO POR LO MENOS CADA SEIS MESES CON EL OBJETO DE ERRADICAR LA CORRUPCIÓN QUE EXISTE ENTRE INTERNOS Y CUSTODIOS, ELLO EN CORRESPONDENCIA EN LO ESTABLECIDO EN ELARTÍCULO 69, PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ENTREGUE EL PROYECTO EJECUTIVO Y LOS ESTUDIOS REALIZADOS QUE AVALEN LA VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DEL POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUA EN LA CENTRAL DE ABASTO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL ING. MEYER KLIP GERVITZ, TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A IMPLEMENTAR OPERATIVOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN EN RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 28. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARCELO EBRARD CASAUBON, QUIEN FUNGE COMO PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES, A PRONUNCIARSE CONTRA LOS SISTEMAS DE EMPLEO QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y HUMANOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS ANTE LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO PARA ATENDER DIVERSOS TEMAS ENTRE LOS CUALES FIGURA EMPLEO PARA JÓVENES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE EXENTE DEL PAGO POR EL USO DEL GIMNASIO QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DEL DEPORTIVO AZCAPOTZALCO (ANTES REYNOSA), A LAS NIÑAS Y NIÑOS, ASÍ COMO A LAS Y LOS JÓVENES HABITANTES DE ESTA DEMARCACIÓN CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE QUE AYUDE A COMBATIR LA OBESIDAD Y EL ABUSO EN EL CONSUMO DE DROGAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, A EFECTO DE APLICAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LOS PROYECTOS QUE RESULTARAN GANADORES EN LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 27 DE MARZO DE 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EL MUSEO "PRÍNCIPE TLALTECATZIN" UBICADO EN LA CALLE LIBERTAD NO. 35, BARRIO EL RECREO DE ESTA DEMARCACIÓN, REABRA SUS PUERTAS AL PÚBLICO EN GENERAL A FIN DE DIVULGAR LA IMPORTANCIA HISTÓRICA Y CULTURAL DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 32. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA UNA AUDITORÍA A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DEPORTIVOS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO DEBIDO A LAS IRREGULARIDADES Y DENUNCIAS CIUDADANAS QUE PRESENTAN EN LA RENTA DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 33. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA RESOLVER DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA EL CASO DEL ASESINATO DEL ACTIVISTA CHRISTIAN IVÁN SÁNCHEZ VENANCIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONALENTLALPAN, ELC. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL GOLPEARON Y TRANSGREDIERON LOS DERECHOS DE VECINOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL PASADO 21 DE JULIO EN LAS AFUERAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA OLLIN KAN (CEFORMA) UBICADO EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ISIDRO FABELA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA AMPLIACIÓN ISIDRO FABELA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 37. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ARBOLEDAS DEL SUR, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 38. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CANTERA PUENTE DE PIEDRA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓNTERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 40. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A DOTAR A TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS DEL DOCUMENTO LLAMADO "PROSPECTIVA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y URBANO PARA EL DISTRITO FEDERALHACIA ELAÑO 2025"; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 41. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, INGENIERO MEYER KLIP GERVITZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, PARA QUE SE

PROCEDA A RETIRAR LOS ESPECTACULARES UBICADOS EN EL PARQUE DE DIVERSIONES SIX FLAGS, EN LA VIALIDAD PICACHO AJUSCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 42. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A ETIQUETAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, UN MONTO DE DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS Y CICLOCARRILES EN VIALIDADES PRIMARIAS; A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, A COORDINAR MESAS DE TRABAJO CON LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES PARA GENERAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CICLOVÍAS Y CICLOCARRILES EN SUS DEMARCACIONES; Y A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES, PARA QUE CONTEMPLEN EN SUS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA EN SUS DEMARCACIONES; OUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA. DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 43. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A ENVIAR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL AVANCE QUE CADA DEMARCACIÓN LLEVA RESPECTO DEL PRESUPUESTO QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNÓ EN DICIEMBRE DE 2010, PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS CIUDADANAS PRIORITARIAS POR UN MONTO DE 900 MILLONES DE PESOS, CON EL OBJETIVO DE NO CAER EN SUBEJERCICIOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 44. CONPUNTODEACUERDOPORELQUESEINSTRUYEALACONTRALORÍA A QUE EN MEDIDA DE SUS FACULTADES INVESTIGUE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EFECTUADO EN EL 2008 PARA ENTRE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, EL SISTEMA DE AGUAS Y LAS DELEGACIONES COYOACÁN E IZTAPALAPA, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DEL CANAL NACIONAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

- 45. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA GENERAL A ESTABLECER VISITAS ALEATORIAS CON LA FINALIDAD DE SUPERVISAR A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PARA EVITAR EL USO INDEBIDO DE SU MATERIAL TANTO DIGITAL (AUDIO Y VIDEO) IMPRESO Y ROTULADO (MANTAS, LONAS Y BARDAS) PARA QUE SEAN USADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS GRATUITOS, QUE SE LLEVAN A CABO EN DICHOS CENTROS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.
- 46. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES CONTEMPLE UN PLAN DE ACCIÓN EN ATENCIÓN A LOS NIÑOS DE LA CALLE, PARA ERRADICAR SU PROBLEMÁTICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.
- 47. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE INTEGRE EN LA PÁGINA WEB DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DE MANERA DETALLADA EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA V LEGISLATURA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 48. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA LIMPIEZA Y EL ORDEN EN MERCADOS AMBULANTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 49. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES CONTRA LAS IRREGULARIDADES INACEPTABLES QUE SE HAN SUSCITADO EN DOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON EL GIRO DE RESTAURANTES DENOMINADOS, BAR (DEL BOSQUE Y EL MIRADOR) EN DONDE SE EJERCEN ACTOS DE DISCRIMINACIÓN POR CUESTIÓN DE GÉNERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 50. CONPUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, AUDITE LOS INGRESOS AUTOGENERADOS POR EL BOSQUE Y ZOOLÓGICO DE CHAPULTEPEC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 51. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSOS ENTES PÚBLICOS A CUMPLIR CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 52. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS PROCESADOS POR HOMICIDIO Y OTROS DELITOS OCURRIDOS EN LO QUE FUERA LA DISCOTECA NEW'S DIVINE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 53. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO TODOS DEL DISTRITO FEDRAL, IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ESTIMULOS FISCALES A FAVOR DE LOS COMERCIANTES AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL METROBÚS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 54. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA Y LOS JEFES DELEGACIONALES SE ABSTENGAN DE EJERCER ACCIONES DE PRESIÓN Y SUSPENDER LOS OPERATIVOS EN CONTRADE LOS CONDUCTORES DE BICICLETAS Y DE OTROS VEHÍCULOS ADAPTADOS DE SU DEMARCACIÓN, MISMO EXHORTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD E INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DADO QUE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE DESARROLLA EL PROCESO PARLAMENTARIO PARA SU RECONOCIMIENTO PLENO Y REGULARIZACIÓN LEGAL COMO MODO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE DEL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 55. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE DESTINAR RECURSOS DE LA FEDERACIÓN AL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE SER IMPLEMENTADOS EN SISTEMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL "ECOBICI" PARA SU MANTENIMIENTO, MEJORA Y EXPANSIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 56. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE INSTRUYA EL RETIRO DE LOS CAMPAMENTOS INSTALADOS EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN POR REPRESENTAR UN RIESGO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y PROTECCIÓN CIVIL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO ANOMBRE DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 57. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE REORDENAMIENTO EN LA FRANJA COMERCIAL QUE SE ENCUENTRA UBICADA SOBRE CALLE 7 A PARTIR DE LA CALLE ANA MARÍA Y HASTA LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA EN LA COLONIA PANTITLÁN, DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, LUGAR DONDE SE UBICA EL CAMELLÓN Y PUENTE DEL PERIFÉRICO QUE DIVIDE A LAS DELEGACIONES IZTACALCO, IZTAPALAPA Y EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 58. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, SOLICITA AL C. GERARDO VÁZQUEZ PÉREZ, CONTRALOR INTERNO EN LA DEMARCACIÓN DE VENUSTIANO CARRANZA, ENVÍE CON CARÁCTER DE URGENTE, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES, QUEJAS VECINALES, AUDITORÍA QUE LE ORDENÓ Y LAS CAUSAS QUE MOTIVARON SU INTERVENCIÓN, RESPECTO DE LA "PLAZA COMERCIAL AEROPUERTO" UBICADA EN CALZADA IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO 270, COLONIA SANTA CRUZ AVIACIÓN, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO DE

LOS RESULTADOS OBTENIDOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

59. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, A FIN DE QUE SE MODIFIQUE EL DERROTERO DE LA RUTA 18 DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ACTAS DE COMISIONES.

ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

ORDEN DEL DÍA.





Segundo Receso, Segundo Año de Ejercicio.

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

27 DE JULIO DE 2011.

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4. DOS, DEL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, POR LOS QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE DOS ASUNTOS.
- 5. UNO, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- 6. SIETE, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.
- 7. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO.

PROPOSICIONES

- 8. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SE CONDONE EL PAGO POR EL ROBO DE LOS MEDIDORES DE AGUA Y SE INSTRUMENTEN ACCIONES ORIENTADAS A LA INNOVACIÓN DE NUEVOS MODELOS TECNOLÓGICOS DE MEDIDORES DE AGUA, QUE PERMITAN PREVENIR EL ROBO DE LOS MISMOS POR EL MATERIAL CON EL QUE ESTÁN HECHOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 10. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, PUEDA REALIZAR UN ESTUDIO QUE PERMITA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE CREAR UN ANDADOR METROPOLITANO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE

ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PROPUESTOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 11. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REGULARIZACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO HIDRÁULICO EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALZADA GUADALUPE, NÚMERO 234, COLONIA VALLEJO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 12. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CALIDAD VOLUNTARIA
 DE LAS CUOTAS ESCOLARES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA
 ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO
 PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, AL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y AL C. JEFE DE GOBIERNO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES ORGANICEN UNA JORNADA REGISTRAL A FAVOR DE LOS CIUDADANOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 14. CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA

DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON QUE POR SU CONDUCTO RESPETUOSAMENTE SE LE INSTRUYA A LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONZO. INICIE EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE SABINO, NÚMERO 135, COLONIA SANTA MARÍA LA RIVERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MISMO QUE ES OCUPADO PARA DAR CLASES POR LAS SECUNDARIAS DIURNA 46 Y NOCTURNA 29 Y QUE SERÁN LANZADOS POR INCUMPLIMIENTO DE LA SEP EN EL PAGO DE MENSUALIDADES (RENTAS); QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 16. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REFORME EL PUNTO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINAN Y SE DAN A CONOCER LAS ZONAS EN LAS QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN EL SISTEMA MEDIDO, DE USO DOMÉSTICO O MIXTO, RECIBEN EL SERVICIO POR TANDEO, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2011 Y SE ELIMINE LA

LETRA Y LA PALABRA "O DERIVADA"; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXIGIR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE EXPANSIÓN DE LA RED DEL METROBÚS, SEAN LAS OPINIONES Y SUSTENTOS DE LOS USUARIOS. TRANSPORTISTAS. TRANSEÚNTES. COMERCIANTES. AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES Y PÚBLICO EN GENERAL UN FACTOR VERDADERAMENTE DETERMINANTE PARA DICTAMINAR LA VIABILIDAD DEL MISMO, EN VIRTUD DE QUE LAS REDES DEL METROBÚS SE ESTÁN CONVIRTIENDO EN UN PROBLEMA CADA VEZ MÁS DIFÍCIL DE SOLUCIONAR A PESAR DE LAS ENCUESTAS Y ESTUDIOS "FABRICADOS" QUE PRESENTAN LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, YA QUE EL SERVICIO PRESENTA UNA DEMANDA EXPONENCIAL CRECIENTE QUE HARÁ QUE SE COLAPSE EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL PARLAMENTARIO DEL PARTIDO **REVOLUCIONARIO** INSTITUCIONAL.
- 18. CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DE UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL PASADO 29 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO; QUE PRESENTA

EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- 19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, UN INFORME DE LOS AVANCES SOBRE EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN 23 BAJOPUENTES DEL COMO CIRCUITO INTERIOR INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD: QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, REALIZAR UNA CAMPAÑA ENTRE LOS NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PREVENIRLOS DE LOS RIESGOS DEL USO DEL INTERNET; QUE REMITE EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, A EFECTO DE QUE PUEDAN REALIZAR UN RECORRIDO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE IZTAPALAPA I, PARA CONOCER LAS CONDICIONES EN QUE SE BENEFICIARÁN A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 23. CON PUNTO DE ACUERDO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA. PARA QUE INFORME SOBRE LOS LEVANTAMIENTOS DE PERFILES LLEVADOS A CABO CON EL RADAR DE PENETRACIÓN TERRESTRE (RPT) Y A TRAVÉS DEL MÉTODO DE PROPAGACIÓN DE ONDAS MECÁNICAS (POM) (CONOCIDO COMO MÉTODO DE SÍSMICA DE ONDAS SUPERFICIALES) REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2010 Y EL PRIMER SEMESTRE DE 2011, ADEMÁS DE DAR A CONOCER LOS METROS LINEALES DE AFECTACIONES POR GRIETAS QUE HAN SIDO TRATADOS CON LA MEZCLA DE MEPETATE VENTONITA Y CEMENTO Y QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA EL PROGRAMA DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DE RIESGO ANTE LA PROBLEMÁTICA DE GRITEAS EN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MAESTRO ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARIO DELGADO CARRILLO Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN UNA INSPECCIÓN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, A EFECTO DE QUE SE DICTAMINE EL ESTADO FÍSICO DE LAS INSTALACIONES, PARA SU EVENTUAL REPARACIÓN. ASÍ COMO PARA QUE SE LLEVE A CABO UN PROCESO DE FUMIGACIÓN DE LA FAUNA NOCIVA EN EL PRESENTE PERIODO DE RECESO ESCOLAR: QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EL PERSONAL DE SEGURIDAD DE LOS RECLUSORIOS SEA ROLADO POR LO MENOS CADA SEIS MESES CON EL OBJETO DE ERRADICAR LA CORRUPCIÓN QUE EXISTE ENTRE INTERNOS Y CUSTODIOS, ELLO EN CORRESPONDENCIA EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69, PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ENTREGUE EL PROYECTO EJECUTIVO Y LOS ESTUDIOS REALIZADOS QUE AVALEN LA VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DEL POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUA EN LA CENTRAL DE ABASTO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL ING. MEYER KLIP GERVITZ, TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A IMPLEMENTAR OPERATIVOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN EN RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 28. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARCELO EBRARD CASAUBON, QUIEN FUNGE COMO PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES, A PRONUNCIARSE CONTRA LOS SISTEMAS DE EMPLEO QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y HUMANOS DE LOS

TRABAJADORES MEXICANOS ANTE LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO PARA ATENDER DIVERSOS TEMAS ENTRE LOS CUALES FIGURA EMPLEO PARA JÓVENES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE EXENTE DEL PAGO POR EL USO DEL GIMNASIO QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DEL DEPORTIVO AZCAPOTZALCO (ANTES REYNOSA), A LAS NIÑAS Y NIÑOS, ASÍ COMO A LAS Y LOS JÓVENES HABITANTES DE ESTA DEMARCACIÓN CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE QUE AYUDE A COMBATIR LA OBESIDAD Y EL ABUSO EN EL CONSUMO DE DROGAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, A EFECTO DE APLICAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LOS PROYECTOS QUE RESULTARAN GANADORES EN LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 27 DE MARZO DE 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA

REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EL MUSEO "PRÍNCIPE TLALTECATZIN" UBICADO EN LA CALLE LIBERTAD NO. 35, BARRIO EL RECREO DE ESTA DEMARCACIÓN, REABRA SUS PUERTAS AL PÚBLICO EN GENERAL A FIN DE DIVULGAR LA IMPORTANCIA HISTÓRICA Y CULTURAL DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 32. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA UNA AUDITORÍA A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DEPORTIVOS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO DEBIDO A LAS IRREGULARIDADES Y DENUNCIAS CIUDADANAS QUE PRESENTAN EN LA RENTA DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 33. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A
 LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO
 FEDERAL, SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA
 RESOLVER DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA EL CASO DEL
 ASESINATO DEL ACTIVISTA CHRISTIAN IVÁN SÁNCHEZ
 VENANCIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO

ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. DR. MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL GOLPEARON Y TRANSGREDIERON LOS DERECHOS DE VECINOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL PASADO 21 DE JULIO EN LAS AFUERAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA OLLIN KAN (CEFORMA) UBICADO EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ISIDRO FABELA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA AMPLIACIÓN ISIDRO FABELA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN

JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 37. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ARBOLEDAS DEL SUR, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 38. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CANTERA PUENTE DE PIEDRA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 40. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A DOTAR A TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS DEL DOCUMENTO LLAMADO "PROSPECTIVA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y URBANO PARA EL DISTRITO FEDERAL HACIA EL AÑO 2025"; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 41. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, INGENIERO MEYER KLIP GERVITZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, PARA QUE SE PROCEDA A RETIRAR LOS ESPECTACULARES UBICADOS EN EL PARQUE DE DIVERSIONES SIX FLAGS, EN LA VIALIDAD PICACHO AJUSCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 42. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A ETIQUETAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, UN MONTO DE DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS Y CICLOCARRILES EN VIALIDADES PRIMARIAS; A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, A COORDINAR MESAS DE TRABAJO CON LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES PARA GENERAR

CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CICLOVÍAS Y CICLOCARRILES EN SUS DEMARCACIONES; Y A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES, PARA QUE CONTEMPLEN EN SUS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA EN SUS DEMARCACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 43. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A
 LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A ENVIAR A ESTA
 SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL AVANCE QUE
 CADA DEMARCACIÓN LLEVA RESPECTO DEL PRESUPUESTO
 QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
 ASIGNÓ EN DICIEMBRE DE 2010, PARA LA ATENCIÓN DE
 DEMANDAS CIUDADANAS PRIORITARIAS POR UN MONTO DE
 900 MILLONES DE PESOS, CON EL OBJETIVO DE NO CAER EN
 SUBEJERCICIOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA
 ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ALEJANDRO
 SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 44. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA A QUE EN MEDIDA DE SUS FACULTADES INVESTIGUE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EFECTUADO EN EL 2008 PARA ENTRE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, EL SISTEMA DE AGUAS Y LAS DELEGACIONES COYOACÁN E IZTAPALAPA, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DEL CANAL NACIONAL; QUE PRESENTA EL

DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

- 45. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA GENERAL A ESTABLECER VISITAS ALEATORIAS CON LA FINALIDAD DE SUPERVISAR A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN. ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PARA EVITAR EL USO INDEBIDO DE SU MATERIAL TANTO DIGITAL (AUDIO Y VIDEO) IMPRESO Y ROTULADO (MANTAS, LONAS Y BARDAS) PARA QUE SEAN USADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS GRATUITOS, QUE SE LLEVAN A CABO EN DICHOS CENTROS: QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI. DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.
- 46. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES CONTEMPLE UN PLAN DE ACCIÓN EN ATENCIÓN A LOS NIÑOS DE LA CALLE, PARA ERRADICAR SU PROBLEMÁTICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

- 47. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE INTEGRE EN LA PÁGINA WEB DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DE MANERA DETALLADA EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA V LEGISLATURA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 48. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA LIMPIEZA Y EL ORDEN EN MERCADOS AMBULANTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 49. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. EXHORTA AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES CONTRA LAS IRREGULARIDADES INACEPTABLES QUE SE HAN SUSCITADO EN DOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON EL GIRO DE RESTAURANTES DENOMINADOS. BAR (DEL BOSQUE Y EL MIRADOR) EN DONDE SE EJERCEN ACTOS DE DISCRIMINACIÓN POR CUESTIÓN DE GÉNERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUÁREZ. **ESTELA** AGUIRRE Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 50. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, AUDITE LOS INGRESOS AUTOGENERADOS POR EL BOSQUE Y ZOOLÓGICO DE CHAPULTEPEC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL

LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 51. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSOS ENTES PÚBLICOS A CUMPLIR CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 52. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS PROCESADOS POR HOMICIDIO Y OTROS DELITOS OCURRIDOS EN LO QUE FUERA LA DISCOTECA NEW'S DIVINE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 53. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO TODOS DEL DISTRITO FEDRAL, IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ESTIMULOS FISCALES A FAVOR DE LOS COMERCIANTES AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL METROBÚS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 54. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA Y LOS JEFES DELEGACIONALES SE ABSTENGAN DE EJERCER ACCIONES DE PRESIÓN Y SUSPENDER LOS OPERATIVOS EN CONTRA DE LOS CONDUCTORES DE BICICLETAS Y DE OTROS

VEHÍCULOS ADAPTADOS DE SU DEMARCACIÓN, MISMO EXHORTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD E INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DADO QUE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE DESARROLLA EL PROCESO PARLAMENTARIO PARA SU RECONOCIMIENTO PLENO Y REGULARIZACIÓN LEGAL COMO MODO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE DEL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 55. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE DESTINAR RECURSOS DE LA FEDERACIÓN AL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE SER IMPLEMENTADOS EN SISTEMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL "ECOBICI" PARA SU MANTENIMIENTO, MEJORA Y EXPANSIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 56. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE INSTRUYA EL RETIRO DE LOS CAMPAMENTOS INSTALADOS EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN POR REPRESENTAR UN RIESGO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y PROTECCIÓN CIVIL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO

GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 57. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL DELEGACIONAL EN IZTACALCO. A QUE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE REORDENAMIENTO EN LA FRANJA COMERCIAL QUE SE ENCUENTRA UBICADA SOBRE CALLE 7 A PARTIR DE LA CALLE ANA MARÍA Y HASTA LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA EN LA COLONIA PANTITLÁN, DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, LUGAR DONDE SE UBICA EL CAMELLÓN Y PUENTE DEL PERIFÉRICO QUE DIVIDE A LAS DELEGACIONES IZTACALCO, IZTAPALAPA Y EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL: QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO. DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 58. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, SOLICITA AL C. GERARDO VÁZQUEZ PÉREZ, CONTRALOR INTERNO EN LA DEMARCACIÓN DE VENUSTIANO CARRANZA, ENVÍE CON CARÁCTER DE URGENTE, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES, QUEJAS VECINALES, AUDITORÍA QUE LE ORDENÓ Y LAS CAUSAS QUE MOTIVARON SU INTERVENCIÓN, RESPECTO DE LA "PLAZA COMERCIAL AEROPUERTO" UBICADA EN CALZADA IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO 270, COLONIA SANTA CRUZ AVIACIÓN, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO DE LOS

RESULTADOS OBTENIDOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

59. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, A FIN DE QUE SE MODIFIQUE EL DERROTERO DE LA RUTA 18 DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





Segundo Receso, Segundo Año de Ejercicio.

V LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE ACTA DE LA SESIÓN DEL 20 DE JULIO DE 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta minutos, del día miércoles veinte de julio del año dos mil once, con una asistencia de 10 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 70 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, y de acuerdo al contenido del mismo se remitió a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social para su atención.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 1 del Gobierno del Estado de Nuevo León, 35 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Secretaría de Finanzas, 1 del Instituto de la Verificación Administrativa, 1 del Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal, y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Jefatura Delegacional de Tláhuac, mediante el cual remitió diversa información en cumplimiento al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, por lo cual se instruyó su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exigir de manera inmediata al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transportes y Vialidad y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, un informe completo y detallado sobre los procedimientos y actuaciones agresivas de los elementos adscritos a sus instancias respectivas de Gobierno frente a los hechos acaecidos el día 12 de julio de 2011 en el Viaducto Miguel Alemán casi esquina con el Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso, por lo que se exige la renuncia con carácter de irrevocable del Coordinador de Verificación Administrativa, así como las sanciones legales que conforme a derecho se les debe aplicar a los demás funcionarios involucrados; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se desechó la propuesta por lo que se instruyó hacer del conocimiento del Diputado promovente.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 13, 14, 15 y 16 del orden del día, se trasladaban al final del capítulo de proposiciones; y que el punto enlistado en el numeral 20 había sido retirado.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, cita a comparecer a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de rendir un informe pormenorizado sobre el estado en el que se encuentran las vialidades primarias del Distrito Federal a causa de la temporada de lluvias; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 18 del orden del día había sido retirado.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que las 16 Delegaciones informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la estrategia y el presupuesto asignado a podas, reforestación urbana de parques y áreas verdes; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Director General y de la Subdirectora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal; suscrita por los Diputados Juan Carlos Zárraga Sarmiento y Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 22, 34 y 35 del orden del día habían sido retirados.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, informe a esta Soberanía sobre el convenio firmado con la Sección 1 de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal para efectuar los trabajos de recolección y separación de residuos sólidos en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 13, 14, 50 y 64 del orden del día habían sido retirados.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal envíe a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal los recursos enviados por el Gobierno Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Turismo y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la sanidad de los mercados públicos de la Delegación Cuauhtémoc; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal específicamente la Secretaría de Salud, incluyan en las campañas de prevención de cáncer de mama al sector masculino; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a través de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus respectivas facultades apoyen un programa de concientización para el sector de transporte público y particular, así como para los elementos de seguridad pública, en materia de respeto a los medios de transporte no motorizados; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por el que se propone la realización de un encuentro de ciudadanos de la tercera edad; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal remita un informe detallado y pormenorizado sobre los cambios de uso de suelo autorizados en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Doctora María Rosa Márquez Cabrera, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, un informe sobre la situación del suelo rural en el Distrito Federal; suscrita por los Diputados Emiliano Aguilar Esquivel e Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Doctora María Rosa Márquez Cabrera, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, un informe sobre la situación de los pueblos originarios del Distrito Federal; suscrita por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco a que se implemente un programa de erradicación de tiraderos clandestinos de residuos sólidos en la demarcación de la Delegación Iztacalco y rinda un informe pormenorizado de su implementación; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que informe a esta

Soberanía sobre los avances que ha tenido el Programa Anual de Desazolve, así como las acciones que implementará para evitar encharcamientos e inundaciones en la Demarcación; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Salud del Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega, para que en forma coordinada con el Centro Nacional de Transmisión Sanguínea, se diseñe un programa de información y campaña permanente de donación de cordón umbilical a las mujeres embarazadas en control prenatal, que son atendidas en los hospitales materno infantil y hospitales generales dependientes de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre propio y de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se implemente con eficacia el Programa Anual de Limpieza y Desazolve en la Red de Drenaje en diversas colonias de la Delegación Azcapotzalco donde se registraron inundaciones a consecuencia de las últimas precipitaciones pluviales; suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer ante las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Transparencia a la Gestión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Jefe Delegacional en Tlalpan; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión, Protección Civil y Administración Pública Local.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda respecto al cumplimiento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las instancias de la Administración Pública Centralizada, Secretarías, Institutos, a los Órganos Desconcentrados, Jefaturas Delegacionales y Autónomos del Distrito Federal a llevar a cabo la adaptación de al menos un cajón de estacionamiento dentro de sus instalaciones para los usuarios de bicicleta, con la finalidad de fomentar el uso de este medio de transporte individual entre el personal que ahí labora; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Oficialía Mayor de este

Órgano a informar a usuarios de la página de Internet propia sobre los reglamentos de las leyes aquí producidas; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Instituto de Acceso a la Información del Distrito Federal a informar a este Órgano sobre el resultado de las vistas a las 71 entidades de Gobierno que no cumplieron con las obligaciones de transparencia de los portales de Internet, respecto a las razones que aducen de su cumplimiento; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia a la Gestión.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y al de la Secretaría de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal, para que se intensifiquen los operativos al transporte público de esta Capital con el objeto de prevenir y desarticular bandas dedicadas a cometer los delitos de violación, acoso sexual y robo; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática respectivamente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 44 del orden del día había sido retirado.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que implemente un programa similar de cuadrantes pero en materia de tránsito vial; suscrita por el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para ampliar el periodo de acuerdo de carácter general para condonar al ciento por ciento de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución de diversos impuestos y servicios; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente y con fundamento en el artículo 121 hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y a los 66 Diputados de esta V Legislatura para que de manera coordinada realicen campañas de información, prevención y pruebas de detección contra el cáncer de próstata a través de la instalación de stands en sus respectivos Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, con el propósito de reducir el número de mortandad a causa de esta enfermedad entre los hombres mayores de 50 años de edad en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para inhibir la práctica del *Bullying*; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Congreso de la Unión a efecto de atender y ejercer las acciones correspondientes sobre el caso de las mujeres indígenas Inés Hernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, así como de la situación por la que atraviesan los defensores de derechos humanos en el país y principalmente en el Estado de Guerrero; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el derecho de réplica; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; enseguida para hablar en pro de la propuesta hizo uso de la tribuna la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, hasta por 10 minutos; acto continuo, para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se crea el Premio Ciudad Limpia, en el cual participa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Comités Vecinales, diversas instancias de Gobierno del Distrito Federal y las 16 Jefaturas Delegaciones; suscrita por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, el ciudadano Enrique Vargas Anaya, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Con punto de acuerdo por la que se solicita a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, la C. Clara Brugada Molina información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Pedregal de San Nicolás, ubicada en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Santa Úrsula, ubicada en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia San Lorenzo Huipulco, ubicada en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcciones en la calle Aralia número 48 colonia Ejidos de San Pedro Mártir de la Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcciones en la calle Segunda Cerrada Prolongación Abasolo número 17, colonia Tepepan de la Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcciones en la calle Mirador número 18, colonia Fuentes de Tepepan de la Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcciones en la calle Mirador 44, colonia Fuentes de Tepepan de la Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos para que informe sobre los objetivos que pretende obtener con la entrada en vigor del Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos, así como los avances que hasta el momento lleva la implementación del mismo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; posteriormente la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Trabajo, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que revise el modelo de control de confianza y envíe un informe pormenorizado donde nos señale en qué consisten los exámenes de control de confianza aplicados al personal adscrito a la dependencia que encabeza, precisando cuánto personal ha sido evaluado y del

resultado de los mismos, detalle cuántos de los que ya han sido evaluados fueron consignados o están en investigación por haber cometido un ilícito; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, un informe de los asentamientos humanos establecidos en zonas dictaminadas como de alto riesgo; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Delegación Álvaro Obregón ordene las verificaciones que se requieren en materia de establecimientos mercantiles en la colonia Tizapán San Ángel; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la instalación de una mesa de trabajo con distintas autoridades del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal información relativa a la Súper Vía Poniente; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y a la Secretaria del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta, que implementen un programa para mejorar el servicio de sistema de transporte individual Ecobici; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre propio y de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; enseguida, el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta en donde realizó una propuesta de modificación, la cual fue aceptada por el Diputado promovente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta con las modificaciones planteadas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras y al Instituto Electoral del Distrito Federal un informe pormenorizado de los graves hechos ocurridos el 11 de julio de 2011, en el auditorio Emiliano Zapata de la Delegación Magdalena Contreras, al iniciar la sesión extraordinaria para la renovación de la Mesa Directiva y del Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Delegacional de dicha demarcación;

se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, , la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluir y etiquetar recursos por 454 millones de pesos, para dar cumplimiento a la Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas; suscrita por el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, remita a esta Soberanía el informe sobre el viaje oficial que realizó a la Ciudad de Ginebra Suiza, con motivo del Foro Mundial de Desastres; suscrita por el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las quince horas con diez minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 27 de julio a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

COMUNICADOS.





Segundo Receso, Segundo Año de Ejercicio.

DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS



DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
V LEGISLATURA
Presente.

Solicito que el punto de acuerdo para citar a comparecer ante este órgano legislativo a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de rendir un informe pormenorizado sobre:

- a) El estado en el que se encuentran las vialidades primarias de esta ciudad a causa de la temporada de Iluvias;
- b) Ef informe sobre las causas del incidente ocurrido en las obras der Segundo piso del Periférico, así como, la concesión y el contrato respectivo con la empresa OHL, responsable del proyecto de construcción de la citada obra pública.

y suscrito por los diputados Fernando Rodríguez Doval y su servidor, sea enviado a la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legistativa del Distrito Federal para que proceda su dictaminación.

Atentamente.



DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS



DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
V LEGISLATURA
Presente.

Solicito que el punto de acuerdo: POR EL QUE SE SOLICTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL LOS RECURSOS ENVIADOS POR EL GOBIERNO FÉDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, sea turnado solo a la Comisión de Turismo para su dictaminación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



PROPOSICIONES.

...........



Segundo Receso, Segundo Año de Ejercicio.



México, D.F, a 19 de julio de 2011

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 20 de Julio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO.

Lo anterior con fundamento en el articulo 93 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO





México, D.F, a 19 de julio de 2011

LIC. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMETARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA P R E S E N T E.

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 20 de Julio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO.

Lo anterior con fundamento en el articulo 93 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO





PUNTO DE ACUERDO

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultad en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 84 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En nuestro país, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, del cien por ciento de la población en edad económicamente activa que se encuentra desempleada, tan sólo el 32.64 por ciento posee algún título de educación media superior o superior; apenas un 36.46 por ciento completó la secundaria; el 20.84 por ciento tiene primaria completa, y finalmente 10.05 por ciento no la terminó.





Los jóvenes en nuestro país se enfrentan a la falta de oportunidades. Según las cifras más recientes del IMJUVE, 58 por ciento de los jóvenes de 15 a 19 años reconoce que no tiene empleo por la inexperiencia; a su vez, 55.6 por ciento de entre 20 y 24 años dice que se debe a la situación económica del país.

Sabemos que el actual gobierno federal no se ha hecho cargo del tema, dejando que muchos jóvenes sean presa fácil del crimen organizado, esto derivado de la falta de compromisos del Presidente de la República con el tema de la inversión a la educación superior pública, así como la falta de políticas públicas federales en beneficio de los jóvenes para obtener un primer empleo, ya que la importancia no es que tengan un empleo cualquiera, sino un empleo donde estos jóvenes se sientan capaces de desarrollar sus habilidades y conocimientos y así mismo cuenten con el goce de las garantías de seguridad social que otorga nuestra Constitución.

Lo anterior ha generado que nuestros jóvenes no sean parte de la población económicamente activa, así como tampoco lo sean de las estadísticas de jóvenes estudiando en el nivel medio superior o superior, lo que corroboramos con el déficit de 131 mil 108 plazas para igualar el nivel registrado en el mes de octubre de 2008 de solo 14 millones 564 mil trabajadores registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Por eso, los indicadores hablan de una generación ni-ni, aquellos jóvenes que ni estudian ni trabajan. En México las cifras recientes, en el primer trimestre de este año reportan que la población que ni estudia ni trabaja ascendió a 3.7





millones, el nivel más elevado desde 2005. Esto representa más del 10 por ciento de la totalidad de los jóvenes del país.

El porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan aumentó lenta pero constantemente desde 2007. De 22.21 por ciento, en el primer trimestre de ese año, a 23.04 por ciento en 2008; a 23.79 por ciento en 2009, y actualmente se encuentra en 23.94 por ciento.

Según la consultora Aregional, "México se encuentra en una etapa avanzada de la transición demográfica y durante las próximas dos décadas habrá una cantidad elevada de población económicamente activa de 15 a 64 años de edad para sostener a la población dependiente, por lo que el uso adecuado del potencial de estos jóvenes será fundamental para el desarrollo del país".

Hoy más que nunca los jóvenes se preparan para el mundo laboral conscientes del alto nivel educativo y de competencia que se necesita. Dada esta situación, muchos de ellos deciden emigrar al extranjero ante la falta de oportunidades.

Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, reveló que la pérdida neta anual de mexicanos, con al menos estudios de licenciatura, ascendió en la reciente década a casi 20 mil personas por año.

Además, 5 por ciento de los mexicanos mayores de 15 años de edad, que reside en Estados Unidos, tiene estudios de preparatoria, alrededor de 465 mil cuentan con licenciatura y 125 mil con maestría o doctorado. Es decir, que





por cada 16 habitantes en México con licenciatura, hay un connacional en Estados Unidos con ese nivel de estudios.

En la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, en su artículo 34 establece lo siguiente: La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo promoverá la capacitación, mediante convenios interinstitucionales, procurando:

II. La orientación de grupos específicos de la población, que por sus características y necesidades lo requieran, a programas especiales que mejoren su perfil productivo, en particular para jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad, para los núcleos indígenas que habitan en el Distrito Federal y para las personas discapacitadas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo...

Es necesario continuar impulsando las políticas públicas a favor de los jóvenes, toda vez que es un sector que ha tenido diversos problemas como el abandono por parte de los gobiernos que no se interesan en generarles un presente ni mucho menos un futuro como lo merecen.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:





PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO





México, D.F, a 19 de julio de 2011

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 20 de Julio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SE CONDONE EL PAGO POR EL ROBO DE LOS MEDIDORES DE AGUA Y SE INSTRUMENTEN ACCIONES ORIENTADAS A LA INNOVACIÓN DE NUEVOS MODELOS TECNOLÓGICOS DE MEDIDORES DE AGUA QUE PERMITAN PREVENIR EL ROBO DE LOS MISMOS POR EL MATERIAL CON EL QUE ESTÁN HECHOS.

Lo anterior con fundamento en el articulo 93 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505• Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc • México Distrito Federal

Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx



México, D.F, a 19 de julio de 2011

LIC. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMETARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA P R E S E N T E.

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 20 de Julio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SE CONDONE EL PAGO POR EL ROBO DE LOS MEDIDORES DE AGUA Y SE INSTRUMENTEN ACCIONES ORIENTADAS A LA INNOVACIÓN DE NUEVOS MODELOS TECNOLÓGICOS DE MEDIDORES DE AGUA QUE PERMITAN PREVENIR EL ROBO DE LOS MISMOS POR EL MATERIAL CON EL QUE ESTÁN HECHOS.

Lo anterior con fundamento en el articulo 93 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505• Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc • México Distrito Federal

Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx



PUNTO DE ACUERDO

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultad en lo dispuesto por los artículo 42, IX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción XV y XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SE CONDONE EL PAGO POR EL ROBO DE LOS MEDIDORES DE AGUA Y SE INSTRUMENTEN ACCIONES ORIENTADAS A LA INNOVACIÓN DE NUEVOS MODELOS TECNOLÓGICOS DE MEDIDORES DE AGUA QUE PERMITAN PREVENIR EL ROBO DE LOS MISMOS POR EL MATERIAL CON EL QUE ESTÁN HECHOS.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 28 de Julio de 2010, la Organización para las Naciones Unidas (ONU), hizo la declaración del "derecho humano al agua y al saneamiento"; la ONU define este derecho humano como: "el derecho de toda persona a disponer de agua suficiente, salubre, accesible y asequible para el uso personal y doméstico". Esto





es, que el acceso al agua se debe garantizar a toda la población sin distinción alguna, ya que es un líquido vital para el ser humano. Así mismo dicha Organización, exhortó a los Estados a que cumplan con sus obligaciones relativas de acceso al agua potable, sin embargo también se debe regular la protección del agua.

Dentro de las recomendaciones que se establecen a los Estados se encuentran las siguientes: garantizar el acceso a la cantidad esencial mínima de agua, que sea suficiente y apta para el consumo personal y doméstico y para prevenir las enfermedades; asegurar el derecho de acceso al agua sin discriminación, especialmente por lo que hace a los grupos vulnerables o marginados; velar por una distribución equitativa de todas las instalaciones y servicios de agua disponibles; adoptar programas de agua orientados a fines concretos y de relativo bajo costo para proteger a grupos vulnerables o marginados.

En la Delegación Iztapalapa se está presentando un nuevo fenómeno, el robo de medidores de agua potable. En días recientes, habitantes de dicha demarcación han sido víctimas de este delito acción, lo que genera una fuerte afectación en su economía pues además del pago de los derechos por el suministro de agua, tienen que hacer un gasto adicional completamente fuera de los de los ingresos económicos de las familias.

Ante esta inusual práctica de robo de medidores de agua que se ha presentado en la Delegación Iztapalapa, las familias de escasos recursos que ahí habitan tienen que pagar la reposición, costo que asciende a más de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N), por esta razón se solicita a la Secretaría de Finanzas exente de dicho pago a los afectados.





Los perjudicados por este delito se ven obligados a hacer su denuncia ante el Ministerio Público y a pagar un monto para su reposición que asciende a más de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N). Los afectados están obligados por el **Artículo 181, Apartado A, Fracciones III y IV, Inciso a) de ambas fracciones, del Código Fiscal del Distrito Federal para 2011**, a pagar los derechos para la instalación o reposición de medidores de agua y también lo derivado del armado de un cuadro nuevo. Para el año fiscal 2011, dicho monto es de un total aproximado de \$3, 463.00 (tres mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Ante estos hechos que afectan de manera directa la economía de las familias, la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal debe exentar del pago, previa exhibición de las denuncias interpuestas ante la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Nuestra Carta Magna, en el articulo 21, párrafo 9º, establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva.

El artículo 6º, fracción X, de la Ley de Aguas del Distrito Federal establece que las autoridades deben adoptar medidas que incluyan el uso de técnicas y tecnologías de bajo costo, una política de precios apropiadas para zonas marginadas o de vivienda popular, así como la adopción de mecanismos institucionales que prevean beneficios laborales para acceder a los servicios hidráulicos de calidad.





Por ello es que el presente punto de acuerdo esta orientado para que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal trabajen conjuntamente en materia tecnológica y de innovación para crear un medidor de agua que sea económicamente accesible y de alta calidad en su funcionamiento, es decir, el material del que esta hecho el medidor es ostentoso lo que resulta altamente atractivo para que algunos individuos los roben, por ello es que el gobierno debe tener alternativas que permitan la reposición de dichos medidores sin que menoscabe la economía de las familias afectadas.

Esta administración se ha caracterizado por gobernar en beneficio de la población, escuchando y resolviendo los problemas de fondo, conciente de que la crisis económica ha impactado severamente a la población, por ello debe ser flexible con la ciudadanía que tiene este problema y que de no resolverse en el fondo, se puede crear un problema mayor.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SU COMPETENCIA SE CONDONE TOTALMENTE DEL PAGO POR CONCEPTO DE REINSTALACIÓN DE LOS MEDIDORES DE AGUA A TODAS AQUELLAS FAMILIAS AFECTADAS, DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE





JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DE LAS COLONIAS ESTABLECIDAS EN EL CUERPO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE TRABAJEN CONJUNTAMENTE EN MATERIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN PARA CREAR UN MEDIDOR DE AGUA QUE SEA ECONÓMICAMENTE ACCESIBLE Y DE ALTA CALIDAD EN SU FUNCIONAMIENTO, APOYÁNDOSE EN UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA CONCRETAR ESTA ENCOMIENDA.

TERCERO.- SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA PARA QUE CONTINUÉ CON LAS INVESTIGACIONES DERIVADAS DE LA DENUNCIAS HECHAS POR LOS CIUDADANOS Y SE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA LOS RESULTADOS DE PERSONAS QUE EN SU MOMENTO PUEDAN SER CONSIGNADAS POR ESTE DELITO.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO





Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 12 de julio de de 2011

DIP. GUILERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANTENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

PRESENTE

El suscrito, Dip. Carlos Augusto Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual:

SE PROPONE A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, PUEDA REALIZAR UN ESTUDIO QUE PERMITA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE CREAR UN ANDADOR METROPOLITANO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PROPUESTOS EN EL PRESENTE. Todo ello, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El espacio público lo conforman aquellos lugares de dominio público, de uso común que, por su propia naturaleza, pertenecen a todos los habitantes de la Ciudad y en los cuales se desarrolla la vida cotidiana. Es así como el espacio público se convierte en un punto de confluencia destinado a la satisfacción de necesidades colectivas, en un lugar de relación, identificación y contacto entre las personas, un lugar de expresión social, cultural, política y artística y un lugar que los habitantes utilizan para dirigirse de un punto a otro.



Entre los elementos que conforman el espacio público (vías de circulación peatonal y vehicular, aceras, plazas, avenidas, paseos, pasajes, bulevares, parques, jardines, bosques y demás espacios o zonas verdes o forestales, puentes, túneles y pasos subterráneos, aparcamientos, fuentes y estanques, edificios públicos y demás espacios destinados al uso o al servicio público así como a construcciones, instalaciones, mobiliario urbano y demás bienes y elementos de dominio público situados en aquéllos) tal vez el elemento más imprescindible sean las calles; la calle es el espacio público por antonomasia; es de todos; quién no dice: "es mío, porque me lo encontré tirado en la calle" o "aquí nadie me puede decir nada porque estoy en la calle". Tal vez nuestros ejemplos sean extremos pero son indicativos de la calidad de apropiación del ciudadano común del elemento calle como público, es decir, "de todos", y este es precisamente el elemento que queremos destacar.

SEGUNDO. Siguiendo una tradición ya muy importante en todas las ciudades modernas del orbe, tal vez herencia cultural de Europa para todo el mundo, las calles o andadores peatonales se han convertido en un importante elemento de impulso para la modernización de las grandes ciudades en todo el mundo. La mayoría de las ciudades españolas cuenta con esta importante tradición: baste señalar las calles de Málaga, Oviedo, Madrid, Barcelona, Sevilla o Valladolid, en España. Pero la tradición no para ahí: muchas ciudades han consolidado sus calles a partir de conceptos muy específicos aunque siempre enfocados a la reactivación del espacio público como centro de su actividad: La Rambla o Ramblas, en Barcelona; el Eje Comercial de Lérida, en Cataluña (el cual, conformado por varias calles, se presume como el más grande de Europa); la Sainte-Catherine, en Burdeos, que se presume como la calle peatonal más larga de Europa; el hermoso paseo en tranvía de la calle Istiklal, en Estambul, Turquía; hasta la denominada "Experience Fremont Street", en Las Vegas, una calle totalmente cubierta con un domo que simula una bóveda celeste.

No queremos dejar de señalar que estos son sólo ejemplos y que, sin embargo, en este nuevo resurgir de políticas de fortalecimiento del uso y disfrute del espacio público, la mayoría de las grandes ciudades de Europa cuentan con calles peatonales que, en muchos casos, vuelven a dar vida a los centros históricos otrora abandonados y un tanto descoloridos.

TERCERO. Es en esta vertiente, en la que, recientemente, en 2010, el Gobierno de la Ciudad realizó el "rescate", si así puede llamársele, para el uso y disfrute de todos los ciudadanos,



especialmente los ciudadanos de "a pie", de la calle Madero, en el Centro de la Ciudad, estableciendo los lineamientos básicos para la conformación de un "circuito de a pie" conformado por las calles de Madero, Gante, Motolinia, las cuales, como señala el proyecto arquitectónico, tienen como objetivo conectar e integrar en un paseo tres espacios públicos de una gran tradición histórica y cultural como lo son la Alameda Central, la explanada del Palacio de Bellas Artes y la Plaza de la Constitución.

La calle Madero, eje de la estrategia arquitectónica de recuperación de espacios peatonales en el Centro Histórico, en sí misma, encierra en sus edificios gran parte de la historia de nuestra nación: desde la época prehispánica, la colonia, el periodo independiente y la revolución hasta los grandes movimientos de masas de la actualidad. No olvidemos que muchas de las edificaciones más emblemáticas de la historia de México: la iglesia de la Profesa, que guarda una colección pictórica muy importante de la época virreinal; el Templo de San Francisco, que fue el primer convento de México (el cual fue construido sobre lo que era el zoológico de Moctezuma) y del cual hoy sólo quedan algunas construcciones; la casa de los Azulejos (antes Casa del Obrero Mundial); la que fuera Casa de Iturbide, hoy museo de Banamex y la ya también emblemática Torre latinoamericana, entre otros.

En suma, consideramos un acierto de la presente administración la realización de esta obra que ha venido a revalorizar la imagen urbana de nuestra Ciudad, que ha permitido, coordinada con otras acciones no menos importantes, que el Centro de la Ciudad tenga una nueva vida social y popular, que se convierta en punto de espacimiento y reencuentro social y popular; este es un logro muy importante si consideramos que hoy en día contamos con muy pocos espacios como este; nos ha ganado mucho terreno el modelo norteamericano de los grandes centros comerciales que sustituyen al espacio público como lugar de encuentro, reflexión y diversión familiar.

Es por ello que, nos permitimos presentar la siguiente propuesta para que se puedan realizar los estudios necesarios a fin de instrumentar acciones que permitan ampliar progresiva y no limitativamente el espacio público, específicamente las calles o andadores peatonales, todo ello en atención a las siguientes consideraciones:



CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que una de las estrategias establecidas en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal es "(...) Recuperar el espacio público con el mejoramiento y creación de parques, andenes, plazas, alamedas y ciclovías que aseguren la movilidad y el esparcimiento." (Decreto por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de diciembre de 2003, No. 103-Bis.p. 84)

SEGUNDO. Que la recuperación de la calle Madero ha sido excelentemente bien acogida por la ciudadanía, que ha tenido la oportunidad de recorrer, caminar, conocer y disfrutar una parte del el Centro Histórico, su historia, sus fachadas, sus edificios, sus tiendas y negocios de diverso tipo, con la tranquilidad de quien se sabe seguro y sin riesgo de tener que enfrentar una andanada de automóviles. Que esta oportunidad de caminar la calle de Madero ha otorgado la oportunidad de convivir con la familia y conocer una parte de la historia y la cultura nacional en compañía de los seres más queridos.

TERCERO. Que actualmente son pocos los espacios con los que cuenta la Ciudad que tengan esta características, siendo en el mundo una tendencia actual el revalorar la importancia de los espacios públicos, en general, y de las calles peatonales, en lo particular, en la creación de ciudadanía y en la recomposición del tejido social en su faceta "pública".

CUARTO. Que, en este sentido, se presentan a su consideración, y bajo la condicionante de que estas propuestas necesitan de la elaboración de estudios de factibilidad técnica antes de cualquier decisión, tres alternativas.

a)

La primera de ellas sería establecer un Eje Andador Metropolitano que cubriría las siguientes calles: Madero, Gante, Venustiano Carranza, 5 de Febrero y Plaza de la Constitución. Este circuito añadiría tres calles peatonales a las ya existentes, siendo su principal atractivo los edificios históricos que se encuentran en la calle Venustiano Carranza, tales como el templo que perteneció al Colegio de Santo



Domingo de Portacoeli (ubicado en el número 107) fundado en 1603 y que se ubica a un costado de la antigua Plaza del Volador y en el cual estudió Fray Servando Teresa de Mier. (González Gamio, Ángeles (2007): "Aires Bizantinos", de diciembre de 2007, http://www.jornada.unam.mx/2007/12/30/index.php?section=opinion&article=024a1cap); el reloj otómano, testigo mudo de la historia de México desde 1910 y que se encuentra en las esquinas de Bolivar y Venustiano Carranza; en la esquina que conforman Venustiano Carranza e Isabel La Católica (en el No. 44) se encuentra la Casona de los Condes de San Mateo de Valparaíso y marqueses de Jaral de Berrio y que hoy alberga las oficinas centrales del Grupo Banamex, la cual fue construida en el siglo XVIII al estilo tradicional mexicano y que aún conserva en su seno pinturas de autores del siglo XIX y XX. (2010): Palacio de de San (Alejandra McCartney los Condes Mateo de Valparaíso, http://levendascoloniales.blogspot.com/2010/06/palacio-de-los-condes-de-san-mateo-de.html). Ya en la calle de 5 de Febrero, a estos edificios debemos agregar la llamada "Casa de la Marquesa de Uluapa" y el edificio que alberga al Gran Hotel de la Ciudad de México; de la primera de ellas, ubicada en el número 18, en realidad la marquesa nunca fue propietaria de la misma; actualmente se mantiene cerrada al público porque es propiedad privada pero alberga en su interior una rica e inigualable serie de seis murales realizados a base de azulejos, motivo por el cual ha sido considerada una «joya de la arquitectura virreinal»; por lo anterior es menester solicitar a nuestras autoridades puedan ejercer sus buenos oficios para convencer a su actual propietario para que permita a los ciudadanos admirar su belleza. (Manuel Romero de Terreros (): "Una casa habitación del siglo XVIII en la Ciuidad de México", pp. 64-66, En. Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, Volumen I, número 4, 1939, http://www.analesiie.unam.mx/toc/toc04.html) Del Gran Hotel se pueden apreciar su estilo Art Noveau y el excelso vitral Tiffany que adorna el techo de la estancia principal.

b)

La segunda opción que proponemos es un tanto más amplia y tiene implicaciones adicionales: recorre Madero hasta Eje Central, recorre Eje Central hasta República de Uruguay y de ahí hasta 5 de febrero y por esta última se llega nuevamente a Plaza de la Constitución. La ventaja es que este circuito agregaría nuevos puntos de interés tales como: el Edificio E. Abed, ubicado frente a la torre Latinoamericana y que, antes de ser construida esta última en 1956, era el edificio más alto de la Ciudad; también podemos visitar los dos edificios del Banco Nacional de México, el primero



ubicado en 5 de mayo y Eje Central, que fue construido a principios de siglo con base en los cánones del art decó el cual además cuenta con museos de numismática, moneda y criminalística, y el Edificio Guardiola, llamado así precisamente porque este fue construido en la superficie donde se encontraba esta plaza; el edificio, que originalmente fue diseñado para albergar espacios habitacionales de lujo en el centro de la Ciudad al final se construyó para albergar una ampliación funcional del banco nacional. Caminando por Eje Central no debemos dejar de considerar la posibilidad de darnos una vuelta por "El Moro", donde sirven el chocolate más rico de la Ciudad. Ya caminando por Uruguay, nos podemos encontrar con muy gratas sorpresas: primero el edificio del Templo de San Agustín, ubicado en la esquina con Isabel La Católica, edificio que desde 1867 hasta 1979 fue la sede de la Biblioteca Nacional de México (quedando en su seno desde ese momento la colección del llamado Fondo Reservado de la misma hasta 1993) y que es una excelente muestra de la arquitectura del siglo XVII; luego el Edificio Castilla, en la esquina con 5 de Febrero, el cual es una muestra de la arquitectura del siglo XIX. En este punto es importante destacar que tal vez la construcción de la línea 4 del Metrobús podría verse mejorada con un proyecto que incluyera la posibilidad de que en esta calle sólo circularan el metrobús y los peatones; esto desde luego implica medidas adicionales de seguridad y protección para los peatones.

c)

La tercera alternativa integra Madero y Eje Central pero hacia el norte, es decir, sigue hacia entroncar con Tacuba y sigue por esta hasta República de Guatemala que se convierte en Plaza de la Constitución. Para la mayoría de nosotros es sabido que la calle Tacuba, en una de sus partes (de Eje Central hasta Bolivar) tal vez sea una de las más hermosas del Centro Histórico. Con este recorrido podremos admirar, en su máxima expresión el edificio del Banco de México, del que ya hablamos, pero también el Edificio de Correos, que fue inaugurado en 1907 por Porfirio Díaz y el cual contiene elementos plateresco isabelisnos pero también gótico venecianos; en su fachada destacan las obras de arte elaboradas en piedra de cantera blanca de Pachuca y las gárgolas de sus puertas traídas de Italia; en su interior destaca el mármol de carra y la herrería de bronce, también traída de ese país (tal vez porque su diseñador, Adamo Boari, era de ese país) y un domo impresionante que trasluce una bella luz interior. Enseguida de ésta se encuentra uno con la majestuosidad de dos grandes construcciones: el Museo Nacional de Arte y el Palacio de Minería. El Munal, una de las obras



arquitectónicas más bellas de nuestro país, fue construido desde 1904 e inaugurado por Madero en 1911 con un estilo neorrenacentista, neobarroco y neoclásico y alberga una de las colecciones artísticas más representativas de la historia de México. El Palacio de Minería, construido desde fines del siglo XVIII por el Arquitecto Manuel Tolsá en estilo neoclásico, fue inaugurado en 1813 y actualmente forma parte del patrimonio artístico y cultural de la UNAM. Entre estas dos magnificas construcciones se encuentra la plaza Manuel Tolsá, en honor del famoso arquitecto y la cual alberga la Estatua del Caballito, que personifica a Carlos IV, Rey de España hasta 1808. En la esquina de Tacuba con Filomeno Mata se encuentra el edificio del que fue Templo del Convento y Hospital de los Betlehemitas, los cuales fueron construidos en el siglo XVII y de la cual hoy queda la construcción del Museo del Ejército, ubicado en Filomeno Mata 6. Continuando nuestros pasos por la calle de Tacuba, en el número 15 nos encontramos con el llamado Palacio de Mármol, construido en 1870 y que tiene acabados en mármol de Carrara. (Sin Autor (sin año): "Ruta 5. La calle de Tacuba", En: http://www.oocities.org/es/ciudaddelaesperanza/Ruta5.html) En la esquina de Tacuba con Bolívar se encuentra el edificio del Templo del Convento de Santa Clara, construcción del siglo XVI y en el cual hoy funciona la Biblioteca del Congreso de la Unión. No podríamos dejar de mencionar el popular Café Tacuba, testigo de muchas de las grandes y pequeñas reuniones de los personajes más representativos de la historia nacional y el cual funciona desde 1912.

Desde luego estas tres alternativas se han centrado en la idea del placer de caminar y disfrutar del espacio público en el Centro de la Ciudad, dejando un poco de lado las actividades complementarias esta principal como son el buen comer y las compras que se realizan en las diferentes tiendas y esto porque, desde luego, este modelo es alternativo de aquel que nos quiere ser impuesto por los grandes emporios comerciales, en el cual el arte de caminar sólo puede estar relacionado con los pasillos de las tiendas o las plazas comerciales. Estamos seguros de que caminar la Ciudad y disfrutar del espacio público, de la calle, con seguridad y confianza, es una de las actividad más libre y placentera que se puede realizar en los espacios públicos de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del pleno de esta soberanía el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Es de aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual SE PROPONE A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, PUEDA REALIZAR UN ESTUDIO QUE PERMITA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE CREAR UN ANDADOR METROPOLITANO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PROPUESTOS EN EL PRESENTE.

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los doce días del mes de julio del año 2011.

ATENTAMENTE

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

C.c.p. Ángelo Cérda Ponce.- Coordinador General de Servicios Parlamentarios.- Presente.

V LEGISLAYURA

DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REGULARIZACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO HIDRÁULICO EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALZADA DE GUADALUPE NÚMERO 234, COLONIA VALLEJO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

Diputado presidente, el que suscribe Diputado Cristian Vargas Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo para solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la regularización y restablecimiento del servicio hidráulico en el inmueble ubicado en Calzada de Guadalupe Número 234, Colonia Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que al menos 35% del agua potable que se suministra en el Distrito Federal se desperdicia por fugas en la red domiciliaria y tomas clandestinas.

Que es necesario incentivar a la población a que cuide y pague el agua que reciben regularizando tomas irregulares o clandestinas.

Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene un padrón de un millón 932 mil 179 de usuarios registrados.

Que sólo 66 por ciento cuentan con medidor, de los cuales 82 por ciento poco más de un millón de aparatos, ya concluyó su vida útil.

Gaceta Parlamenta

DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Que en la ciudad se requiere establecer estrategias que permitan reducir el consumo de agua y su uso racional e incorporar a los sectores de la población que de forma irregular se encuentren conectados a la red.

Que el problema de desabasto de agua en la ciudad de México no sólo se debe a la demanda del vital líquido que sobrepasa la capacidad en los pozos y plantas de bombeo, sino a las fugas y a tomas irregulares que generan sobre consumos y desperdicio.

Que la irregularidad de las tomas de agua, genera una escasa captación de recursos y ello impide que se realicen obras hidráulicas necesarias o se reparen las fugas del líquido en la red.

Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, realiza desde 2008 un programa de sustitución de medidores obsoletos, sin embargo esto no ha sido suficiente debido que no se cuenta con los recursos suficientes para ello.

Que el director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre, precisó que si los ingresos anuales son de 4 mil 600 millones de pesos por concepto de agua potable, las autoridades del Distrito Federal pierden cerca de 460 millones de pesos con las tomas clandestinas.

Que durante el 2010 se invito a los capitalinos a regularizar su toma de agua y esta situación se ha realizado durante el 2011.

Que en el 2011 el Gobierno del Distrito Federal, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ofrece facilidades para que los usuarios que actualmente tengan adeudos, se regularicen.

Que el programa consiste en promover la liquidación de los adeudos por consumo del agua obteniendo condonación de multas al 100 por ciento y recargos, así como gastos de ejecución,

Que con ello, no solamente se beneficia a los usuarios para liquidar sus adeudos, las recaudaciones por este concepto contribuirán a continuar con el suministro del aqua en la ciudad

Que de acuerdo al articulo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, "Toda persona..., tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias".

Gaceta Párlamentaria de la ALDE DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ R PUNTO DE ACUERDO

Que de igual manera, dicho articulo continua "Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la Ley".

Que el articulo 6 de la citada Ley señala "En la formulación, ejecución y vigilancia de la política de gestión integral de los recursos hídricos, las autoridades competentes observarán que el agua es un bien social, cultural, ambiental y económico:

Que de igual manera la fracción IV del citado artículo señala: "La infraestructura y los servicios hidráulicos deben ser accesibles para toda persona sin discriminación, incluyendo a la población expuesta o marginada, siempre y cuando éstas cumplan con las disposiciones legales sobre el uso del suelo en donde habiten o realicen sus actividades económicas".

Que de acuerdo al articulo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal "Están obligados al pago de los Derechos por el Suministro de Agua que provea el Distrito Federal, los usuarios del servicio".

Que continua el articulo "El monto de dichos derechos comprenderá las erogaciones necesarias para adquirir, extraer, conducir y distribuir el líquido, así como su descarga a la red de drenaje, y las que se realicen para mantener y operar la infraestructura necesaria para ello, y se pagarán bimestralmente, de acuerdo a las tarifas.

Que se han acercado vecinos del predio ubicado en Calzada de Guadalupe Número 234, Colonia Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, para que sea atendida su demanda.

Que la autoridad suspendió el servicio hidráulico en el predio de la dirección citada, afectando a cientos de familias que ahí habitan.

Que la Cuarta Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con fecha nueva de agosto de 2010, declaro nulos los actos de la autoridad.

Que solicitan se restablezca el servicio hidráulico al ser infundado el agravio hecho por la autoridad, de acuerdo al recurso de apelación a la resolución de la Cuarta Sala Ordinaria, emitido por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Acuerdo

PRIMERO: Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la regularización y restablecimiento del servicio hidráulico en el inmueble ubicado en Calzada de Guadalupe Número 234, Colonia Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero

\ LEGISLATURA



PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REGULARIZACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO HIDRÁULICO EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALZADA DE GUADALUPE NÚMERO 234, COLONIA VALLEJO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

 ander aller angen angen 🚾 diller ander angen angen ander diller aller desse angen ander aller aller ander angen angen angen ander aller aller and angen angen ander aller aller ander angen angen ander aller aller aller ander angen ander aller aller ander angen ander aller aller ander angen and and angen ang



DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

PRESENTE.

Los que suscriben Diputada ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y Diputado ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE la calidad voluntaria de las cuotas escolares, al tenor de los siguientes:





CONSIDERANDOS.

- 1.- La mayoría de los educandos de las escuelas primarias y secundarias oficiales provienen de un estrato social de ingresos económicos bajos. A pesar de que gozan de los programas de útiles y uniformes escolares, aún así, encuentran dificultades en poder cooperar en lo que se conoce como la cuota escolar anual que los planteles escolares o las sociedades de padres de familia acuerdan solicitar.
- 2.- A pesar de que, por otro lado, la mayoría de los planteles escolares oficiales tienen en el ingreso de las cuotas que los padres de familia o tutores otorgan, un insumo que cubre muchas necesidades perentorias de las escuelas que, por la estrechez presupuestal federal, se ven impedidas a mantener en condiciones dignas a los planteles escolares para ofrecer una estancia de calidad y seguridad. Por ello, es necesario reiterar que la cuota escolar tiene una calidad voluntaria y que constituye una irregularidad condicionar cualquier trámite, trato, inscripción, espacio o calificación a fin de que se pague una cuota.
- 3.- El gobierno de la ciudad ha desarrollado programas y prácticas que tienen la intención de preservar el derecho a la educación y todos los





derechos humanos de la infancia. Por ello, es necesario ejecutar acciones institucionales que preserven el derecho a decidir si los padres de familia o tutores dan cuota escolar o no sin ningún temor a que ese derecho a la educación será vulnerado. Tales acciones institucionales que se recomiendan pueden consistir en avisos visuales, de radio y carteles por escuela en los cuales se difunda que la cuota escolar es de naturaleza voluntaria y que cualquier presión o coerción a pagarla es una violación a la ley. Asimismo para mayor información o denuncia será necesario referir un número telefónico por si un caso irregular se presentara.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A DISEÑAR Y REALIZAR UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE LOS PADRES DE FAMILIA ESTÉN ENTERADOS DE LA CALIDAD VOLUNTARIA DE LA CUOTA





ESCOLAR Y QUE EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONDICIONAMIENTO O COERCIÓN PUEDE SER DENUNCIADO A UNA ENTIDAD QUE SUSCRIBA SU LÍNEA TELEFÓNICA.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 20 de julio de 2011.





México, D.F., a 19 de Julio de 2011.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE V LEGISLATURA. P R E S E N T E

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 20 de julio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, AL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y AL C. JEFE DE GOBIERNO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES ORGANICEN UNA JORNADA REGISTRAL A FAVOR DE LOS CIUDADANOS.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

México, D.F., a 19 de Julio de 2011.





LIC. ANGELO CERDA PONCE COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. V LEGISLATURA. P R E S E N T E

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 20 de Julio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, AL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y AL C. JEFE DE GOBIERNO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES ORGANICEN UNA JORNADA REGISTRAL A FAVOR DE LOS CIUDADANOS.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO
PUNTO DE ACUERDO





La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea, Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones IX y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, AL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y AL C. JEFE DE GOBIERNO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES ORGANICEN UNA JORNADA REGISTRAL A FAVOR DE LOS CIUDADANOS.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Desde tiempos memorables, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio surgió como un medio de seguridad para la sociedad, para regular la diversidad de actos jurídicos relacionados con su patrimonio, realizando asientos registrales relativos a la constitución, transmisión, modificación y extinción de derechos reales sobre inmuebles.

Conforme pasó el tiempo, el Registro Público se incorporó a nuestro derecho asentándose en el **Código Civil en su artículo 3001**, como el encargado de "permitir a las personas





que lo soliciten, que se enteren de los asientos que obren en los folios del Registro Público y de los documentos relacionados con las inscripciones que estén archivados. También tienen la obligación de expedir copias certificadas de las inscripciones o constancias que figuren en los folios del Registro Público, así como certificaciones de existir o no asientos relativos a los bienes que señalen".

Como se puede observar, la función del Registro Público es amplia e importante para la pacífica convivencia de los ciudadanos en un estado de derecho y abarca diversos trámites como la inscripción, anotación o cancelación de diversos asientos registrales. Incluso permite al solicitante que se le reconozca, adquiera, transmita, limite, modifique o que se grave la propiedad o posesión de bienes raíces o de cualquier derecho real permitido por la ley a su favor, y en consecuencia, que sus efectos jurídicos surtan frente a terceros.

Todas estas funciones del Registrador Público traen aparejadas los pagos de derechos que se contemplan en el Código Fiscal del Distrito Federal, cantidades que pueden ser muy superiores en comparación al pago de otros servicios que presta el Gobierno del Distrito Federal y otras instituciones del sector público.

Una de las políticas que ha promovido el Gobierno del Distrito Federal durante esta última década, ha sido la ejecución de programas en beneficio de grupos vulnerables o de escasos recursos como son becas a jóvenes estudiantes, apoyos económicos a madres solteras, a personas adultas mayores, personas con capacidades diferentes entre otros beneficios, siempre desde un punto de vista de igualdad y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.





Es así que uno de los programas que ha auxiliado a los ciudadanos desde el año 2003, ha sido la Jornada Notarial organizada por el Colegio de Notarios en coordinación conjunta con el Gobierno del Distrito Federal a través de la Dirección general de Regularización Territorial, donde se han apoyado a miles de contribuyentes de escasos recursos económicos para que formalicen, en escritura pública, todos los actos jurídicos que tienen pendientes como son la adquisición o transmisión de propiedad de sus bienes inmuebles, la extinción de obligaciones o formalización de contratos privados de compraventa o de resoluciones judiciales, e incluso en la elaboración de todo trámite sucesorio relacionado con sus bienes, con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Muchas veces las autoridades competentes desconocen que las necesidades de los capitalinos no son cubiertas únicamente con la reducción o condonación del pago de impuestos o de los honorarios a un Notario Público. Si bien una de las prioridades del Gobierno del Distrito Federal es el brindar seguridad jurídica a la población respecto de su patrimonio familiar, los múltiples trámites que se deben realizar ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, tienen un costo que está fuera del presupuesto de miles de personas de escasos recursos. Esto les impide cumplir con sus obligaciones, regularizar sus bienes y que sean beneficiarios de este tipo de Jornadas como la Notarial, lo que verdaderamente imposibilita al Gobierno allegar a uno de sus objetivos principales, que es el otorgar certeza jurídica al patrimonio de los capitalinos.

El Registro Público de la Propiedad en cumplimiento a la política social encabezada por el Gobierno del Distrito Federal, ha impulsado y mejorado la regularización y organización de





inmuebles que se encuentran sin escrituras o en zonas irregulares, otorgando facilidades en los trámites para la pronta expedición de los documentos necesarios, pero aún hace falta muchas cosas por hacer en beneficio de la sociedad.

La lucha por conseguir sus escrituras ante diversas autoridades como el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Dirección General de Regularización Territorial, les exige obtener diversos documentos que únicamente tiene el Registro Público la facultad de expedir, como es un Certificado de Libertad de Gravámenes, una copia certificada de un Folio Real o Constancias de No Propiedad o de Antecedentes Registrales, los cuales tienen un costo que hace que en muchas ocasiones los ciudadanos abandonen su trámite ante las autoridades competentes, por falta de recursos económicos, negándose así su derecho a vivir con seguridad y certeza jurídica.

Todos estos trámites tienen costos muy variados y por encima de lo que una persona de escasos recursos puede pagar, ya que el catálogo que se contiene en la Sección Quinta del Código Fiscal del Distrito Federal, "Del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y del Archivo General de Notarías", contienen pagos de derechos de hasta \$25,943.00, cantidades que resultan exorbitantes para personas que viven en zonas marginadas y que apenas cuentan con lo mínimo para subsistir.

Es por ello que atendiendo a que todos los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal deben regirse bajo los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad, es que urge que el Gobierno del Distrito Federal junto con el Registro Público de la Propiedad y Comercio y la





Secretaría de Finanzas, organicen una Jornada que permita a cada capitalino beneficiarse de una reducción de hasta un setenta por ciento en el pago de los derechos para obtener alguna certificación o documento que expida el propio Registro Público de la Propiedad y Comercio, con el fin de que se resuelvan los muy diversos trámites de regularización de su inmueble y otros trámites civiles o fiscales que tengan pendientes.

El Jefe de Gobierno se ha distinguido por implementar programas en beneficio de la población, por lo que este debe atender la necesidad y procurar su ayuda de la forma más rápida y eficaz posible, ya que sólo así podrá beneficiar a una enorme cantidad de capitalinos que se encuentran en una situación de pobreza y que por falta de recursos no han podido complementar sus trámites ante el Registro Público de la Propiedad. Asimismo, el artículo 44 del Código Fiscal del Distrito Federal establece que el Jefe de Gobierno mediante resoluciones de carácter general podrá condonar o eximir total o parcialmente, el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, cuando se hayan afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, así como facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

Por ello y en concordancia con la política social que desempeña el Gobierno del Distrito Federal, es que se necesita un programa que beneficie a la población de bajos y escasos recursos económicos, para que puedan cubrir los costos derivados de las contribuciones que se generan por los trámites ante el Registro Público. También servirá para establecer estímulos fiscales y facilidades administrativas con el fin de optimizar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes aludidos, que estén en posibilidad de regularizar su situación inmobiliaria y obtenga seguridad y certeza jurídica en su patrimonio, por lo que la





implementación de una Jornada Registral es la forma más conveniente de resolver esta necesidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y AL JEFE DE GOBIERNO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, ORGANICEN UNA JORNADA REGISTRAL A FAVOR DE LOS CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES ANTES MENCIONADAS PARA QUE EN COORDINACIÓN, ESTABLEZCAN Y PUBLIQUEN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL UN LISTADO COMPLETO DE LAS REDUCCIONES QUE SE REALIZARÁN EN EL PAGO DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN QUINTA DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEFINAN EL TIEMPO Y DURACIÓN DE LA JORNADA REGISTRAL QUE SE REALIZARÁ A FAVOR DE LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.





ATENTAMENTE,

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN

Las suscritas, Diputada Maricela Contreras Julián, Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero y el suscrito Dip. Leonel Luna Estrada, integrantes del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Ante el clima de inseguridad y violencia generalizada en el país, una de las herramientas que deben consolidarse en el ejercicio de la función pública, es la política de desarrollo social del Gobierno del Distrito Federal y de las 16 demarcaciones territoriales.

Dentro de esa política social se encuentra la recuperación de espacios públicos, los cuales, además de ser lugares de esparcimiento y convivencia social, también constituyen centros para potenciar las capacidades de las personas. Tal es el caso de las diversas instalaciones deportivas que se encuentran en la Ciudad de México y que son administradas por las autoridades locales.

En ese entendido, la política de deporte en el Distrito Federal toma como eje los siguientes principios:

- Deporte de Alto Rendimiento.
- Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Equidad que se traduce en Garantizar el acceso a los programas sociales relacionados con el deporte y la recreación, además de Brindar atención a los grupos vulnerables.
- Territorialidad que implica ofrecer cobertura a las unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad.
- Identidad Cultural y Deportiva, a través de consolidar la educación y recreación física como parte de la cultura de nuestra ciudad.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN



De esa manera, la promoción del deporte se ha identificado como un medio que fomenta y desarrolla los valores sociales, además de promover la participación de la comunidad en el desarrollo de actividades con fines recreativos y que estimula su organización, vinculando a las instancias públicas y privadas en la realización de eventos bajo modelos integrales de bienestar.

Una de las delegaciones que se caracteriza por contar con diversa infraestructura deportiva es la Delegación Tlalpan que, según información de esa misma instancia, en la demarcación existen 14 centros deportivos y tres módulos que brindan servicio a 12 mil atletas mensualmente en sus instalaciones.

Muchos de esos espacios han sido producto de procesos de participación comunitaria, tal es el caso del denominado Centro deportivo CEFORMA el cual se erigió en unos terrenos que fueron donados por el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad social al Servicio de los Trabajadores del Estado al Gobierno del Distrito Federal y que, después de diversas gestiones y solicitudes por parte de vecinos de la zona se logró llevar a cabo la construcción del mismo.

Las instalaciones deportivas surgen como una medida de recuperación del espacio público para que la comunidad pueda acceder a opciones de recreación y esparcimiento y forman parte de las responsabilidad del Estado para garantizar el ejercicio de este derecho, por lo que este debe adoptar todas las medidas para fomentar su uso en la población, a través del diseño de esquemas donde la sociedad se apropie de los mismos para su beneficio.

En la solicitud de creación del deportivo CEFORMA, los vecinos concibieron el proyecto como un elemento que formara parte de la infraestructura urbana de su comunidad y que representara una alternativa de diversión y de práctica de hábitos saludables a través de la activación física; la necesidad de contar con espacios públicos donde la gente encontrara puntos de encuentro para la convivencia, fue uno de los principales motivos para que la comunidad se organizará y solicitara de manera constante la construcción de dichas instalaciones.

Durante la administración delegacional de 2006-2009, se impulsó la construcción del CEFORMA, el cual se ha consolidado como uno de los mejores deportivos por la infraestructura con la que cuenta, muestra de ello es que en sus instalaciones se entrenan deportistas olímpicos como Paola Espinosa, Rommel Pacheco y Jonathan Ruvalcaba.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN



Sin embargo, han existido una serie de inconformidades por parte de algunos usuarios, precisamente del CEFORMA, en el que expresan su descontento con el manejo de dichas instalaciones que, en términos generales, manifestan lo siguiente:

- Falta de condiciones de seguridad e higiene en las instalaciones.
- Trato discriminatorio dentro de las instalaciones deportivas.
- Procesos de privatización de los espacios deportivos, a través del pago de cuotas, por ejemplo, de los estacionamientos de los centros deportivos.
- Manejo sin transparencia de los recursos públicos destinados o que ingresan a las instalaciones deportivas.

Esas inconformidades han derivado en diversas peticiones de información por parte de la comunidad hacia las autoridades delegacionales y en manifestaciones ante acciones de privatización del deportivo, como le han denominado. Una de esas expresiones de inconformidad se presentó el pasado jueves 21 de julio donde personas de la comunidad se manifestaron porque no se prestarían servicios al público en el CEFORMA debido a la realización de un evento de carácter privado en las instalaciones.

Desafortunadamente, la manifestación derivó en un enfrentamiento entre autoridades y vecinos, por lo que no se puede permitir que siga escalando un conflicto social ante una obligación que tiene cualquier gobierno de ofrecer atención y respuesta a las demandas de la ciudadanía.

De manera paralela, con las denuncias de la comunidad respecto al manejo del deportivo CEFORMA, resulta necesario recordar que dentro de las acciones que la propia Asamblea Legislativa ha emprendido para propiciar la participación de la comunidad en actividades que fomenten estilos de vida saludables, como lo son la utilización de espacios deportivos para combatir la obesidad y el sobrepeso, fueron aprobadas una serie de reformas a la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal que en su artículo 19 establece lo siguiente:

"Artículo 19.- Las Delegaciones, en el ámbito de sus competencias, desarrollarán acciones de difusión, instrumentarán acciones de acceso libre y gratuito en instalaciones deportivas, recreativas y culturales a su cargo, además fomentará actividades dirigidas a prevenir y atender el sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimenticios, de manera especial en la población infantil y adolescente."

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN



Sin embargo, se tiene desconocimiento si las autoridades delegaciones de Tlalpan están cumpliendo con esta obligación, en cambio, existen motivos para dudar sobre su acatamiento ante las denuncias vecinales de que un espacio público, como es el deportivo CEFORMA, se restringe su acceso.

En nuestro carácter de representantes populares, una de las obligaciones es abrir caminos de comunicación para encontrar soluciones a las peticiones de la ciudadanía, por lo que se estima preciso contar con diversa información sobre el manejo de las instalaciones que conforman la infraestructura deportiva de la Delegación Tlalpan, a efecto de coadyuvar, en nuestro ámbito de competencias, con su mejor funcionamiento y que las personas usuarias de las mismas sean beneficiadas con un mejor servicio.

Por lo anteriormente y expuesto, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal rechaza tajantemente el uso de la violencia como una medida para resolver los conflictos sociales en la Delegación Tlalpan y la intervención de la fuerza pública como respuesta a la demanda de información y rendición de cuentas de los actos de gobierno, pues se reprime la libre manifestación de ideas y se atenta contra los derechos de los manifestantes y su integridad física.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, para que, en un plazo no mayor de 10 días, remita a este órgano legislativo información relacionada con el manejo de las instalaciones que conforman la infraestructura deportiva de esa demarcación, que incluya, entre otros, los servicios que ofrecen, cuotas que deben pagarse, recursos que ingresan por esos conceptos, presupuesto destinado para su operación y mantenimiento, así como un diagnóstico sobre los principales problemas de funcionamiento de las instalaciones.

TERCERO.- Se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García informe a esta Soberanía en un plazo no mayor de 10 días sobre el estado que guardan las peticiones formuladas por los usuarios del Centro Deportivo CEFORMA y la forma en que han sido o serán atendidas, así como entregue un informe detallado sobre los hechos ocurridos el pasado 21 de julio en ese espacio público.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN



CUARTO.- Se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García informe a esta Soberanía en un plazo no mayor de 10 días sobre las acciones realizadas por su administración para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal.

SUSCRIBEN

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO

DIP. DAVID RAZU AZNAR

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 27 de julio de 2011.



México DF., a 25 de Julio de 2011.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, QUE POR SU CONDUCTO RESPETUOSAMENTE SE LE INSTRUYA A LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONSO, INICIE EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE SABINO, NÚMERO 135, COLONIA SANTA MARÍA LA RIVERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MISMO QUE ES OCUPADO PARA DAR CLASES POR LAS SECUNDARIAS DIURNA, NÚMERO 46 Y NOCTURNA, NUMERO 29 (PARA SERÁN TRABAJADORES); INMUEBLE DEL QUE LANZADOS. POR INCUMPLIMIENTO DE LA SEP EN EL PAGO DE MENSUALIDADES (RENTAS), DEJANDO NUAVEMENTE A JOVENES Y ADULTOS SIN LA POSIBILIDAD DE CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
V LEGISLATURA.
PRESENTE.

El suscrito, Diputado José Luís Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno, la proposición con punto de acuerdo al rubro citado para su urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:







ANTECEDENTES:

- 1.- Aproximadamente en el mes de mayo de 2011, se promovió el juicio ordinario civil 176/2011-P.C., a través del cual se solicito "la declaración de la terminación del contrato de arrendamiento, celebrado en fecha 1 de julio del 2004", del inmueble ubicado en Sabino, número 135, colonia 135, colonia Santa María la Rivera, Delegación Cuauhtémoc, en el que se encuentran las Secundarias Diurna, número 46 y nocturna, número 29.
- 2.- Como consecuencia de la terminación del contrato de arrendamiento, solicita la desocupación y entrega inmediata del inmueble, asimismo se solicita el pago de las rentas generadas desde el mes de enero de 2011 hasta el día de la desocupación.
- 3.- Padres de familia y estudiantes de las Secundarías, se acercaron al suscrito, para solicitar la intervención de esta Soberanía y del Títular del Gobierno del Distrito Federal, y no permitir que el incumplimiento de la SEP, ocasione les quiten el lugar en el que estudian.

CONSIDERACIONES:

1.- En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual por objeto tiene establecer la organización de la Administración Pública del Distrito Federal, así como distribuir los negocios del orden administrativo, y asignar las facultades para el despacho de los mismos a cargo del Jefe de Gobierno.

Asimismo sus numerales 5 y 15, entre otras disposiciones, se encuentra que el Jefe de Gobierno, es el titular de la Administración Pública del Distrito Federal, y que a él





corresponden originalmente, todas las facultades establecidas en los ordenamientos jurídicos relativos al Distrito Federal, y que podrá delegarlas a los servidores públicos subalternos, mediante acuerdos que se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, excepto aquellas que por disposición jurídica no sean delegables.

- 2.- De conformidad con la Ley de Expropiación, el Titular de la Jefatura de Gobierno podrá declarar la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, en los casos en que se tienda a alcanzar un fin cuya realización competa al gobierno local del Distrito. Federal conforme a sus atribuciones y facultades constitucionales y legales.
- 3.- En concatenación con lo anterior, en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal encontramos dentro de las facultades de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, el de asesorar jurídicamente al Jefe de Gobierno de los asuntos que este le encomiende; así como tramitar e integrar debidamente los expedientes de expropiación, de ocupación temporal o de limitación de domicilio.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente a las Diputadas y Diputados, sea considerado este punto de acuerdo, como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, Y EN CASO DE ENCONTRARSE DENTRO SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS EL SUSPUESTO EXPUESTO EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; POR SU CONDUCTO RESPETUOSAMENTE SE LE INSTRUYA A LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONSO, INICIE EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE





SABINO, NÚMERO 135, COLONIA SANTA MARÍA LA RIVERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MISMO QUE ES OCUPADO PARA DAR CLASES POR LAS SECUNDARÍAS DIURNA, NÚMERO 46 Y NOCTURNA, NUMERO 29, Y QUE SERÁN LANZADOS, POR INCUMPLIMIENTO DE LA SEP EN EL PAGO DE MENSUALIDADES (RENTAS).

ATENTAMENTE.



DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

Los suscritos Diputados Valentina Valia Batres Guadarrama y Víctor Gabriel Varela López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que reforme el Punto Segundo de la Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, de fecha 16 de mayo de 2011 y se elimine la letra y la palabra "o derivada".

CONSIDERACIONES

El 16 de mayo de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, que expidió el Secretario de Finanzas Armando López Cárdenas.

Dicha Resolución la emitió considerando, que el párrafo primero del Artículo Décimo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 2010, establece que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el sistema medido, de uso doméstico o mixto, que reciban el servicio por tandeo, se les aplicará por toma la cuota fija que corresponda,

conforme a lo establecido en la tarifa de la fracción II del artículo 172 de dicho Código, en tanto se regulariza el suministro.

De igual manera, en el anexo de la Resolución se publicó el Listado de las 282 colonias que reciben el servicio por tandeo en las Delegaciones siguientes: Álvaro Obregón (7), Coyoacán (4), Cuajimalpa (15), Gustavo A. Madero (21), Iztapalapa (48), Magdalena Contreras (33), Milpalta (3), Tlahuac (7), Tlalpan (115) y Xochimilco (29).

Asimismo, el punto 2º de la Resolución establece que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el sistema medido, de uso doméstico o mixto, se les aplicará por toma o derivada la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa del artículo 172, fracción II del Código Fiscal del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro.

La Resolución beneficia a miles de usuarios que reciben el servicio por tandeo en la Ciudad, sin embargo por la aplicación del punto 2º de la Resolución se han presentado cientos de quejas de los usuarios, sobre todo de uso mixto, por cobros duplicados y hasta quintuplicados por derechos de suministro de agua y en relación a la cuota fija de la zona, ya que se ha interpretado el término "o derivada" como si fuera otra toma.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que reforme el Artículo Segundo de la Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, de fecha 16 de mayo de 2011 y se elimine la letra y la palabra "o derivada".

Recinto Legislativo, 27 de julio de 2011

Suscribe

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Dip. Víctor Gabriel Varela López





Proposición con Punto de Acuerdo para exigir al Gobierno del Distrito Federal que en el marco de los proyectos de expansión de la Red del Metrobus, sean las opiniones y sustentos de los usuarios, transportistas, transeúntes, comerciantes, autoridades Federales y Locales y publico en general un factor verdaderamente determinante para dictaminar la viabilidad del mismo, en virtud de que las redes del Metrobús se están convirtiendo en un problema cada vez más difícil de solucionar a pesar de las encuestas y estudios "fabricados" que presentan las autoridades respectivas, ya que el servicio presenta una demanda exponencial creciente que hará que se colapse en el corto y mediano plazo.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, de acuerdo a las siguientes:

Considerandos

Mucho se ha afirmado que el Metrobús es la apuesta del GDF en materia de transporte para la Ciudad de México; incluso en 2007 recibió el premio Liderazgo Mundial que se otorga a lo mejor de los proyectos en áreas de ingeniería civil y arquitectura, comunicaciones, planificación urbana, ciencia y tecnología, y transporte.

Cada vez se habla de que habrá más y más líneas por toda la ciudad. Sin embargo es paradójico que a casi 6 años de operaciones, la línea 1 del Metrobús ya da avisos de que va directamente al colapso.

A pesar de los premios y a pesar del discurso optimista del GDF, no es de sorprender que la línea 1 pueda colapsar, por la simple y sencilla razón de que los usuarios – quienes deben ser siempre el principal parámetro- no están conformes con el servicio: las quejas están a la orden del día.





Para nadie es un secreto que esta línea esta rebasada desde el día que entró en operaciones. Pese a sus innegables bondades, el metrobús no da abasto a la demanda de transporte que en su momento cubrían los microbuses. Las autoridades capitalinas nunca reconocerán lo que es evidente: este sistema se implementó mal en una vialidad tan importante como Insurgentes.

El propio Armando Quintero titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad (Setravi) Alertó debido a la creciente demanda de usuarios, el servicio que brinda la Línea 1 del Metrobús, que opera sobre avenida Insurgentes, podría colapsarse en el futuro.

El funcionario señaló que a pesar de que este corredor, construido durante la gestión de Andrés Manuel López Obrador, ya se consolidó, "el servicio presenta una demanda exponencial creciente que hará que se colapse en un futuro mediano el servicio de autobuses".

El titular de la Setravi añadió que después del 2018, las autoridades capitalinas tendrán que pensar en un proyecto de transporte de mayor capacidad, como un tranvía o un modelo de tren ligero.

En ese sentido, consideró que debido a la demanda, a la primera línea del metrobús le queda poco tiempo de vida útil. Se "puede seguir incrementando la flota, pero llegará un punto en el que no se pueda circular con mayor capacidad, por eso se podría pensar en otros modelos de transporte".

A pesar de haber incrementado la flota del Metrobús en 20%, a cinco años que inició su operación el número de usuarios superó las expectativas y existe una saturación en cada viaje de las unidades. El servicio es ineficiente e inadecuado.

En el corredor actualmente dan servicio 138 autobuses articulados, además de 12 biarticulados -introducidos en octubre de 2008-, sin embargo, en horas pico no son suficientes para los 280 mil usuarios que ha alcanzado por día.

Además, se han llevado a cabo medidas como la adecuación de las programaciones, en los tramos de alta concentración ubicados entre las estaciones Buenavista y Nápoles, que permite meter más autobuses y bajar la frecuencia de paso hasta 40 segundos.

A partir de 2012 y 2013 las empresas que conforman la primera ruta deberán invertir en la renovación de su parque vehicular, ya que éste caduca cada siete años, debido al desgaste por el alto kilometraje.

"Esta no será una inversión menor, al igual que la que se necesita para introducir más autobuses biarticulados al corredor, pero ya se está trabajando en los mecanismos para lograrlo".





Ante ello, la Dirección General del Metrobús, la Setravi y la empresa Corredor Insurgentes SA (CISA) llevan a cabo los estudios que definirán cuántos autobuses articulados deberán salir de circulación para dar paso a unidades biarticuladas.

La línea 1 en números: El corredor Metrobús Insurgentes de 36 estaciones y 19,6 kilómetros de longitud, Indios Verdes-Dr. Gálvez, fue inaugurado el 19 de junio de 2005 por Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal de 2000 a 2005.

El corredor Metrobús Insurgentes Sur de 8,5 kilómetros y 10 estaciones, Dr. Gálvez-El Caminero, fue inaugurado por Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del DF, el 13 de marzo de 2008. La longitud total de los dos corredores es de 28,1 kilómetros.

La línea cuenta con 5 itinerarios (los itinerarios se modifican constantemente de acuerdo a la saturación del sistema):

- Indios Verdes-Insurgentes
- Indios Verdes-Colonia del Valle
- El Caminero-Buenavista
- El Caminero-Insurgentes
- Indios Verdes-Doctor Gálvez

Esta línea brinda servicio a las delegaciones: Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Álvaro Obregón, Coyoacán y Tlalpan.

Tiene trasbordo gratuito con la línea 2 en la estación Nuevo León. Para realizarlo el usuario debe salir de la estación de la línea 1 y caminar hacia la estación del mismo nombre de la línea 2.

Únicamente se permite un trasbordo por persona-tarjeta-viaje. Es gratuito solo es válido de lunes a viernes, los fines de semana se debe pagar un pasaje más si se desea realizar el trasbordo a la otra estación.

Estaciones: Indios Verdes, Deportivo 18 de marzo, Euzkaro, Potrero, La Raza, Circuito, San Simón, Manuel González, Buenavista, El Chopo, Revolución, Plaza de la República, Reforma, Hamburgo, Insurgentes, Durango, Álvaro Obregón, Sonora, Campeche, Chilpancingo, Nuevo León, La Piedad, Polifórum, Nápoles, Colonia del Valle, Ciudad de los Deportes, Parque Hundido, Félix Cuevas, Río Churubusco, Teatro Insurgentes, José María Velasco, Francia, Olivo, Altavista, La Bombilla, Dr. Gálvez, Ciudad Universitaria, Perisur, Villa Olímpica, Corregidora, Ayuntamiento, Fuentes Brotantes, Santa Ursula, La Joya y El Caminero.





Que diversos medios de comunicación, usuarios, transportistas, transeúntes, autoridades Federales y locales y publico en general manifiestan que a medida que crece la red del Metrobús, va convirtiéndose en un problema cada vez más difícil de solucionar. Es un auténtico dolor de cabeza para los automovilistas, cubriendo distancias cada vez mayores y, la mayoría de las veces, en calles que nunca fueron aptas para ello.

Aparte de que la construcción del metrobús ha dejado a su paso un sinúmero de ciudadanos descontentos, por lo mal planeado y que sólo servirá para que, nuevamente, sólo algunas personas resulten beneficiadas, política y económicamente.

Se han registrado numerosos accidentes que en su mayoría responsabilizan a los automovilistas, y aunque los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) se han pronunciado porque el Ejecutivo local, Marcelo Ebrard, intervenga para que no se cobre el pasaje a las personas de la tercera edad, los policías de la Secretaría de Seguridad Pública local no permiten el paso a estas personas, deben de pagar el transporte porque es concesionado.

Cinco ciudades distintas exhiben problemas muy similares: en León, Torreón, Guadalajara, Monterrey y Puebla, el estallido del desarrollo poblacional obligó a repensar las condiciones del transporte público.

La modernización permite que con esta red de transporte haya compromisos políticos y económicos, y prueba de ello, los problemas registrados entre concesionarios de los microbuses, y el gobierno capitalino, principalmente el de la Secretaría de Transporte y Vialidad (Setravi), que entregó concesiones a empresarios de la ADO.

Desde el inicio de la construcción en la Calzada Vallejo, debido a los trabajos de la Línea 3 del Metrobús, los automovilistas ocuparon hasta una hora de su tiempo en recorrer cinco kilómetros.

El diario nacional El Punto Crítico, constató que durante todo el día transportistas, automóviles, así como el transporte público y autobuses avanzaban casi a vuelta de rueda por la arteria.

A lo máximo que transitaban era a 20 kilómetros por hora, debido a que la Secretaría de Obras del Distrito Federal (SODF), redujo a tres carriles la arteria en el sentido de norte a sur, mientras que sólo dejó uno libre de sur a norte.





Debido a las obras el número de pasajeros ha disminuido considerablemente, ya que han optado por tomar otras alternativas como taxi o el Tren Suburbano.

Los residentes de las colonias San Juan Ixtacala afirmaron que debido a la obra su privacidad, tranquilidad y seguridad ha disminuido. **Desde que están las obras los carros y camiones han invadido las calles, y ha habido algunos carros de vecinos afectados, ya que los camiones y micros pasan por las calles, que son pequeñas, y los maltratan.**

La obra del Metrobús, supuestamente en beneficio de los ciudadanos del Distrito Federal, no fortalece la opción del transporte público, ni soluciona problemas claves de la castigada movilidad de la ciudad de México, porque se han registrado congestionamientos vehiculares.

Las obras para la construcción apresurada del paradero final de la línea 3 Metrobús se realizaron sin una verdadera planificación, porque el paradero final fue originalmente programado en otras dos zonas y apenas se decidió removerla hacia diagonal San Antonio.

A la protesta ciudadana las autoridades de la ciudad han respondido con el uso de la fuerza desmedida: 600 granaderos contra 80 ciudadanos, que no están de acuerdo con la forma ilegal y con que las autoridades de la ciudad quieren avanzar en las obras.

La construcción de este paradero de la línea 3 significa el despojo del derecho al lugar en que se vive, en favor de una privatización de las calles para empresas como ADO.

Tal como sucedió con la línea 3 del Metrobús –y en menor medida con la 2- inician los problemas con vecinos, así como las disputas entre expertos, luego de que el GDF diera luz verde al proyecto que se venía contemplando desde hace casi año y medio: construir la línea 4 del Metrobús (originalmente pensada para otra zona de la ciudad). El problema ahora radica en que dicha línea incluye atravesar una parte del Centro Histórico.

El proyecto de Línea 4 del Metrobús nos recuerda el proyecto que originalmente se había trazado para el Tranvía del Centro Histórico, el cual fue **abortado por el GDF ante la oposición proveniente de especialistas, legisladores y opinión pública en general**. El tranvía iría de la estación Buenavista del Tren Suburbano al Metro Pino Suárez, mientras que la línea 4 del Metrobús, aunque también parte de Buenavista, llegará hasta la zona del Aeropuerto, atravesando evidentemente buena parte del Centro.





En su momento, el Gobierno del DF ensalzaba dicho proyecto señalando: "El tranvía es un transporte cómodo, eficiente, seguro y amigable con el medio ambiente, que ayudará a mejorar el entorno urbano del Centro Histórico". La pregunta que cabe aquí es si todos esos adjetivos que se aplicaban para el tranvía son aplicables también para el metrobús.

Por su parte los comerciantes de las calles de Ayuntamiento y República de El Salvador, en el Centro Histórico se manifiestan preocupados porque consideran que la llegada de la Línea 4 del Metrobús afectará las operaciones de carga y descarga de mercancías y el arribo de clientes a sus establecimientos.

Locatarios del corredor comercial de República de el Salvador 17 consideran que el inicio de operaciones de la nueva línea **impactará negativamente en sus ventas.**

Pasará por el centro Histórico utilizando calles como Donato Guerra, Ayuntamiento, República de El Salvador, Pino Suárez, San Pablo, Belisario Domínguez, República de Venezuela y Héroes de Nacozari.

La calle República de El Salvador sólo cuenta con dos carriles y uno esta destinado para las 54 unidades de 12 metros de largo con las que se brindará servicio.

"Prácticamente van a dejar un carril para la circulación de autos particulares y ya no habrá posibilidad de realizar carga y descarga y eso a la larga va ahuyentar a nuestros clientes".

Según un censo realizado por los comerciantes, existen cuando menos 600 locatarios que se verán afectados en su logística de carga y descarga de mercancías.

En estos locales se comercializan sistemas de sonido, luces, bafles, electrónica, bebidas, línea blanca, entre otros productos de difícil traslado.

"Quieren obligar a que el horario de carga y descarga sea de las 10 de la noche a las 6 de la mañana; eso es prácticamente imposible; y, además, nos quieren entregar un tarjetón de acceso, pero no nos han dicho cómo van hacer para que los clientes puedan llegar con sus vehículos a los negocios".





Al calificar al gobierno capitalino de "contradictorio", pues por un lado apoya el transporte público, como el Metrobús y la Línea 12 del Metro, y por el otro incentiva el uso del transporte privado, con obras como la Supervía y los Segundos Pisos, la subsecretaria de Fomento y Normatividad de la Semarnat, Sandra Denisse Herrera, consideró que sería un error si se utilizan camiones articulados del Metrobús en la Línea 4 que atravesará el Centro Histórico. Dijo que "resultaría riesgoso el uso de ese transporte, por la arquitectura y el trazado de calles de la zona".

La funcionaria criticó "lo contradictorio" que resulta la administración de Marcelo Ebrard, "pues de qué sirve crear transportes como el Metrobús y la Línea 12 del Metro, si por el otro lado incentiva el uso de vehículos privados, con la construcción de la Supervía o los Segundos Pisos del Periférico, por citar unos ejemplos. La verdad, no se entiende la acción del Gobierno Capitalino".

En un foro organizado por Ciudadanos en Red, los ciudadanos expresaron diversas opiniones sobre esta línea, y específicamente cuestionan si debe atravesar el Centro Histórico.

Muchos consideran que sería un error,...cerrando la calle al tránsito vehicular afectaría muchísimo ya que como cargas un equipo que pesa de 100 a 150 kg tendrías que caminar a las calles transversales para poder tomar un taxi..."

También dando argumentos en contra "...Va a suceder lo que en av. Balderas, donde ahora es un caos: no se respeta al peatón y no hay siquiera forma de cruzar la avenida, además de que las banquetas se redujeron muchísimo...".

Es el transporte urbano más antiguo de la ciudad y aun que a partir de los 90 redujo su cifra de usuarios casi 53% ha experimentado una recuperación con el Corredor Cero Emisiones El Sistema de Transporte Eléctrico STE de la ciudad opera con 289 trolebuses que recorren 258 kilómetros en 10 líneas que atraviesan nueve delegaciones y el Tren Ligero con 18 unidades da servicio a 90 mil personas

Al comparar las cifras de usuarios de 2008 y 2009 en la red de trolebuses es posible determinar que hubo una disminución de 19 en la demanda del servicio de pago directo. Sin embargo con la puesta en marcha del Corredor Cero Emisiones del Trolebús se observó una recuperación importante en este modo de transporte no obstante las afectaciones derivadas del proceso de construcción de la Línea 12 del Metro que obligó a suspender el servicio en varias líneas.



DIPUTADO LEOBARDO URBINA MOSQUEDA



En 2009 la demanda tuvo un reordenamiento entre las líneas que se mantienen en servicio por lo que la mayor cantidad de usuarios atendidos se concentró en cinco líneas las cuales representaron 77.70 de la red El Corredor Cero Emisiones Eje Central Lázaro Cárdenas atendió 43.09 de la afluencia de este modo de transporte con 120 trolebuses.

Con este concepto de operación se logró reducir los índices de contaminación los tiempos de traslado así como el mejoramiento de la competitividad del transporte público y sí puede ser una vía de transporte eficiente y eficaz que de una adecuada respuesta a la demanda de movilización.

No contamina, no se requiere gran infraestructura porque se aprovecha la ya existente, además que no requieren obras que desquician el tráfico y vuelven las vías primarias y rápidas en semilentas y obsoletas, por lo tanto no se genera mayor índice de contaminantes al frenar y acelerar reiteradamente en espacios cortos, con varias horas de espera.

Por lo anterior, fundado y motivado se pone a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



DIPUTADO LEOBARDO URBINA MOSQUEDA



Punto de Acuerdo

Primero.- Proposición con Punto de Acuerdo para exigir al Gobierno del Distrito Federal que en el marco de los proyectos de expansión de la Red del Metrobus, sean las opiniones y sustentos de los usuarios, transportistas, transeúntes, comerciantes, autoridades Federales y Locales y publico en general un factor verdaderamente determinante para dictaminar la viabilidad del mismo, en virtud de que las redes del Metrobús se están convirtiendo en un problema cada vez más difícil de solucionar a pesar de las encuestas y estudios "fabricados" que presentan las autoridades respectivas, ya que el servicio presenta una demanda exponencial creciente que hará que se colapse en el corto y mediano plazo.

Segundo.- Que a través del Instituto de Investigaciones Legislativas, se convoque a las Instituciones Académicas especializadas a la preparación y presentación de una metodología en demoscopia, para que esta Soberanía aplique una consulta para conocer la opinión pública para la construcción de la línea 4 y subsecuentes proyectos de expansión del Metrobus.

Dado	en	la	ciudad	de	México,	en	el	Recinto	Legislativo	de	Donceles,	а	los
			día	s del	mes de _				de 2011.				

Atentamente

Diputado Leobardo Urbina Mosqueda

V LEGISLATURA

Diputado Leobardo Urbina Mosqueda



Proposición con punto de acuerdo en el que se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal el cumplimiento de un punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del D.F. el pasado 29 de marzo del año en curso.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y **133** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERANDOS

El pasado 29 de marzo del año en curso se presentó un Punto de Acuerdo en el que se le solicitó al Instituto Electoral del Distrito Federal un informe pormenorizado y con testigos de los apoyos institucionales que las Delegaciones habrían otorgado para la realización de la "Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo". He de recordar a esta soberanía que, dicho Punto, con el agregado de la Diputada Lizbeth Rosas en el sentido de que la información que enviara el Instituto correspondiera a un periodo más amplio; fue aprobado como de urgente y obvia resolución.

Han pasado casi cuatro meses y hasta el momento no se ha recibido ningún informe por parte de esta Institución y sus Autoridades, lo cual coloca a los Funcionarios del Instituto en un estado de impunidad, en virtud de que no existe ninguna normatividad que obligue al Instituto, ni a los Consejeros, a rendir informes ante esta Soberanía sobre el ejercicio de sus funciones, ni siquiera por el ejercicio presupuestal.

V LEGISLATURA

Diputado Leobardo Urbina Mosqueda



La primera experiencia que conocimos como Órganos autónomos en materia electoral fue en 1991, con la creación del Instituto Federal Electoral. Desde entonces se ha establecido una política de Reformas Electorales en las Entidades de la Federación, siendo la última de estas el Distrito Federal en el año de 1999, por la razón de que en ese año se aplicaron las Reformas para que se realizaran las primeras elecciones para el Jefe de Gobierno y los Jefes Delegacionales; además se le encargó la elección de los Diputados de la Asamblea Legislativa.

La Ciudad de México ha venido colocando su Reforma política electoral a la altura de las entidades de la Federación y el Instituto Electoral del Distrito Federal es una Institución por demás estratégica y prioritaria para la vida democrática de la ciudad. Es una valladar contra los excesos, que el afán de poder causa en algunos personajes o instituciones partidistas; es un espacio de diálogo, consenso y acuerdos dentro del marco jurídico electoral. Es el ente con mayor sentido de responsabilidad en su servicio profesional.

Por ello, no es comprensible que una petición dentro del marco de las facultades de esta Representación Popular no pueda ser cumplida en tiempo y forma por los integrantes del Consejo General del IEDF.

No es admisible que los Funcionarios de esta importante Institución pasen por alto un Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de esta Asamblea y que su falta u omisión quede sin sanción, sin consecuencia.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente: V LEGISLATURA

Diputado Leobardo Urbina Mosqueda



PUNTO DE ACUERDO

UNICO: Que el Instituto Electoral del Distrito Federal, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, cumpla con el Punto de Acuerdo aprobado el 29 de marzo de año en curso, como de urgente y obvia resolución en el cual se le solicita que envíe un Informe detallado de todas y cada una de las acciones que se desarrollaron, a nivel central y en cada uno de las cuarenta Coordinaciones Distritales, así como el apoyo logístico, material y en recursos humanos que hayan recibido de las Jefaturas Delegacionales. Así también copia certificada del listado que especifica el tipo y número de los insumos materiales y la documentación que se les envió a las Coordinaciones Distritales y copia certificada de las actas de las 1733 mesas receptoras que se instalaron. Además de que cumpla con el resolutivo **TERCERO** que establece, que a la brevedad, se celebre una reunión de trabajo entre el Presidente y el Secretario Ejecutivo del IEDF y la Comisión de Participación Ciudadana de esta Soberanía.

Dado	en	la	ciudad	de	México,	en	el	Recinto	Legislativo	de	Donceles,	а	los
			d	ías (del mes d	le _			de	20	11.		

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Urbina Mosqueda





Proposición con Punto de Acuerdo por el que solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, un informe de los avances sobre el programa de recuperación de espacios públicos en 23 bajopuentes del Circuito Interior como infraestructura de la Ciudad.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y **132** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, y:

Considerando

Que en materia de administración pública corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades; mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles; participar en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presentan en la ciudad; evaluar los programas que establezcan los instrumentos de dirección, coordinación y, en su caso, de desconcentración o descentralización, que permitan aproximar la actuación de la Administración Pública a los habitantes de la ciudad.





Además de: supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal; y solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria. Todo lo anterior de conformidad con el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea.

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal señala en su artículo 4 como Autoridad en materia de desarrollo urbano a la Asamblea.

Que está misma ley en su artículo 5 dice que corresponde a la Asamblea:

- **I.** Legislar en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, particularmente en uso del suelo;
- **II.** Aprobar los Programas, sus modificaciones y remitirlos al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación e inscripción en el Registro de Planes y Programas;
- **III.** Analizar, dictaminar y aprobar los instrumentos de planeación denominadas áreas de Gestión Estratégica, y
- **IV.** Participar en las comisiones de planeación de la conurbación y el desarrollo metropolitano y megalopolitano, en los términos que establezcan esta y las demás leyes aplicables.

Que se menciona en el Artículo 2, del mismo ordenamiento que uno de los principios generales para la realización del objeto de la misma ley:

"Alentar la participación y concertación con los sectores público, social y privado en acciones de reordenamiento urbano, dotación de infraestructura urbana, prestación de servicios públicos, conservación, recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano, recuperación y preservación de la imagen urbana y de crecimiento urbano controlado."





Que existe la Comisión para el Mejoramiento de la Infraestructura y el Equipamiento del Distrito Federal, que es un órgano de coordinación interinstitucional cuyo objeto es establecer los mecanismos jurídicos y administrativos necesarios para que los ingresos que reciba la hacienda local por cualquier concepto relacionado con el desarrollo urbano y la edificación, sean destinados a la realización de estudios, proyectos y obras, de conformidad con el Código Fiscal del Distrito Federal.

Que recientemente el gobierno de la Ciudad de México, diseñó un programa para la recuperación de espacios públicos en 23 bajopuentes del Circuito Interior, el cual contempla el retiro de puestos ambulantes, estacionamientos, bodegas de cascajo, y paraderos de microbuses, así como de indigentes de esas zonas. José Ángel Ávila, secretario de Gobierno de la Ciudad, encabezó junto algunos jefes delegacionales por donde cruza el Circuito Interior una conferencia de prensa para dar a conocer este programa que abarcará 180 mil metros cuadrados.

En la presentación de este programa se destacó que serían concesionados algunos de esos bajopuentes para instalar ahí gasolineras, tiendas de conveniencia, farmacias y otros locales comerciales bajo la figura de permisos administrativos temporales revocables.

Que a decir del Gobierno del Distrito Federal este programa de recuperación de bajopuentes forma parte del plan integral para la rehabilitación del circuito interior, donde se ha sustituido el pavimento por concreto hidráulico y se construyen cinco puentes vehiculares más.

Se anunció también que para recuperar los espacios debajo de los puentes del Circuito Interior y otras vialidades en la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda los concesionará a la iniciativa privada.





El mencionado proyecto que inició su implementación a finales de febrero y que se tiene contemplado prolongarlo, se encuentra en una etapa de avance en la cual se tiene planeado el otorgamiento de permisos a cadenas de farmacias y gasolineras para que rehabiliten los lugares a cambio de instalarse ahí y mantener los sitios por un periodo de 10 años, lo anterior bajo el esquema de Permisos Administrativos Temporales.

Se ha detectado que dentro de los principales problemas que hay en los bajopuentes están la delincuencia y los indigentes. En los lugares debajo de los puentes de distintas vialidades de la Ciudad de México que estaban llenos de basura, bodegas, paraderos de transporte público, vagabundos, entre otras cosas, se tiene la intención de transformar su imagen de forma paulatina, con espacios recreativos y comerciales que brinden mayor seguridad y una imagen más amable a los ciudadanos.

En consecuencia se propone a las señoras y los señores Legisladores integrantes de esta V Legislatura, la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, un informe de los avances sobre el programa de recuperación de espacios públicos en 23 bajopuentes del Circuito Interior.

SEGUNDO.- Que la Comisión para el Mejoramiento de la Infraestructura y el Equipamiento del Distrito Federal, informe sobre las acciones y medidas que ha tomado para llevar a cabo este proyecto.

Dado	en la Ciudad de México,	, en el Recinto Legislativo de Donceles,	a
los	días del mes de	de año dos mil once.	

Atentamente

Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda





Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, realizar una Campaña entre los niños de Educación Básica para prevenirlos de los riesgos del uso del Internet.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y **132** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, y:

Considerando

Que a mediados del 2010, en México existían poco más de seis millones de viviendas que manifestaron disponer de Internet, de acuerdo con resultados del Censo General de Población y Vivienda 2010, que a nivel nacional, muestra que dos de cada 10 viviendas tienen acceso a ese tipo de servicio.

En el país, durante 2010, fueron registrados 32.8 millones de personas de seis años o más, usuarias de los servicios que ofrece la Internet, representando poco más de una tercera parte de esta población (33.8%), con base en la encuesta en hogares que el INEGI realiza anualmente para la medir la disponibilidad de las tecnologías de la información en los hogares y de su uso por los individuos de esa población.





Esta misma fuente expone que el 76.5 por ciento de los cibernautas mexicanos tiene menos de 35 años, lo que hace notar que los jóvenes son quienes más uso hacen de la tecnología, y también los primeros que las adoptan. Mientras por otro lado, la proporción de niños de entre 6 y 11 años que navegan en la red es de 9.7 por ciento.

Asimismo una encuesta realizada por la Red Innova revela los usos que los internautas damos a Internet, como que 3 de cada 4 utilizan las redes sociales para usos profesionales.

Esta Red Innova, realizo una encuesta previa al "Día mundial del Internet" en su página web, que obtuvo algunos datos sobre el uso que los internautas hacen de Internet.

Por ejemplo mitad de los usuarios (49.45 por ciento) asegura estar más de 8 horas al día conectado a Internet. La inmensa mayoría (97.82 por ciento) para trabajar.

El correo electrónico sigue siendo una de las principales actividades de la conexión a Internet, pues un 90.76 por ciento se conecta para consultarlo.

El ocio (86.95 por ciento) y la consulta de noticias (84.78 por ciento) son otros usos mayoritarios de Internet.

Para el 2010, el INEGI y la Coordinación de la "Sociedad de la Información y del Conocimiento" de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, extendieron la cobertura de la encuesta sobre tecnologías de la información en los hogares, a fin de disponer cifras de nivel estatal, observándose los siguientes resultados. La mitad de las Entidades Federativas del país mostraron cifras de hogares con acceso a Internet superiores a la nacional, destacando Baja California, el Distrito Federal, Nuevo León, Sonora y Quintana Roo, donde tres de cada 10 hogares manifestaron tener acceso a Internet.





Sin embargo, pornografía infantil, corrupción de menores, trata de personas, abuso sexual, extorsión, secuestro e incluso el abuso por parte del crimen organizado, son ilícitos a los que se exponen miles de jóvenes y principalmente niños que a diario comparten su información personal en las redes sociales.

Facebook, Twitter, YouTube y Hi5, entre otras, conforme a organismos internacionales, son las páginas donde se corren los mayores riesgos por causa de que su popularidad, lo que representa un atractivo para la comisión de ilícitos en perjuicio de la integridad física y moral de los usuarios.

Es alarmante el riesgo de contacto con extraños en la red, ya que es a través de ésta que los niños pueden ser extorsionados, engañados, abusados o bien secuestrados por miembros del crimen organizado.

Las estadísticas de la "Alianza por la Seguridad en Internet" muestran que los jóvenes tienen prácticas que los exponen a estos peligros: 12% expresó hablar de sexo con personas que no conocen, a través de internet, 11.6% se ha enamorado de alguien que no conoce y 44.2% se ha encontrado en el mundo real con alguien que conoció por internet.

De acuerdo con la comisionada del "Instituto Federal de Acceso de Información (IFAI)", María Elena Pérez-Jaen, destacó que actualmente 1 de cada 5 niños es contactado por un pederasta en la red.

El Internet y las redes sociales son una gran plataforma de comunicación e interacción entre las personas de 6 a 55 años. Sin embargo, como lo señala el estudio que ha dado a conocer la "Asociación Mexicana de Internet (Amipci)", el 37% de los usuarios son los menores de edad (10% de los 6 a los 11 años, 27% de los 12 a los 17 años.

Lo anterior es preocupante para la Comisionada, ya que durante una entrevista radiofónica señalo que los niños y jóvenes son muy afectos a compartir datos personales, sin saber a dónde puede llegar esa información.





"Los niños al no tener la conciencia del peligro que encierran dan mucha información y los padres dicen 'prefiero que esté frente a una computadora a que salga a la calle a jugar, porque creen que así están seguros", destacó al periodista José Cárdenas.

Por otro lado, de acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública Federal existen unos diecisiete delitos, pero los que afectan a menores son específicamente los relacionados con la pornografía infantil, turismo sexual, lenocinio, tráfico de menores y el "Grooming", que es un nuevo tipo de problema relativo a la seguridad de los menores en Internet, consistente en acciones deliberadas por parte de un adulto –hombre o mujer- de cara a establecer lazos de amistad con un niño o niña en Internet, con el objetivo de obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas del menor o incluso como preparación para un encuentro sexual, posiblemente por medio de abusos contra los niños.

Es claro, el conflicto ya que el Internet ofrece muchos beneficios para los niños y adolescentes que exploran el mundo en línea. Pero al navegar el Internet también podría exponerlos a ciertos peligros.

Esta documentado que hay individuos que intentan explotar sexualmente a los niños y que buscan seducirlos poco a poco, ofreciéndoles atención, afecto, bondad y hasta regalos. Estos individuos usualmente están dispuestos a invertir grandes cantidades de tiempo, dinero y energía para lograrlo.

En países como Estados Unidos de Norteamérica, el FBI, agencia federal que investiga delitos cibernéticos, ofrece los siguientes consejos para ayudar a padres de familia y tutores a identificar situaciones que podrían indicar que sus hijos son el blanco de acosadores sexuales en línea:

• Tu hijo pasa demasiado tiempo en línea y navega el Internet en la noche: La mayoría de los niños que son víctimas de





delincuentes sexuales por Internet pasan mucho tiempo en línea, especialmente en salas de chat. Podrían conectarse al Internet después de la cena, durante los fines de semana o incluso después de llegar de la escuela, si se encuentran solos. Se conectan para pasar el tiempo "chateando" y a veces buscan información sexual.

- Encuentras pornografía en la computadora de tu hijo: El uso de la pornografía es común en la victimización de los niños. Los delincuentes sexuales generalmente proveen pornografía a sus víctimas potenciales como una manera de entablar una discusión sexual y seducirlos. La pornografía infantil puede ser usada para mostrar que el sexo entre un niño y un adulto es "normal".
- Llamadas telefónicas desconocidas: La mayoría de estos delincuentes sexuales por Internet buscan hablar con los niños por teléfono. Generalmente participan en el llamado "sexo por teléfono" con los niños y también organizan reuniones en persona para así tener relaciones sexuales. Algunos de ellos incluso han obtenido números gratuitos 1-800 para que sus potenciales víctimas puedan llamarlos sin que sus padres se den cuenta. Otros le pedirán al niño que les hable por cobrar. En ambos casos los delincuentes sexuales pueden obtener el número de teléfono del niño utilizando el identificador de llamadas del teléfono, o "caller ID" en inglés.
- Tu hijo recibe correspondencia de gente desconocida: Como parte del proceso de seducción, es común que los delincuentes sexuales manden cartas, fotografías y todo tipo de regalos a sus víctimas potenciales. Estos individuos incluso envían boletos de avión para que el adolecente viaje y se encuentre con ellos.





- Tu hijo se aísla de la familia: Los delincuentes sexuales que usan computadoras hacen lo posible para trazar una línea divisoria entre el niño y su familia o para explotar la relación que tiene el joven con sus padres. Ellos acentúan problemas menores que podría tener el niño en el hogar. Los niños también podrían volverse solitarios después de haber sido victimizados sexualmente.
- Tu hijo utiliza una cuenta en línea que pertenece a alguien más: Incluso aunque no cuentes con servicio de Internet, tu hijo podría entrar en contacto con un delincuente sexual mientras está en línea en la casa de un amigo o en la biblioteca. La mayoría de las computadoras ya vienen con software para conectarse al Internet. Estos delincuentes sexuales a veces proveen a sus víctimas potenciales cuentas para comunicarse con ellos.

Es urgente y necesario establecer de forma Institucional orientación, tanto a Padres como a niños que son usuarios del Internet, para poder evitar y disminuir los riesgos y casos de menores expuestos a esta forma en que actúa la delincuencia.

Como una de las entidades de mayor índice de usuarios de Internet, la Ciudad de México debe implementar estrategias a favor de la protección de los menores, especialmente los niños.

En consecuencia se propone a las señoras y los señores Legisladores integrantes de esta V Legislatura, la aprobación del siguiente:





Punto de Acuerdo

ÚNICO.-Se solicita a la Secretaría de Educación Pública del Distrito federal, realizar una Campaña entre los niños de Educación Básica para prevenirlos de los riesgos del uso del Internet.

Dado	en la Ciudad de México,	en el Recinto Legislativo de Donceles, a	a
los	días del mes de	de año dos mil once.	

Atentamente

Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.

La suscrita Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- En fecha 21 de septiembre de 2007, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 175 el Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- **2.-** El Consejo de Evaluación del Distrito Federal, es un organismo público descentralizado que tiene a su cargo la evaluación de la política social y de los programas sociales de la Administración Pública.



3.- Que a la fecha el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal a través de su Dirección General ha emitido 174 recomendaciones, respecto de los programas sociales que han sido evaluados, de conformidad con la respuesta dada a la solicitud de información número 0303500013311, de fecha 22 de junio de 2011, mediante la que un ciudadano.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, refiere que el Consejo de Evaluación capitalino tiene entre sus atribuciones, la de formular recomendaciones sobre las políticas y programas sociales a cargo del Gobierno del Distrito Federal, asimismo, participar en el diagnóstico de problemas sociales y recomendar acciones para su prevención y atención, artículo que refiere textualmente:

"Artículo 15.- El Consejo tendrá las siguientes funciones:

l. ...

II. Opinar y formular recomendaciones sobre políticas y programas de Desarrollo Social a cargo del Gobierno del Distrito Federal, procurando la integralidad de estas acciones;

III. a la V. ...

VI. Proponer la realización de investigaciones que sustenten el diagnóstico, la instrumentación y la evaluación de políticas y programas en materia de Desarrollo Social;

VII. a la IX. ...

X. Participar en el diagnóstico de problemas sociales y recomendar acciones concretas para su prevención y atención;

XI. a la XVII. ..."

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo de Evaluación



del Desarrollo Social del Distrito Federal¹, refiere las principales funciones y atribuciones que tendrá este organismo a través del Comité de Evaluación y Recomendaciones, mismo que refiere textualmente:

"Que entre las principales funciones y atribuciones que tendrá el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social en el Distrito Federal, a través del Comité de Evaluación y Recomendaciones, se encuentran las de:

- Definir y medir de manera periódica la desigualdad y la pobreza en el Distrito Federal.
- Realizar la evaluación externa de la política social en su conjunto y de los programas sociales realizados por las dependencias, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Realizar un informe anual sobre avances y retrocesos del Distrito Federal en materia de desarrollo social.
- Realizar recomendaciones y observaciones a las dependencias ejecutoras de los programas evaluados con carácter <u>vinculatorio</u>, lo que permitirá establecer un proceso de retroalimentación entre los programas sociales y sus evaluaciones.
- Desarrollar las metodologías, instrumentos e indicadores necesarios para llevar a cabo la clasificación de las unidades territoriales del Distrito Federal según su grado de desarrollo socioeconómico.
- Desarrollar las metodologías, instrumentos e indicadores necesarios para medir el avance en el cumplimiento tanto de los objetivos como de los principios que establece la Ley.
- Emitir convocatorias y definir los lineamientos generales a los que deberán apegarse las evaluaciones externas cuando este organismo no pueda realizar dicha tarea."

Entre las principales funciones y facultades, se encuentran la de realizar recomendaciones y observaciones a las dependencias ejecutoras de los programas sociales sujetos a evaluación, las recomendaciones tendrán carácter vinculatorio, por lo que es obligación de las dependencias dar cumplimiento a las recomendaciones que se les emitan respecto de los programas sociales que desarrollan;

Segundo Receso, Segundo Año de Ejercicio.

¹ Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 175, publicada en fecha 21de septiembre de 2007.



TERCERO.- Que en relación con el considerando anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Decreto por el que se crea el EVALUA DF, el Comité de Evaluación y Recomendaciones de dicho consejo, artículo que refiere textualmente:

"Artículo 19.- Las recomendaciones del Consejo de Evaluación serán obligatorias, en su caso, una vez agotado el procedimiento ante la Comisión Interinstitucional del Desarrollo Social, quién resolverá en definitiva."

CUARTO.- Que el artículo 3 de la Ley por la que se crea el EVALUA DF, establece como fines del Consejo de Evaluación, medir periódicamente la desigualdad y la pobreza en el Distrito Federal, artículo que refiere textualmente:

- "Artículo 3°.- Entre los fines del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, se encuentran los siguientes:
- I. Definir y medir de manera periódica la desigualdad y la pobreza en el Distrito Federal:
- II. Definir, medir y clasificar de manera periódica el grado de desarrollo socioeconómico de las unidades territoriales del Distrito Federal;
- III. Desarrollar las metodologías, instrumentos e indicadores necesarios para evaluar el avance en el cumplimiento de los derechos sociales en el Distrito Federal;
- IV. Participar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, en la elaboración de los lineamientos para la realización de las evaluaciones internas:
- V. Elaborar un informe anual sobre el estado de la cuestión social en el Distrito Federal, el cual deberá tener una amplia difusión;
- VI. Solicitar, en cualquier momento, a la Dependencia, delegación o Entidad de la Administración Pública del Distrito Federal que esté operando uno o varios programas sociales, la información relativa a la operación del o los programas;
- VII. Recibir la información de la operación de los programas sociales que están obligadas a proporcionar las dependencias, delegaciones y entidades de la administración pública, dentro de los plazos y con las características que señale esta Ley;
- VIII. Entregar a la Secretaría de Desarrollo Social y a las áreas objeto de evaluación los resultados de las evaluaciones a los órganos ejecutores de los programas sociales;



IX. En su caso, emitir la recomendación u observaciones que se deriven de la evaluación hecha a los programas sociales;

X. Recibir la justificación que en su caso, emitan las dependencias, delegaciones y entidades ejecutoras de los programas sociales, respecto de las recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación;

XI. Emitir la resolución que corresponda, luego de analizar los argumentos vertidos en la justificación realizada por las dependencias, delegaciones y entidades ejecutoras del programa social a la recomendación que haya emitido el Consejo de Evaluación:

XII. Atender los requerimientos de información que realice la Comisión Interinstitucional respecto de las controversias que se generen por las recomendaciones que emita;

XIII. Instrumentar el procedimiento de seguimiento para el cumplimiento de las recomendaciones;

XIV. Emitir convocatorias y definir los lineamientos generales a los que deberán apegarse las evaluaciones externas cuando este organismo no pueda realizar dicha tarea, en cuyo caso sólo podrán participar instituciones de educación superior, preferentemente públicas, de investigación científica, u organizaciones civiles o sociales sin fines de lucro;

XV. Las demás necesarias para el cumplimiento de sus funciones."

Asimismo, se encuentra la obligación de realizar un informe anual sobre avances y retrocesos del Distrito Federal en materia de desarrollo social, que deberá difundir, le corresponde emitir las recomendaciones u observaciones respecto de evaluaciones hechas a los programas sociales, recibiendo la justificación que emitan las dependencias; y emitir la resolución correspondiente a fin de dar seguimiento a las recomendaciones para su cumplimiento;

QUINTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley en la materia, las dependencias, entidades y delegaciones tendrán un término de veinte días para alegar de manera fundada y motivada lo que a su derecho convenga, respecto de las recomendaciones que se les formulan, artículo que refiere textualmente:



"Artículo 18.- El Consejo de Evaluación hará del conocimiento de las dependencias, delegaciones y entidades encargadas de ejecutar programas sociales, los resultados de las evaluaciones elaboradas por el Comité de Evaluación y Recomendaciones que, en el marco de sus atribuciones, lleve a cabo, y en su caso, las recomendaciones que realice.

Para aceptar o negarse total o parcialmente, a acatar el contenido de las recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación, las Dependencias, delegaciones y Entidades responsables de la ejecución de programas sociales de que se trate, contarán con un término de veinte días hábiles contados a partir de que tuvieren conocimiento oficial y por escrito de la recomendación emitida, para alegar, de manera fundada y motivada, lo que a su derecho estimen conveniente, mediante escrito dirigido al titular de la Secretaría de Desarrollo Social o a la Coordinación Ejecutiva del Consejo de Evaluación."

SEXTO.- Que mediante el sistema Infomex, se presentó una solicitud de información pública, con número de folio 0303500013311, mediante la cual se requirió información acerca del número de recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, así como las entidades a las que les fueron formuladas, a dicha solicitud de información el EVALUA DF respondió que en los años 2008 a 2009 se realizaron en total 147 recomendaciones, a cada uno de los programas evaluados, tal como se aprecia en el cuadro siguiente:²

Segundo Receso, Segundo Año de Ejercicio.

² Respuesta a la solicitud de información número 0303500013311, de fecha 22 de junio de 2011.



Delegación, Entidad o Dependencia Recomendada y Programas Evaluados en 2008-2009	Número de recomendaciones emitidas
Delegación Iztapalapa	emitidas
(Programas sociales delegacionales)	6
Delegación Álvaro Obregón	Ü
(Programas sociales delegacionales)	8
Delegación Miguel Hidalgo	-
(Programas sociales delegacionales)	7
Delegación Tláhuac	
(Programas sociales delegacionales)	10
Delegación Gustavo A. Madero	
(Programas sociales delegacionales)	15
Fideicomiso de Educación Garantizada	
(Programa Bachillerato Universal Prepa Sí)	7
Secretaría de Educación	
(Programa Bachillerato Universal Prepa sí)	1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-	
DF	14
(Programa de Apoyo Económico para a Personas con	
Discapacidad)	
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores	
(Programa Pensión Alimentaria para Adultos Mayores)	19
Fondo para el desarrollo social de la Ciudad de México	
(Programa Microcréditos)	10
Instituto de Vivienda del DF	
Generales	16
Programa de vivienda conjunto	6
Programa mejoramiento de vivienda	5
Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública del DF	
(Programa Servicios Médicos y Medicamentos	12
Gratuitos)	
Instituto de las Mujeres del DF, Secretaría de Salud,	
Servicios de Salud Pública del DF, Sistema para el	11
Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF, Secretaría de Finanzas, Jefe de Gobierno del DF	П
(Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama)	
(1 Tograma de Alencion integral de Cancel de Mana)	
Total	147



SÉPTIMO.- Que en respuesta a la solicitud de información número 0303500013311, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal respondió textualmente "En el siguiente cuadro se detalla el número de recomendaciones emitidas a cada una de las políticas evaluadas en 2009, así como las recomendaciones emitidas al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Desarrollo Social en 2010 y 2011:³

Delegación, Entidad o Dependencia Recomendada vinculada a las políticas sociales evaluadas en 2009-2010 y 2011	Número de recomendaciones emitidas
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Obras y Servicios, Oficial Mayor, Jefe de Gobierno del DF (Política de fomento al empleo y protección del trabajo)	10
Secretaría del Medio Ambiente, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Contralor General del DF, Jefe de Gobierno del DF (Política de acceso al agua potable)	7
Jefe de Gobierno del DF y Presidente de la CIDSDF (Política social del DF) 2011	10
Secretario de Desarrollo Social del DF (Resolución de problemas de orden práctico y estratégico)	3
Total	30

De lo que se desprende que las entidades que ejecutan programas sociales y que han sido evaluados por el EVALUA DF son principalmente la Jefatura de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Asimismo, refiere que en lo que va del 2011, sólo se han emitido 7 recomendaciones dirigidas a la política de acceso al agua potable.

_

³ Respuesta a la solicitud de información número 0303500013311, de fecha 22 de junio de 2011.



OCTAVO.- Que a la fecha el EVALUA DF, ha emitido 174 recomendaciones a diversos funcionarios, mismas que a la fecha no han sido aceptadas, o no se han atendido, y el EVALUA DF no les ha dado seguimiento, por lo que es procedente exhortar a las autoridades a las que se les han formulado, que den cumplimiento puntual a las mismas, en los términos establecidos por el EVALUA DF;

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto por las fracciones III y XXIV del artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el EVALUA DF, se encuentra obligado a publicar sus actividades relevantes, así como el seguimiento establecido para el cumplimiento de dichas actividades, dichas fracciones señalan de manera textual lo siguiente:

"Artículo 14.- Al inicio de cada año, los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

. . .

III. La relativa a sus funciones más relevantes que deberá incluir los indicadores de gestión;

- - -

XIV. La relativa a sus actividades específicas más relevantes. En su difusión se deberá incluir un índice que detalle los contenidos de la información sobre la gestión de las actividades que caracterizan sus principales objetivos institucionales.

...

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Dr. Julio Boltvinik Kalinka, titular Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, a que haga público en su sitio de Internet el seguimiento detallado y pormenorizado de cada una de las recomendaciones emitidas respecto de los programas sociales que evalúa, de conformidad con las fracciones III y XXIV del artículo 14 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que se exhorta a las dependencias del Distrito Federal que ejecutan políticas y programas sociales a que acepten y den cumplimiento a las recomendaciones formuladas por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, respecto de los programas sociales que ejecutan y que han sido evaluados, en virtud de que a la fecha se han realizado 184 recomendaciones de las cuales la mayoría se encuentran sin ser atendidas.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, A EFECTO DE QUE PUEDAN REALIZAR UN RECORRIDO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE IZTAPALAPA I PARA CONOCER LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PROYECTOS A DESARROLLAR EN LOS PRÓXIMOS MESES QUE BENEFICIARÁN A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.

El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, a través del Diputado Leonel Luna Estrada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS INTEGRANTES DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, A EFECTO DE QUE PUEDAN REALIZAR UN RECORRIDO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE IZTAPALAPA I PARA CONOCER LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PROYECTOS A DESARROLLAR EN LOS **PRÓXIMOS** BENEFICIARÁN A LA MESES OUE **COMUNIDAD ESTUDIANTIL.**

ANTECEDENTES

Los primeros Institutos Tecnológicos (IT's) surgieron en 1948; para 1955 los cuatro primeros (Durango, Chihuahua, Saltillo y Ciudad Madero) atendían una población escolar de 1,795 alumnos. Para 1959, once años después de haber comenzado la tarea de crear centros educativos para formar capital humano, los Institutos Tecnológicos fueron desincorporados del Instituto Politécnico Nacional, para depender, de la Dirección General de Enseñanzas Tecnológicas Industriales y Comerciales de la Secretaría de Educación Pública.

En 1958, se marcó la desincorporación plena de los IT y el inicio de una nueva etapa caracterizada por la respuesta que dan estas instituciones a las necesidades propias del medio geográfico y social, y al desarrollo industrial de la zona en que se ubican.

Ya para 1979, y después de la apertura y fomento de más centros tecnológicos a lo largo del país, se constituyó el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Educación Técnica (COSNET), el cual, entre sus logros más característicos y que darían organización a la política de fomento técnico-tecnológico, presentó el Sistema Nacional de Educación Tecnológica, del cual los Institutos Tecnológicos

fueron parte importante al integrar el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT).

Para 1988 los IT atendían una población escolar de 98,310 alumnos, misma que en los cinco años siguientes creciera hasta 145,299, con una planta docente de 11,229 profesionales y 7,497 empleados como personal de apoyo y asistencia a la educación.

En 1990 iniciaron actividades los Institutos Tecnológicos Descentralizados, con esquemas distintos a los que operaban en los IT federales ya que se crearon como organismos descentralizados de los gobiernos estatales.

En 2005 se reestructuró el Sistema Educativo Nacional por niveles, lo que trajo como resultado la integración de los Institutos Tecnológicos a la Subsecretaría de Educación Superior (SES), transformando a la Dirección General de Institutos Tecnológicos (DGIT) en Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST).

A junio del 2010, el ahora Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica (SNEST) está constituido por 249 instituciones, de las cuales 114 son Institutos Tecnológicos federales, 129 Institutos Tecnológicos Descentralizados, cuatro Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE), un Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo de la Educación Tecnológica (CIIDET) y un Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET). En estas instituciones, el SNEST atiende a una población escolar de 387,414 estudiantes en licenciatura y posgrado en todo el territorio nacional, incluido el Distrito Federal.

La importancia y principales objetivos que este tipo de Instituciones Educativas fomentan y construyen son:

- Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.
- Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.
- Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.
- Ser una opción de educación superior para millones de jóvenes que no cuentan con los medios suficientes y son rechazados de otras instituciones de educación superior.
- Ofrecen alternativas de formación y captación social a las y los jóvenes, minimizando el daño que provocan fenómenos sociales como la delincuencia organizada.

Actualmente en el Distrito Federal, se cuenta con doce Institutos Tecnológicos en seis delegaciones; y catorce opciones de formación educativa, generalmente de tres a cuatro por plantel, estas son:

Planteles:

- IT Álvaro Obregón
- IT Gustavo A Madero
- IT Gustavo A Madero II
- IT Iztapalapa
- IT Iztapalapa II
- IT Iztapalapa III
- IT Milpa Alta
- IT Milpa Alta II
- IT Tláhuac
- IT Tláhuac II
- IT Tláhuac III
- IT Tlalpan

Especialidades:

Ingeniería en Gestión Empresarial

Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación

Ingeniería en Logística

Ingeniería en Sistemas Computacionales

Ingeniería en Mecatrónica

Ingeniería en Administración

Ingeniería Civil

Ingeniería Bioquímica

Ingeniería en Industrias Alimentarias

Ingeniería Industrial

Ingeniería Electrónica

Arquitectura

Ingeniería Mecánica

Ingeniería en Energías Renovables

Antes del 2008, la Delegación Iztapalapa contaba con opciones de educación superior como la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Facultad de Estudios Superiores Campus Zaragoza de la UNAM, las cuales ofrecen diversas carreras en las disciplinas de humanidades, ciencias administrativas y ciencias biológicas, sin embargo existía un déficit de oferta educativa pública superior en las ciencias físicomatemáticas.

Iztapalapa es la delegación periférica de la ciudad que durante el periodo de 1970 al año 2000, mostró un crecimiento urbano sin una planificación adecuada, situación que fue generando un desarrollo social con diferentes rezagos que hacían cada vez mayor la brecha en los niveles de accesibilidad a

los satisfactores básicos tales como los servicios médicos, urbanos y de educación en todos sus niveles.

El diagnóstico realizado durante la administración delegacional en Iztapalapa 2006-2009, dejo ver la falta de opciones educativas para la creciente población joven, lo cual repercutía en una seria limitante para su desarrollo integral.

Además, se identificó que esa falta de acceso a la educación tecnológica junto con otros aspectos socioeconómicos, generaban una potencial incubadora de conductas negativas que fortalecería los factores de riesgo para los jóvenes.

De esta manera, una de las prioridades fue incidir en diversos aspectos para incrementar la calidad de vida de sus habitantes, por tal razón, el tema de la educación superior tecnológica guardo un firme respaldo.

En el mes de junio de 2008, el Instituto Tecnológico en Iztapalapa inició sus funciones en las instalaciones del Centro de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicios No. 153 ubicado en Anillo Periférico esquina con Eje 5 Sur, Colonia Leyes de Reforma, sin embargo las condiciones para la formación y estudio eran precarias al sólo contar con 3 aulas prefabricadas.

El Instituto ofrecía las carreras a nivel profesional de gestión empresarial, sistemas computacionales y mecatrónica con una matricula de 240 alumnos distribuidos entre los turnos matutino y vespertino.

La formación académica con instrucción profesional tecnológica constituye una herramienta fundamental para proporcionarle a los jóvenes instrumentos para desarrollarse integralmente, esto les asegura las posibilidades de acceder a un proyecto de vida con oportunidades de crecimiento, se convierte al mismo tiempo en una opción para dotarlos de capacidades y habilidades alejándolos de situaciones de riesgo y conductas nocivas.

Consiente de tal situación a favor de la juventud, la entonces administración de la Delegación Iztapalapa inicio los trámites en el mes de octubre de 2008 para dotar de un espacio digno, cómodo e idóneo a la comunidad escolar del Instituto Tecnólogico.

De esta forma en diciembre del mismo año, el Instituto Tecnológico cambia su sede y se establece en el entonces Centro para Personas con Discapacidad ubicado en la Colonia Chinampac de Juárez.

Con el objetivo de fomentar y seguir fortaleciendo el sector educativo tecnológico y como parte de las acciones que debe realizar como representante institucional, mediante el oficio número 513.1/1869 dirigido a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal con fecha 6 de julio de 2009, el Dr. Carlos Alfonso García Ibarra, Director General de Educación Superior Tecnológica, solicitó a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, se llevara a cabo la Entrega Precaria del predio ubicado en Avenida Prolongación

Telecomunicaciones s/n, esquina Prolongación Plutarco Elías Calles, colonia Chinampac, delegación Iztapalapa.

De acuerdo a los levantamientos topográficos DGPI-CT074-C2/2009 y DGPI-CT100-C2/2009 elaborados por la Subdirección de Inspección e Investigación Inmobiliaria de la Dirección de Patrimonio Inmobiliario, el predio solicitado por el Dr. Carlos Alfonso García Ibarra a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, se seccionó en dos, quedando las superficies de ambos inmuebles de la siguiente manera:

Prolongación Telecomunicaciones sin número esquina Prolongación Plutarco Elías Calles: superficie de 14,195.699 metros cuadrados.

Prolongación Telecomunicaciones sin número casi esquina Prolongación Plutarco Elías Calles: superficie de 19,295.612 metros cuadrados.

Con base en lo anterior, el día catorce de julio de 2009, se firmó un Acta Administrativa de Entrega - Recepción Física con motivo de la Entrega Precaria del inmueble ubicado en Avenida Prolongación Telecomunicaciones sin número, esquina Prolongación Plutarco Elías Calles, colonia Chinampac, Delegación Iztapalapa, con una superficie de 14, 195.699 metros cuadrados a favor de la Secretaría de Educación Pública, para la instalación del Instituto Tecnológico Iztapalapa.

Los firmantes, el Director General de Patrimonio Inmobiliario el Ing. Cesar David Hernández Pérez en representación de la Oficialía Mayor del Distrito Federal y el Director General de Educación Superior Tecnológica el Dr. Carlos Alfonso García Ibarra, en representación de la Secretaría de Educación Pública, se comprometieron, a la entrega física precaria del inmueble a través del acta administrativa citada y a recibir el inmueble adquiriendo la custodia, preservación y salvaguarda del mismo respectivamente.

De la misma forma, el día siete de agosto de 2009, se firmó una posterior Acta Administrativa de Entrega - Recepción Física con motivo de la Entrega Precaria del inmueble ubicado en Avenida Prolongación Telecomunicaciones sin número, casi esquina Prolongación Plutarco Elías Calles, colonia Chinampac, delegación Iztapalapa, con una superficie de 19,295.612 metros cuadrados a favor de la Secretaría de Educación Pública, para la construcción del Instituto Tecnológico Iztapalapa.

Los firmantes, el nuevo Director General de Patrimonio Inmobiliario el Lic. Guillermo Guzmán Verduzco en representación de la Oficialía Mayor del Distrito Federal y el Director General de Educación Superior Tecnológica el Dr. Carlos Alfonso García Ibarra, en representación de la Secretaría de Educación Pública, se comprometieron, a la entrega física precaria del inmueble a través del acta administrativa citada y a recibir el inmueble adquiriendo la custodia, preservación y salvaguarda del mismo respectivamente.

En esta tesitura, es preciso mencionar que actualmente el Instituto Tecnológico cuenta con una matrícula de casi mil alumnos en las carreras anteriormente citadas, así mismo durante el año 2010, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa realizó algunas adecuaciones en el actual inmueble como primera fase para la habilitación de las instalaciones.

La segunda fase consistirá en la construcción de un edificio que albergará nuevas instalaciones para afrontar la creciente demanda en el Instituto, considerando que tal construcción esta planeada en el terreno que se conoce como Parque Sensorial, lo cual no se ha podido concretar debido a la negativa de los funcionarios de la Delegación Iztapalapa de formalizar y concluir la entrega del inmueble a las autoridades educativas, por lo que se hace necesario recorrer dichas instalaciones a efecto de verificar los alcances de la obra y las repercusiones para el alumnado.

Por último, es importante reiterar que con proyectos de esta naturaleza se puede reorientar el marco de acción de la política pública en materia educativa hacia los jóvenes, pues este tipo de acciones constituyen un factor básico de construcción de la sociedad como medio para alcanzar un proyecto personal de vida que favorece los hábitos saludables y la reintegración del tejido social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta a los integrantes de la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a efecto de que puedan realizar un recorrido en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Iztapalapa I, para conocer las condiciones en que se encuentran los proyectos a desarrollar en los próximos meses que beneficiarán a la comunidad estudiantil.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los Veintisiete días del mes de Julio del dos mil once.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARA QUE INFORME SOBRE LOS LEVANTAMIENTOS DE PERFILES LLEVADOS A CABO CON EL RADAR DE PENETRACIÓN TERRESTRE (RPT) Y A TRAVÉS DEL MÉTODO DE PROPAGACIÓN DE ONDAS MECÁNICAS (POM) (CONOCIDO COMO MÉTODO DE SÍSMICA DE ONDAS SUPERFICIALES) REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2010 Y EL PRIMER SEMESTRE DE 2011; ADEMÁS DE DAR A CONOCER LOS METROS LINEALES DE AFECTACIONES POR GRIETAS QUE HAN SIDO TRATADOS CON LA MEZCLA DE TEPETATE, BENTONITA Y CEMENTO ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE LOS MISMOS Y QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA EL PROGRAMA DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DE RIESGO ANTE LA PROBLEMÁTICA DE GRIETAS EN IZTAPALAPA, A CARGO DEL DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

El que suscribe diputado Horacio Martínez Meza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARA QUE INFORME SOBRE LOS LEVANTAMIENTOS DE PERFILES LLEVADOS A CABO CON EL RADAR DE PENETRACIÓN TERRESTRE (RPT) Y A TRAVÉS DEL MÉTODO DE PROPAGACIÓN DE ONDAS MECÁNICAS (POM) (CONOCIDO COMO MÉTODO DE SÍSMICA DE ONDAS SUPERFICIALES) REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2010 Y EL PRIMER SEMESTRE DE 2011; ADEMÁS DE DAR A CONOCER LOS METROS LINEALES DE AFECTACIONES POR GRIETAS QUE HAN SIDO TRATADOS CON LA MEZCLA DE TEPETATE, BENTONITA Y CEMENTO ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE LOS MISMOS Y QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA EL PROGRAMA DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DE RIESGO ANTE LA PROBLEMÁTICA DE GRIETAS EN **IZTAPALAPA**, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El Distrito Federal, junto con los Estados de México, Hidalgo y Tlaxcala, integran lo que se conoce como Región XIII Valle de México, la cual comprende una superficie administrativa de 16, 504 km² y se subdivide en las subregiones Valle de México con 9, 947 km² y Tula con 6, 557 km².

El Valle de México tiene una población en la Zona Metropolitana de aproximadamente 18.6 millones de habitantes, de los cuales 8.7 corresponden al Distrito Federal.

La principal fuente de abastecimiento de agua potable para esta Ciudad es subterránea, de ahí que se utilizan alrededor de $81.9~\text{m}^3~\text{x}$ seg., de los cuales 64 corresponden a uso público urbano, 12 al agrícola y 4 al industrial. Se infiltran $31.6~\text{m}^3~\text{x}$ seg. y se extraen del acuífero $59.5~\text{m}^3~\text{x}$ seg., lo que representa el aproximadamente 72% del agua que abastece a la ciudad.

Aquí, la excesiva concentración de la población y de actividades productivas ha provocado una permanente demanda del recurso hidráulico, la cual ante los problemas de sobreexplotación de los mantos acuíferos que se inició a mediados del siglo XIX y se intensificó en las décadas de 1940 y 1950 han venido generando hundimientos anuales hasta de 0.50 m/año en el centro de la ciudad de México, la aparición de grietas en algunas zonas de la Ciudad particularmente en las zona Oriente y Poniente, aunado al hecho de provocar severos daños a la infraestructura urbana.

La formación de los suelos en el Valle de México, particularmente en el caso de la Delegación Iztapalapa se asienta sobre suelos de distinta naturaleza: en sus partes topográficas más bajas se depositan estratos arcillosos de gran espesor que son los que definen la Zona de Lago. Gran parte de esta planicie transcurre al norte y poniente del territorio delegacional.

Entre el Cerro de la Estrella y la Sierra de Santa Catarina existe una gran depresión rellena también por depósitos arcillosos profundos que da origen a una franja transicional muy pronunciada la cual contrasta con la transición suave del poniente del Valle.

Pero entre la parte norte de la Sierra de Santa Catarina y la ladera sureste del Cerro del Peñón del Marqués se desarrolla una explanada que, en la superficie aunque es más o menos plana, existen una serie de micro valles intermontanos que de alguna manera reflejan la disposición estratigráfica y horizonte basal, dando paso así a una estratigrafía atípica de la zona de lago, en esta explanada se presenta una zona de intenso fracturamiento superficial.

En medio de estas circunstancias geológicas, desde mediados del siglo XIX el incesante crecimiento de la ciudad de México obligó el inicio de la perforación de pozos para el abastecimiento de agua potable, misma que se fue intensificando hasta alcanzar, a mediados del siglo XX, niveles de sobre explotación.

Simultáneamente a esta extracción fueron detectándose hundimientos en la superficie del suelo en toda la región baja (planicie lacustre de la Cuenca). Bajo esa lógica, la correlación entre extracción de agua de los acuíferos mediante pozos y el desarrollo de estos hundimientos, que por su extensión se denominan regionales, así como su impacto sobre las infraestructuras delegacionales y domiciliarias, se ha venido estudiando con mayor atención en los últimos años.

En ese sentido, vemos que el patrón de respuesta del suelo ante estas solicitaciones de origen hidrodinámico consiste en un abatimiento de la presión piezométrica que provoca incrementos de esfuerzos efectivos en la masa de suelo, los que a su vez inducen procesos de consolidación que en la superficie del terreno se manifiestan como hundimientos y más tarde como grietas.

En la delegación Iztapalapa se registran estos hundimientos regionales en las zonas bajas en las que abundan suelos arcillosos cuyas magnitudes y velocidades varían según su cercanía o lejanía de los afloramientos rocosos.

Por ello, cada año la delegación Iztapalapa sufren del hundimiento del suelo el cual, en los últimos años, ha tenido un registro de hasta 40 cm, lo cual provoca graves problemas cuando llega la temporada de lluvias, ya que sus calles y avenidas de mayor circulación se ven afectadas gravemente, las cuales conectan a su vez con carreteras federales y de cuota a otros municipios aledaños al Valle de México.

Como consecuencia, se han generado innumerables grietas por deshidratación, las cuales se manifiestan en el suelo a nivel superficial y éstas se originan por la acción de fuerzas de tensión en la superficie por extracción del agua del subsuelo, por lo que la problemática de grietas se va generando de manera ininterrumpida, lo que de manera natural incrementa la gravedad de la problemática, toda vez que al Delegación Iztapalapa está atravesada por dos grandes fallas geológicas, las cuales se presentan en el subsuelo a nivel profundo, tienen su origen hace miles de años y se encuentran en constante movimiento por la acción dinámica de las placas tectónicas, lo que representa un riesgo aun mayor.

En ese sentido, los estudios realizados en los últimos años y en diferentes zonas urbanas del centro del país han revelado que existen diferentes factores que propician la aparición y propagación de fracturas en el subsuelo.

Por un lado, los factores geológicos como son la presencia de fallas y la actividad sísmica controlan la aparición y geometría de las fracturas en gran escala. Por otro lado, la extracción del agua subterránea que subyace a las secuencias lacustres provoca la disminución de la presión de poro, la variación en la compresibilidad de los materiales del subsuelo que ocasiona deformaciones diferenciales, y la heterogeneidad de secuencias lacustres, fluviales y volcánicas en donde los contactos entre materiales generan planos de debilidad, son efectos del desequilibrio mecánico del subsuelo en una escala menor.

Estos factores pueden actuar solos o en conjunto para desestabilizar al sistema del subsuelo y determinar las características geométricas del fracturamiento del subsuelo en diferentes escalas. La importancia de los efectos de uno de estos factores puede ser menospreciada si no se toma en cuenta su escala de estudio durante la planeación urbana. Por ejemplo, una falla geológica mayor será difícil de observar en un análisis de mecánica de suelos que considera solo los primeros metros bajo la superficie y una extensión espacial limitada; y viceversa, las variaciones locales de resistencia de los materiales que tienen un efecto importante en el desarrollo urbano no se observarían en un estudio geológico de gran escala. Es claro que una mejor comprensión de este fenómeno y la evaluación de la vulnerabilidad al fracturamiento en zonas urbanas requiere de estudios multidisciplinarios y en diferentes escalas.

El fracturamiento se manifiesta como ruptura del material que compone el subsuelo. Una vez que el subsuelo esta roto, la reparación del daño en la infraestructura urbana puede ser difícil, costosa o imposible de realizar dependiendo del grado de afectación. El desarrollo de obras de mitigación debe considerar una evaluación precisa de las condiciones de propagación y del peligro que implica para la infraestructura urbana. Uno de los factores clave en este tipo de estudios es identificar cuales son los parámetros que permiten evaluar sus condiciones de generación y de propagación.

Como resultado de lo anterior, vemos que las grietas y hundimientos se deben principalmente a la extracción de agua del subsuelo y a procesos geológicos que se desarrollan en la Delegación, agravando los problemas de hundimiento del subsuelo dañando viviendas y servicios públicos en esta demarcación.

Bajo esa lógica, los recientes socavamientos presentados en la Zona Urbana Ejidal de Santa María Aztahuacan, en las calles Filomeno Mata, entre 20 de Noviembre y Narciso Mendoza, Anillo de Circunvalación, entre Otilio Montaño y Abraham González y en Santa Martha Acatitla, generados después de torrenciales lluvias ponen de manifiesto la gravedad de la problemática de grietas que afecta a la demarcación, la cual fue reconocida por la Jefa Delegacional en Iztapalapa en la nota publicada en el Periódico Reforma del pasado 20 de Junio del presente año, en donde establece que "trece colonias y tres unidades habitacionales de la Delegación Iztapalapa enfrentan serios problemas por grietas y hundimientos diferenciales, los cuales cada año se extienden y han puesto en alto riesgo a más de 30 mil personas", aunado al hecho de que "de los 117 kilómetros cuadrados que tiene Iztapalapa, en más de 20 existen impactos graves por fallas geológicas, que han dañado en gran medida 14 mil viviendas", lo que requiere de la implementación puntual de un Programa de Acciones de Mitigación de Riesgo ante la problemática de grietas en Iztapalapa, que garantice la seguridad y tranquilidad de las familias que viven en las zonas afectadas por grietas de la demarcación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta a la titular de la Delegación Iztapalapa para que informe sobre los Levantamientos de Perfiles llevados a cabo con el Radar de Penetración Terrestre (RPT) y a través del Método de Propagación de Ondas Mecánicas (POM) (conocido también como Método de Sísmica de Ondas Superficiales) realizados durante el año 2010 y el Primer Semestre de 2011.

SEGUNDO: Dar a conocer los metros lineales de afectaciones por grietas que han sido tratados con la mezcla de tepetate, bentonita y cemento, así como la ubicación de los mismos.

TERCERO: Que envíe a esta soberanía el Programa de Acciones de Mitigación de Riesgo ante la Problemática de Grietas en Iztapalapa.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 27 días del mes de Julio de dos mil once.

México, D.F. a 18 de julio de 2011

V 15GISLATURA

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

Las suscritas Diputadas Claudia Elena Águila Torres y Valentina Batres Guadarrama, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V. inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10 fracción I, 11, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 85 fracción I, y 133 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MAESTRO ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL, ASI COMO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL MARIO DELGADO CARRILLO Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN UNA INSPECCIÓN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA A EFECTO DE QUE SE DICTAMINE EL ESTADO FISICO DE LAS INSTALACIONES. PARA SU EVENTUAL REPARACIÓN, ASÍ COMO PARA QUE SE LLEVE A CABO UN PROCESO DE FUMIGACIÓN DE LA FAUNA NOCIVA EN EL PRESENTE PERIODO DE RECESO ESCOLAR. de acuerdo con lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Distrito Federal se ha dado en las últimas fechas un incremento de la fauna nociva, lo cual pone en riesgo a los habitantes de la ciudad a diferentes tipos de enfermedades, siendo los más afectados la población infantil.

Si bien es cierto los animales domésticos debidamente aseados no representan un riesgo para la gente, si lo representa la fauna nociva como lo son las cucarachas, ratas, arañas y los piojos de las palomas.

Solo por mencionar un caso la cucaracha hembra, produce entre 18 y 48 huevos cada 20 o 25 días y, es portadora de enfermedades bacterianas y vírales como diarrea, lepra, colitis, hepatitis infecciosa, salmonela y tuberculosis, además, pueden producir alergia, salpullido y asma.

La propagación de la fauna nociva se da en todos los ámbitos, en los hogares, escuelas, oficinas, centros de abasto, lugares públicos y medios de transporte, debido en gran medida a la falta de cultura cívica y al adecuado tratamiento y confinamiento de los residuos sólidos.

Como ha se suponerse los Centros de abasto, son el lugar idóneo para este tipo de plagas, pero no hay que olvidar que las escuelas publicas son el lugar donde los niños conviven parte del día y donde están a expensas de tener contacto con este tipo de fauna nociva, más aún en aquellos planteles donde hay nidos de palomas que aún cuando son animales que representan el signo de la Paz, sus plumas son caldo de cultivo para parásitos y sus heces fecales secas son una fuente importante de contaminación en los propios planteles, calles, jardines y lugares públicos, además de posible contaminación de alimentos, y por ende un foco infeccioso para el ser humano.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que como lo establece la Ley de Salud del Distrito Federal, en su: Artículo 51.- Corresponde al Gobierno, establecer y promover acciones específicas para proteger la salud de los niños en edad escolar y de la comunidad escolar, de conformidad a las disposiciones legales aplicables.

Los servicios de salud a los escolares serán garantizados por el Gobierno y su prestación se efectuará de conformidad a los convenios de coordinación que se establezcan entre las autoridades sanitarias y educativas competentes.

SEGUNDO.-Que en el ánimo de resolver, la problemática de la fauna nociva, en los planteles de educación pública del distrito federal, es necesaria la participación de todos los actores para lograr que las instalaciones estén libres de roedores, insectos y demás microorganismos que son factores de riesgo para la población escolar, además de promover el adecuado manejo de los residuos generados en los planteles los cuales son orgánicos y que representan el 60 por ciento de alimentos que consumen los niños.

TERCERO.- Que para el adecuado proceso de fumigación, desratización, desinfección y trabajos preventivos para evitar la fauna nociva es de vital importancia que este servicio se realice durante el presente periodo vacacional, en salones, patios, laboratorios, áreas administrativas, conserjerías y registros de drenaje de las escuelas.

anteriormente expuesto, Con base en lo. sometemos consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MAESTRO ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL, ASI COMO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARIO DELGADO CARRILLO Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN UNA INSPECCIÓN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA A EFECTO DE QUE SE DICTAMINE EL ESTADO FISICO DE LAS INSTALACIONES, PARA SU EVENTUAL REPARACIÓN, ASÍ COMO PARA QUE SE LLEVE A CABO UN PROCESO DE FUMIGACION DE LA FAUNA NOCIVA EN EL PRESENTE PERIODO DE RECESO ESCOLAR.

V LEGISLATURA

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 20 días del mes de julio del dos mil once.

ATENTAMENTE

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que el personal de seguridad de los reclusorios sea rolado por lo menos cada seis meses, con el objetivo de erradicar la corrupción que existe entre internos y custodios, ello en correspondencia a lo establecido en el artículo 69 párrafo tercero del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal.



V LEGISLATURA

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 25 de julio 2011

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

El suscrito, Diputado Carlos Augusto Morales López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 133 y 85 fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto respetuosamente a la consideración del pleno de esta soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que el personal de seguridad de los reclusorios sea rolado por lo menos cada seis meses, con el objetivo de erradicar la corrupción que existe entre internos y custodios, ello en correspondencia a lo establecido en el artículo 69 párrafo tercero del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, todo ello al tenor de lo siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Para nadie es un secreto la lacerante corrupción que prevalece hoy en día, y desde siempre, en los reclusorios del país y en particular en los del Distrito Federal. Y nos causa tristeza que, siendo este un tema tan importante, hasta este momento no haya sido tomado en cuenta por nuestras autoridades. Más aún cuando se pueden establecer medidas sencillas e inmediatas que puedan combatir el problema con eficiencia. En particular nos referimos a la rotación del personal de seguridad que labora en estos reclusorios.

De acuerdo con el boletín de prensa número 73 emitido por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal el pasado 10 de julio del 2010, actualmente se cuenta con un aproximado de 4,300 técnicos en seguridad penitenciaria (los cuales se reparten en tres turnos u horarios de

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que el personal de seguridad de los reclusorios sea rolado por lo menos cada seis meses, con el objetivo de erradicar la corrupción que existe entre internos y custodios, ello en correspondencia a lo establecido en el artículo 69 párrafo tercero del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal.



V LEGISLATURA

trabajo) mismos que son capacitados para resguardar el orden y la propia integridad de los internos, así como para reaccionar a cualquier situación eventual que se les pueda presentar dentro de las instalaciones. Esta es su función primigenia; desafortunadamente, estos celadores son quienes limitan la posibilidad de que los internos puedan llevar a cabo una buena reinserción a la sociedad, convirtiéndose en los protagonistas de diferentes situaciones como la corrupción y los malos tratos hacia los internos, por mencionar sólo algunos de los diferentes y más representativos vicios que aquejan actualmente al Sistema Penitenciario local. (Secretaría de Gobierno del Distrito Federal (2010): "Inicia proceso de reclutamiento de nuevos custodios para reclusorios del DF", en: Boletín 73 del Sábado, 10 de julio de 2010, http://www.secgob.df.gob.mx/?p=78). En las cárceles capitalinas todo objeto o servicio tiene precio, el cual los reos tengan o no tengan recursos económicos tienen que pagar. El interno que no cuenta con dinero para saldar sus deudas está expuesto a la violencia física o incluso hasta la muerte; es importante destacar que el maltrato físico no es motivo de extinción de la "obligación", ya que al interno moroso se ve en la necesidad de pedir ayuda económica a su propia familia para que este ya no sea materia de extorsión y pueda llevar su internación en relativa tranquilidad.

SEGUNDO. Lo relativo al personal que labora en los Centros de Reclusión del DF está establecido en el Capítulo VII del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal. En particular, el artículo 69 de este ordenamiento establece que "(...) el personal de seguridad podrá ser rotado periódicamente, tanto de área como de Centro de Reclusión."

A su vez, en el referido Manual de Organización y Funciones de Seguridad para los Centros de Reclusión del Distrito Federal, en su artículo 2.25, refiere que:

El cambio de Adscripción y la rotación periódica del personal de Seguridad de un Centro de Reclusión a otro, será ordenado exclusivamente por el Director de Seguridad, de Conformidad con el artículo 69 párrafo tercero del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal.

De lo anterior, solamente nos interesa recalcar que la rotación del personal de los reclusorios está sustentada y es perfectamente posible de acuerdo a la norma aplicable al caso. Esta es una decisión atribuida a los Directores de Seguridad de los Reclusorios, lo cual nos parece que,

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que el personal de seguridad de los reclusorios sea rolado por lo menos cada seis meses, con el objetivo de erradicar la corrupción que existe entre internos y custodios, ello en correspondencia a lo establecido en el artículo 69 párrafo tercero del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal.



V LEGISLATURA

incluso, de ser puesta en práctica, abonaría en la propia certeza de su gestión al frente de estos establecimientos.

TERCERO. Es de suma importancia mencionar que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CNDHDF), ha emitido diferentes recomendaciones donde familiares de internos han levantado la mano por medio de denuncias, exhibiendo al personal de seguridad de diferentes reclusorios, en donde sus familiares internos han sido atacados física y moralmente por los custodios. Entre las recomendaciones destacan las siguientes: 6/94, 12/1995, 6/1996, 6/1997, 8/1997, 17/2009 y 1/2010, mismas que datan los abusos que ejercen los custodios hacia los propios internos desde años atrás. Asimismo es meritorio mencionar que existen casos de familiares de reclusos que prefieren guardar silencio por temor a que los custodios tomen represalias. Esta información es verificable en el portal de Internet de la Comisión. (http://portaldic10.cdhdf.org.mx/index.php?id=rec1295)

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta proposición busca erradicar o disminuir los índices de vinculación existente entre reos y custodios, que los lleva al apoderamiento de las instalaciones.

SEGUNDO. Que para conseguir un autentico sistema de reinserción social es necesario erradicar la corrupción que entre internos y custodios, de otra manera no será posible terminar con este lacerante problema.

TERCERO. Que con la implementación de este régimen, que consiste en rolar a los custodios por lo menos cada seis meses entre los diferentes Centros de Readaptación Social, se lograría la desvinculación entre reo y custodio ya que no les permitiría hacer su mina de oro en base a victimizar a los internos para conseguir dinero. Es decir, si los custodios cumplen con un horario de 24 por 48 horas podríamos decir que el tiempo real de servicio durante los seis meses sería un aproximado de 60 días, en los cuales no podrían desarrollar una asociación confiable al saber que cada seis meses los custodios serán cambiados a otro centro y que su regreso será en por lo

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que el personal de seguridad de los reclusorios sea rolado por lo menos cada seis meses, con el objetivo de erradicar la corrupción que existe entre internos y custodios, ello en correspondencia a lo establecido en el artículo 69 párrafo tercero del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal.

V LEGISLATURA

menos en tres o cuatro años, pasando por los diferentes reclusorios que les corresponde de acuerdo al sexo.

CUARTO. Que es importante empezar a desmantelar las mafías de corrupción que existen dentro de los reclusorios, para esto se deben tomar decisiones responsables que lleven al mejoramiento de vida dentro de estos establecimientos y que no repercutan en la seguridad de los internos y de sus propias familias. Con este procedimiento de trabajo rotativo se lograría dar uno de los primeros pasos importantes para empezar a abatir la vinculación que existe entre internos y custodios, a manera de cambiar la forma de vida en los reclusorios.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EL PERSONAL DE SEGURIDAD DE LOS RECLUSORIOS SEA ROLADO POR LO MENOS CADA SEIS MESES, CON EL OBJETIVO DE ERRADICAR LA CORRUPCIÓN QUE EXISTE ENTRE INTERNOS Y CUSTODIOS, ELLO EN CORRESPONDENCIA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 25 días del mes de julio de 2011.

ATENTAMENTE

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÒPEZ

C.c.p. Ángelo Cerda Ponce. - Coordinador General de Servicios Parlamentarios. - Presente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE ENTREGUE EL PROYECTO EJECUTIVO Y LOS ESTUDIOS REALIZADOS QUE AVALEN LA VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DEL POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUA EN LA CENTRAL DE ABASTO, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, A CARGO DEL DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.

El que suscribe diputado Horacio Martínez Meza, a través del Diputado Leonel Luna Estrada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE ENTREGUE EL PROYECTO EJECUTIVO Y LOS ESTUDIOS REALIZADOS QUE AVALEN LA VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DEL POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUA EN LA CENTRAL DE ABASTO, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El agua es un recurso natural no renovable indispensable para la subsistencia de todo el ecosistema del planeta.

El Distrito Federal, junto con los Estados de México, Hidalgo y Tlaxcala, integran lo que se conoce como Región XIII Valle de México, la cual comprende una superficie administrativa de 16, 504 km² y se subdivide en las subregiones Valle de México con 9, 947 km² y Tula con 6, 557 km².

La principal fuente de abastecimiento de agua potable para la Ciudad de México es subterránea, de ahí que se utilizan alrededor de $81.9 \text{ m}^3 \text{ x seg.}$, de los cuales 64 corresponden a uso público urbano, 12 al agrícola y 4 al industrial. Se infiltran 31.6 m³ x seg. y se extraen del acuífero $59.5 \text{ m}^3 \text{ x seg.}$, lo que representa el aproximadamente 72% del agua que abastece a la ciudad.

En la Ciudad de México, la excesiva concentración de la población y de actividades productivas ha provocado una permanente demanda del recurso, la cual ante los problemas de sobreexplotación de los mantos acuíferos que se inició a mediados del siglo XIX y se intensificó en las décadas de 1940 y 1950 causando

hundimientos anuales hasta de 0.50 m/año en el centro de la ciudad de México, lo que ha provocado severos daños a la infraestructura urbana, hizo necesario traer agua de fuentes externas para satisfacer la demanda.

Lo anterior pone de manifiesto que la Ciudad atraviesa serios problemas en función del suministro de agua potable, pues presenta mala distribución, escasez y pésima calidad de agua en algunas demarcaciones territoriales, lo cual es ocasionado por la demanda creciente del servicio, como resultado de la constante creciente de la población.

La problemática se agudiza con el crecimiento de la mancha urbana, lo que provoca elevados costos para la introducción del servicio, aunado a la disminución de las zonas de recarga natural de las fuentes subterráneas, lo que genera desequilibrio e inequidad de los acuíferos con el paso del tiempo y la consecuente insatisfacción de la demanda.

En general existe una pésima infraestructura de distribución -sea red primaria o secundaria- lo que se traduce en la falta de un mantenimiento preventivo y el deficiente mantenimiento correctivo necesario para el buen funcionamiento de las mismas.

Aunado a lo anterior, el dotar de servicio de agua potable a la población de la Ciudad requiere de grandes montos económicos y elevados gastos para la operación y mantenimiento que, de manera lamentable, la recaudación que se obtiene por el cobro de los servicios de suministro y dotación de agua potable no es directamente proporcional en función de la obtención de los recursos económicos necesarios para tal fin, pues por el contrario se tiene una limitada disponibilidad de los mismos para invertir en nuevas obras.

La ausencia de recursos y la constante falta de mantenimiento preventivo han hecho que la infraestructura hidráulica urbana se vaya deteriorando cada día más que, aunado a la poca disponibilidad de agua, ha repercutido de manera directa en el servicio.

Además, debido al crecimiento de la población, las extracciones al acuífero se han incrementado lo que trae consigo también que la recarga natural de los mismos disminuya y genere una sobreexplotación en algunos acuíferos de hasta 130%; adicionalmente a esto, la sobreexplotación ha hecho necesario que en algunas zonas de la ciudad se instalen plantas a pie de pozo para aplicar un tratamiento potabilizador al agua extraída para que sea apta para el consumo humano.

La sobreexplotación de los mantos acuíferos en la Ciudad se traducen en proporciones de 4 a 1 en función del agua infiltrada, lo cual ha ocasionado hundimientos severos en algunas zonas de la ciudad y en especial al oriente de la misma.

Lo anterior pone de manifiesto el hecho de que es necesario cambiar el modelo de suministro de agua potable para la ciudad, pues una mayor cantidad de pozos de extracción traerá consigo, necesariamente, la aparición de grietas y hundimientos diferenciales con el paso del tiempo por la sobreexplotación de los mantos freáticos, lo que agravaría la problemática de agua en la Ciudad.

Por ello, la obra que se pretende realizar en la Central de Abasto, anunciada el pasado mes de junio por el titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre, es a todas luces contraria a lo que realmente necesita la ciudad y la delegación, pues textualmente argumentan que "para encontrar una fuente de abastecimiento de agua para la ciudad de México, el gobierno capitalino iniciará la perforación de un pozo de 2 kilómetros de profundidad en la Central de Abasto. El cual permitirá encontrar agua debajo de las capas donde actualmente ocurre, pues un pozo de extracción hoy en día tiene una profundidad de hasta 300 metros....por ello a esa profundidad "saltarán" las zonas, en el subsuelo, donde se explota el acuífero al doble de su capacidad.

Esta obra requerirá 30 millones de pesos de inversión y su excavación contará con técnicas y maquinaria como la que se emplea para encontrar petróleo en el mar".

Lo anterior, repercutirá en las condiciones del subsuelo de la demarcación y traerá consigo la resequedad del mismo, pues los estudios realizados en los últimos años y en diferentes zonas urbanas del centro del país han revelado que la extracción del agua subterránea que subyace a las secuencias lacustres provoca la disminución de la presión de poro con el consecuente desequilibrio mecánico del subsuelo, lo que provoca la aparición y propagación de fracturas en el subsuelo.

En ese sentido, se pone de manifiesto la necesidad de buscar otras alternativas para el suministro del vital líquido distintas a la planteada por el titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para evitar continuar con el deterioro del subsuelo de nuestra ciudad y particularmente en Iztapalapa, que como todos saben, es una zona en donde la problemática de grietas se agrava cada día más.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que ésta Honorable Asamblea exhorte al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que entregue el proyecto ejecutivo y los estudios realizados que avalen la viabilidad y factibilidad de la construcción del Pozo de Extracción de Agua en la Central de Abasto, en la Delegación Iztapalapa.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 27 días del mes de Julio de dos mil once.

V LEGISLATURA

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLOPresidenta de la Comisión de Notariado

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL ING, MEYER KLIP GERVITZ TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A IMPLEMENTAR OPERATIVOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN EN RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

La suscrita **Diputada Rocío Barrera Badillo** Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones XXI y XXXV; y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante ésta H. Soberanía la siguiente propuesta con **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de las siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Hoy en día, el sector del transporte público es esencial para el funcionamiento de los países, ya que actúa como medio de traslado de personas desde un lugar hasta otro, por lo cual la modernización y verificación del transporte deberá estar al servicio del

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

Presidenta de la Comisión de Notariado

V LEGISLATURA

interés público e incluye todos los medios y funcionamiento implicados en el movimiento de las personas con la finalidad de poder llegar a un destino.

- **2.-** Ahora bien, cuando hablamos de transporte nos referimos al movimiento físico de personas y bienes entre dos lugares. El traslado de personas (pasajeros) se realiza por múltiples motivos; para trabajar, para intercambiar información, obtener los bienes y servicios para la supervivencia, etc.
- **3.-** El transporte es y ha sido en Latinoamérica un elemento central para el progreso o atraso de distintas civilizaciones y culturas, si a esto aunamos la concentración de la población en las grandes ciudades o grandes áreas metropolitanas surge la necesidad de dotación de un transporte público eficiente para el desarrollo de la vida cotidiana de éstas.
- **4.-** En relación a lo anterior, la participación de la Delegación Venustiano Carranza en el parque vehicular total del Distrito Federal es del 5.5%, porcentaje que es casi similar en los automóviles (5.6%), registrados en el Cuaderno Estadístico Delegacional Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. El parque vehicular de la Delegación está conformado por 202,368 automotores, de los cuales el 93.7% son de servicio particular y el 6.3% es transporte público.
- 5.- La Delegación Venustiano Carranza cuenta con varias redes de transporte que funcionan como un conjunto de rutas conectadas por nodos que unen al Estado de México con el Distrito Federal, entre las cuales destacan: San Lázaro, Pantitlán, Balbuena, Moctezuma, Boulevard Puerto Aéreo, San Lázaro y Zaragoza, operando rutas de transporte que afectan sensiblemente a las colonias: Adolfo López Mateos, Ampliación

V LEGISLATURA

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLOPresidenta de la Comisión de Notariado

Aviación Civil, Ampliación Caracol, Arenal 1a, 2a, 3a y 4a Sección, Aviación Civil, Caracol, Federal, Ignacio Zaragoza, Jamaica, Lorenzo Boturini, Magdalena Mixiuhca, Merced Balbuena, Moctezuma 1a y 2a Sección, Puebla, y Valentín Gómez Farias, solo por mencionar algunas, que permanentemente son invadidas en sus calles por rutas del sistema de transporte colectivo, combis, autobuses y microbuses preponderantemente del Estado de México.

- **6.-** Alrededor de 4.5 millones de usuarios utilizan los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) en la zona metropolitana, de los cuales tres son los de mayor afluencia: Indios Verdes, Plantitlán y Chapultepec que juntas captan el 33 por ciento de la demanda de usuarios. El parque vehicular que por día ingresa a estos centros, corresponde un aproximado de 23 mil unidades de transporte público concesionado, de las cuales el 45 por ciento proviene del Estado de México.
- **7.-** En la Delegación Venustiano Carranza se ha tomado nota del gran índice de violaciones al reglamento de tránsito por parte de los conductores de microbuses y autobuses de pasajeros, es por ello necesario implementar operativos de vigilancia y seguridad hacía el pasajero para garantizar su protección y resguardo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos, promoviendo y gestionando la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

Presidenta de la Comisión de Notariado

V LEGISLATURA

SEGUNDO.- Que el transporte público es un medio importante para el traslado de las personas. Se considera necesario que en el marco de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa (INVEA-D.F), se deba velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas vinculadas con las materias a que se refiere el artículo 7 fracción IV de dicha ley.

TERCERO.- Que la Ley Orgánica del Distrito Federal, en su Título II, capítulo 31, dota a la Secretaria de Transportes y vialidad que corresponde al despacho de materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del transporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades para ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes de acuerdo a las faltas cometidas por choferes del transporte público.

CUARTO.- Que dicha Secretaría, a través de la Dirección General de Administración, La Dirección General de Planeación, La Dirección General de Regulación al Transporte, Dirección General del Servicio del Transporte, tiene la atribución de formular y conducir la política pública en la cual se ha de basar la aplicación de programas para el desarrollo del transporte de acuerdo a las necesidades del Distrito Federal, así como de participar en los términos que señale el Estatuto de Gobierno en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, Estados y municipios en las zonas conurbanas limítrofes en materia de transporte y vialidad.

QUINTO.- Que las atribuciones de la Dirección General de Transporte remitidas a la Secretaria de Transportes y Vialidad le otorgan la autoridad para realizar todas aquellas

V LEGISLATURA

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLOPresidenta de la Comisión de Notariado

acciones tendientes a que los servicios públicos de transporte de pasajeros, privado y de carga, se lleven a cabo con eficiencia y eficacia que garantice la seguridad de los usuarios y peatones.

SEXTO.- Que el pasado jueves 23 de junio arrancaron los operativos permanentes e indefinidos a microbuses, combis y taxis por parte del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEADF) y de la Secretaría de Transportes y Vialidad (Setravi), los cuales tendrán como objetivo detectar las irregularidades en el servicio de transporte público concesionado.

Los operativos, como en este caso, se derivan de las quejas vecinales producto del conflicto vial, los microbuses se ponen en segunda y tercera fila poniendo en riesgo la integridad de los usuarios y crean problemas de tránsito.

Que la Delegación Venustiano Carranza cuenta con rutas que vienen y van hacía el Estado de México, por ello es necesario realizar un programa en el que se hagan operativos de supervisión permanente en las rutas del transporte colectivo de **San Lázaro**, **Pantitlán**, **Balbuena**, **Moctezuma**, **Boulevard Puerto Aéreo**, **San Lázaro** y **Zaragoza**, en donde se sancionen a los prestadores del servicio público (choferes) cuando cometan faltas y den incumplimiento a las leyes por las cuales se rigen.

SEPTIMO.- Que la mayor parte de vehículos de transporte de pasajeros que actualmente llegan a la Delegación Venustiano Carranza se encuentran vinculados a constantes faltas al reglamento de tránsito como es: el exceso de velocidad, ascender y descender pasaje en zonas prohibidas, conducir sin licencia o algún otro documento, estacionarse en doble o triple fila, dar vuelta en "U" en zonas prohibidas, etc. Se considera necesario

V LEGISLATURA

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLOPresidenta de la Comisión de Notariado

implementar operativos de supervisión en rutas de transporte del Estado de México-DF, así como el transporte público que circule dentro de la demarcación.

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL ING, MEYER KLIP GERVITZ TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A IMPLEMENTAR OPERATIVOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN EN RUTAS DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE SAN LÁZARO, PANTITLÁN, BALBUENA, MOCTEZUMA, BOULEVARD PUERTO AÉREO, SAN LÁZARO Y ZARAGOZA DE LA DEMARCACIÓN DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA A FIN DE PODER DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMANDAS CIUDADANAS EN CUANTO A LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LOS CHOFERES DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Dado en **Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal** a los veinte siete días del mes de julio de dos mil once.

ATENTAMENTE
DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO DIPUTADO



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA PRESENTE

Los que suscriben José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo a través del cual LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARCELO EBRARD CASAUBÓN, QUIEN FUNGE COMO LA CONFERENCIA PRESIDENTE DE NACIONAL DE GOBERNADORES, A PRONUNCIARSE CONTRA LOS SISTEMAS CONTRA LOS DE **EMPLEO** QUE ATENTEN **DERECHOS** CONSTITUCIONALES Y HUMANOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS ANTE LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO PARA ATENDER DIVERSOS TEMAS ENTRE LOS CUALES FIGURA EMPLEO PARA JÓVENES, al tenor de los siguientes:

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO DIPUTADO



Considerandos.

- 1.- La diputación permanente de la Asamblea Legislativa emitió un punto de acuerdo el pasado mes de mayo, el cual exhortaba al jefe de gobierno de la Ciudad de México, Marcelo Ebrard Casaubón, quien funge como presidente de la conferencia nacional de gobernadores, a proponer en la próxima reunión de la CONAGO, un frente nacional de gobernadores contra los sistemas de empleo que atenten contra los derechos constitucionales y humanos de los trabajadores mexicanos.
- 2.- Esta Asamblea Legislativa adoptó una postura crítica contra las empresas outsourcing que, como se sabe, violan sistemáticamente los derechos laborales de los trabajadores. El foro que procura La CONAGO tiene una influencia nacional y resulta pertinente, para esta representación colegiada, que la agenda del Presidente en funciones, el jefe de Gobierno de la ciudad de México, Marcelo Ebrard Casaubón, adopte como tema de prioridad la conformación de un instrumento legal y plural para tomar posiciones y desarrollar acciones de gobierno contra la legalización en el país de sistemas de empleo que contravengan los derechos constitucionales y los derechos humanos de las personas.
- 3.- El día 26 del presente se difunde la información que avisa sobre la instalación de cuatro mesas de trabajo del Gobierno Federal y la Conferencia Nacional de Gobernadores, una de las cuatro mesas tratará de empleo para jóvenes. Dado que las conclusiones son susceptibles de influir en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, es pertinente reiterar el llamado de esta Asamblea de pronunciarse en contra del outsourcing siendo que mediante este régimen muchos jóvenes son contratados para ser sistemáticamente violentados en sus derechos laborales y humanos por las empresas.

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO DIPUTADO



Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

UNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARCELO EBRARD CASAUBÓN, QUIEN FUNGE COMO PRESIDENTE DE CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES. CONTRA LOS SISTEMAS DE PRONUNCIARSE **EMPLEO** (OUTSOURCING) QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y HUMANOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS ANTE LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO CON EL GOBIERNO FEDERAL PARA ATENDER DIVERSOS TEMAS ENTRE LOS CUALES FIGURA EL EMPLEO PARA JÓVENES Y EN DONDE SE DEFINIRÁN POLÍTICAS PRESUPUESTALES DE LA FEDERACIÓN.

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

DIP. Ana Estela Aguirre y Juárez.



"2011, Año del Turismo en México"

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo a la Asamblea Legislativa Federal, V LEGISLATURA, integrante del Distrito Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE EXENTE DEL PAGO POR EL USO DEL GIMNASIO OUE SE **ENCUENTRA AL INTERIOR DEL DEPORTIVO AZCAPOTZALCO** (ANTES REYNOSA), A LAS NIÑAS Y NIÑOS ASI COMO A LAS Y LOS JOVENES HABITANTES DE ESTA DEMARCACIÓN CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE QUE



AYUDE A COMBATIR LA OBESIDAD Y EL ABUSO EN EL CONSUMO DE DROGAS, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Es bien sabido que el deporte y la recreación, son factores esenciales para un adecuado desarrollo en la población infantil y juvenil. Por lo tanto, siendo la actividad física uno de los puntos más relevantes para lograr una educación equilibrada "mente sana en cuerpo sano"; el Gobierno del Distrito Federal, así como los órganos político-administrativos de cada demarcación, tienen la alta responsabilidad de promover y posibilitar la práctica del deporte en las instalaciones públicas como un servicio gratuito, especialmente para las niñas, los niños, las y los jóvenes.
- 2.- Sin embargo, existen quejas por parte de aquéllos niños y jóvenes; así como de sus papas que asisten de manera cotidiana a las instalaciones deportivas con el animo de practicar alguna actividad física o deportiva, sobre la política económica que se aplica dentro de las mismas instalaciones, ya que las mismas desalientan la práctica del deporte, principalmente para los segmentos poblacionales de menores recursos, evitando con esto que puedan desenvolverse en alguna rama del deporte, que ayuden a fortalecer sus capacidades físicas y mentales y propicien el orgullo de pertenencia a través del deporte.
- 3.- Siendo observadores de las circunstancias actuales, es notorio el desanimo de nuestros niños y jóvenes, ya que la obesidad, la



delincuencia y la drogadicción forman parte de la realidad que viven día a día, es por ello que debemos dar herramientas a la niñez y juventud para derribar este tipo de barreras a las que están expuestos diariamente, sin embargo dicho objetivo se ve truncado por los cobros excesivos que se aplican he impiden, a un importante sector de la población, acudir a los Centros Deportivos de carácter público que están a cargo de las Delegaciones.

- 4.- Es necesario actuar de forma determinante y contundente en beneficio de la niñez y la juventud, para propiciar e impulsar el uso de instalaciones deportivas y gimnasios que alienten un adecuado desarrollo a estos sectores de la población de manera gratuita, con ello combatiremos la obesidad y los malos hábitos al mismo tiempo que enriqueceremos sus facultades físicas y mentales mediante la práctica de un deporte, sin que medien las condiciones económicas.
- 5.- Actualmente existe un caso en particular en el Deportivo Azcapotzalco (antes Reynosa), ya que por el uso de las instalaciones se condicionó el pagos que impone la delegación, mismo que es muy alto, lo que propiciará que muchos niños y jóvenes dejen de realizar sus actividades deportivas por no tener como cubrir la cuota, es por ello que debe exentarse del pago de estas cuotas a las niñas y los niños, a las y los jóvenes que acuden a las instalaciones deportivas a realizar algún tipo de actividad física, para que con ello se garantice su derecho al deporte y la recreación, avalando una mejor calidad de vida.



CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. En materia de deporte y recreación, la Administración Pública, a través de las dependencias competentes propiciará, la admisión gratuita de niñas y niños de escasos recursos en establecimientos de la Administración Pública y privados que presten servicios de talleres, cursos o enseñanza deportiva apropiada para niñas y niños, lo anterior de acuerdo al artículo 41 fracción II de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal.

TERCERO. Todas las y los jóvenes tienen el derecho a practicar cualquier deporte de acuerdo con su gusto y aptitudes, de acuerdo al artículo 27 de la Ley de las y los Jóvenes para el Distrito Federal.

CUARTO. El Gobierno debe promover y garantizar, por todos los medios a su alcance, la práctica del deporte juvenil ya sea como medio para aprovechar productivamente el tiempo libre juvenil o como profesión, de acuerdo al artículo 28 de la Ley de las y los Jóvenes para el Distrito Federal.

QUINTO. La Gaceta Oficial del Distrito Federal, con fecha 12 de mayo de 2010, estipula que con el objeto de alentar el uso o aprovechamiento de los centros culturales, sociales, comunitarios, deportivos, recreativos, ambientales y de enseñanza propiedad del Gobierno del Distrito Federal, así como la prestación de servicios



que en ellos se efectúe, en beneficio de usuarios de escasa capacidad económica, los titulares de las dependencias y órganos desconcentrados, podrán aplicar los porcentajes de reducción de cuotas que en esta misma Regla se señalan, en cuyo caso, se deberá informar de manera mensual por escrito a la Tesorería del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Ingresos de la Subtesorería de Administración Tributaria, sobre la aplicación de dichas reducciones, señalando los conceptos de aplicación, el tipo de beneficiario y el porcentaje de reducción.

- a) Hasta del 100% en las cuotas vigentes, en favor del alumnado y personal docente de las escuelas de nivel básico pertenecientes al sistema oficial de enseñanza, en su calidad de usuarios de espacios y de servicios prestados en los centros culturales, sociales, comunitarios, deportivos y recreativos.
- b) Hasta del 100% en las cuotas vigentes, en favor de adultos pensionados, jubilados, personas capacidades mavores, con diferentes y grupos vulnerables, por el uso de instalaciones y de los servicios prestados en centros culturales, sociales, comunitarios, deportivos y recreativos.
- c) Hasta del 75% en las cuotas vigentes, en favor de los trabajadores adscritos las dependencias órganos a У desconcentrados del Gobierno del Distrito Federal, por el uso de instalaciones y de los servicios prestados en centros culturales, sociales, comunitarios, deportivos y recreativos, siempre y cuando



su uso se efectúe fuera de su horario normal de trabajo. Tratándose de salones de fiestas este beneficio sólo será aplicable una vez al año por usuario.

- d) Hasta del 50% en las cuotas vigentes, en favor de los usuarios que acrediten escasa capacidad económica, por el uso de instalaciones y de servicios prestados en centros sociales, comunitarios, deportivos, culturales y recreativos.
- e) Hasta del 50% en las cuotas vigentes, en favor de personas que acrediten escasa capacidad económica, por el acceso a los servicios de enseñanza impartidos en centros sociales, comunitarios, deportivos, culturales y recreativos.
- g) Hasta del 50% en las cuotas vigentes, en favor de las asociaciones deportivas inscritas en el Registro del Instituto del Deporte del Distrito Federal que cumplan con la normatividad establecida por el mismo, por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos deportivos (canchas).
- h) Hasta del 100% en las cuotas vigentes, en favor de los equipos representativos y selecciones deportivas del Distrito Federal, así como en los eventos selectivos delegacionales, de la entidad, regionales o nacionales, previa solicitud del Instituto del Deporte del Distrito Federal.



j) Hasta del 100% en las cuotas vigentes a favor de grupos vulnerables definidos como: adultos mayores, pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes; así como de trabajadores adscritos а las dependencias órganos У desconcentrados del Gobierno del Distrito Federal, alumnado y docente de las escuelas pertenecientes personal al sistema educativo oficial, por el uso de instalaciones y de los servicios prestados en los centros de enseñanza.

Asimismo, los titulares de las dependencias y órganos desconcentrados, podrán otorgar una reducción de hasta el 50%, respecto de las cuotas que se cobren por el uso o aprovechamiento de los centros culturales y deportivos, en atención al estado físico del inmueble y a la calidad del servicio.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE EXENTE DEL PAGO POR EL USO DEL GIMNASIO QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DEL DEPORTIVO AZCAPOTZALCO (ANTES REYNOSA), A LAS NIÑAS Y NIÑOS ASI COMO A LAS Y LOS JOVENES HABITANTES DE ESTA DEMARCACIÓN CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE QUE AYUDE A COMBATIR LA OBESIDAD Y EL ABUSO EN EL CONSUMO DE DROGAS

Recinto Legislativo, Julio 27, 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.
PRESENTE.

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez a nombre propio y del Diputado Fernando Cuéllar Reyes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos someto a consideración de esta diputación permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, A EFECTO DE APLICAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LOS PROYECTOS QUE RESULTARAN GANADORES EN LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 27 DE MARZO DE **2011** bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad de los Diputados de la Asamblea Legislativa examinar,

[•] PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Nº 7, COL. CENTRO, OFICINA 510, 5º PISO, C.P. 06000, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC • TEL: 51301900 EXT; 2521



DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES

discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos, así como legislar en materia de Participación Ciudadana.

SEGUNDO.- Que la ley de participación Ciudadana, contempla el Presupuesto Participativo y en su Artículo 83, establece que la Asamblea Legislativa está obligada a prever en el Decreto de Presupuesto de Egresos el monto anual de recursos, que como parte del presupuesto de las Delegaciones, se destine para que los ciudadanos decidan sobre su aplicación en las colonias correspondientes.

Así mismo en su artículo 84 establece el procedimiento para definir su aplicación, el cual consiste en una consulta ciudadana que será convocada por la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales y los Comités para:

- 1. Definir las acciones prioritarias de atención en las colonias, y
- 2. La forma en que habrán de aplicarse los recursos aprobados por la Asamblea Legislativa para tal efecto.

TERCERO.- Que el pasado 31 de diciembre de 2010 se publicó el Decreto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, estableciendo en su artículo décimo tercero transitorio inciso c), que la determinación de las acciones especificas con cargo al Presupuesto Participativo, se harán con base a los resultados de las consultas ciudadanas que se efectúen en enero y febrero de 2011.

Que el inciso e) del Decreto de Egresos establece: Recibidos los resultados de las consultas, los Jefes Delegacionales efectuaran en colaboración con los Comités Ciudadanos y Consejos del pueblo de todas y cada una de las colonias y pueblos originarios de la demarcación territorial, entre los meses de marzo y mayo de 2011, los

[•] PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 7, COL. CENTRO, OFICINA 510, 5º PISO, C.P. 06000, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC • TEL: 51301900 EXT; 2521



DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES

proyectos, adquisiciones, adjudicaciones y demás procesos tendientes a la ejecución del presupuesto participativo en las colonias y pueblos originarios. En los primeros quince días de junio de 2011, los Jefes Delegacionales remitirán a la Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal un informe sobre lo establecido en la primera parte de este inciso.

CUARTO.- Que el pasado 16 de mayo se publicó en la Gaceta oficial del Distrito Federal el Acuerdo para determinar los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de Presupuesto Participativo para el ejercicio 2011, en las colonias o pueblos del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Presupuesto Participativo, surge para que la población tenga un poder real de decisión para proponer y compartir la acción de gobernar, esto en base a una política de prioridades de la inversión y el gasto público.

SEGUNDO.- Que la transparencia es fundamental en este tipo de actuar corresponsable de gobierno y ciudadanía a través de espacios abiertos de participación.

En razón de lo anterior, la estrategia del gobierno delegacional debe responder a los intereses de los gobernados, cumpliendo a cabalidad son sus demandas.

TERCERO.- Que en razón del cargo público que me fue conferido por la mayoría de los habitantes del distrito V que represento en la Delegación Azcapotalco, se han acercado a mi los integrantes del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo de la colonia o pueblo de Santa Catarina, manifestándome su preocupación, toda vez que no se ha respetado

<u>el resultado del proyecto que resulto ganador de la consulta ciudadana realizada el 27</u>

DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES

de marzo de este año. El cual consiste en la reapertura de la vialidad de Avenida Central (desde Av. Hidalgo a calzada Azcapotzalco la Villa).

CUARTO.- Que la autoridad Delegacional remito a esta Soberanía un informe de día 30 de junio del presente año, en el que hace referencia que dicho proyecto no cumplió con los requisitos precisados en la base primera, puntos séptimo y octavo, tercer párrafo de la convocatoria para la consulta ciudadana, por lo que dicho proyecto de encuentra pendiente.

QUINTO.- Que el acuerdo al que se hace referencia en el numeral cuarto de los antecedentes de este punto de acuerdo, establece que con la finalidad de determinar los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de Presupuesto Participativo para el ejercicio 2011, en las Colonias o Pueblos del Distrito Federal El Jefe Delegacional deberá ampliamente justificar en donde exista una imposibilidad física o legal, que impida la ejecución de los proyectos que fueron seleccionados.

SEXTO.- Que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, esta en todo momento comprometido con la creación de leyes que sirvan a la Ciudadanía, así como con su aplicación, ya que si no se cumple con estos preceptos legales por parte de los titulares de la administración Pública, se crea un desanimo en la sociedad y un descrédito en las instituciones.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativo del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 7, COL. CENTRO, OFICINA 510, 5º PISO, C.P. 06000, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
 TEL: 51301900 EXT; 2521



DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA, AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, APLICAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LOS PROYECTOS QUE RESULTARAN GANADORES EN LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 27 DE MARZO DE 2011.

SEGUNDO.- SE SOLICITA AL TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE AZCAPOTZALCO NOS REMITA UN INFORME AMPLIAMENTE JUSTIFICADO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PARA DETERMINAR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN QUE HABRÁN DE APLICARSE LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO 2011, EN LAS COLONIAS O PUEBLOS DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LOS PROYECTOS QUE A SU JUICIO NO CUMPLEN CON LA CONVOCATORIA DE LA CONSULTA CIUDADANA 2011.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 27 de julio de 2011.

Atentamente

DIP. FERNANDO CUÉLLAR REYES DIP. ABRIL Y. TRUJILLO VÁZQUEZ



DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.
PRESENTE.

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez a nombre propio y del Diputado Fernando Cuéllar Reyes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos someto a consideración de esta diputación permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EL MUSEO "PRÍNCIPE TLALTECATZIN" UBICADO EN LA CALLE LIBERTAD NO. 35, BARRIO EL RECREO DE ESTA DEMARCACIÓN, REABRA SUS PUERTAS AL PÚBLICO EN GENERAL A FIN DE DIVULGAR LA IMPORTANCIA HISTÓRICA Y CULTURAL DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Museo Arqueológico "Príncipe Tlaltecatzin" debe su nombre al príncipe poeta Tlaltecatzin, cuyos restos fueron hallados en 1985 por don Octavio Romero Arzate, vecino del pueblo de Santa María Maninalco en la Delegación Azcapotzalco, quien fue fundador y director del museo hasta su fallecimiento en el pasado mes de enero.

[•] PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Nº 7, COL. CENTRO, OFICINA 510, 5º PISO, C.P. 06000, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC • TEL: 51301900 EXT; 2521

El Museo Arqueológico "Príncipe Tlaltecatzin" se trata de un espacio que exhibe piezas arqueológicas reunidas por el señor Octavio Romero a lo largo de su vida, las cuales ha compartido con la comunidad desde 1951. Los restos del príncipe Tlaltecatzin están en calidad de depósito en el Museo Nacional de Antropología.

A partir de 1996, con la donación de un predio por parte del entonces Departamento del Distrito Federal, provisionalmente el museo se establece en el barrio de Santa María Maninalco, y actualmente ubica en el Barrio El Recreo.

Su colección está integrada por maniquíes ataviados a la usanza mexica, fotografías, carteles y monogramas sobre el México prehispánico, una maqueta de la ciudad de Tenochtitlan y, principalmente piezas prehispánicas de barro entre las que destacan las *nonantzin* (mujeres pariendo), una vasija con pictograma alusivo a la peregrinación de los mexicas, así como un cuchillo de obsidiana negra y dorada, urnas funerarias, platos, flautas, figurillas de obsidiana, incensarios y máscaras ceremoniales.

SEGUNDO.- El Museo Arqueológico "Príncipe Tlaltecatzin" cerró sus puertas al público el pasado mes de enero de 2011, al fallecer su fundador y creador don Octavio Romero Arzate, desde entonces el museo ha dejado de ofrecer sus servicios de divulgación cultural e histórica en la Delegación Azcapotzalco.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que conforme lo establecido en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los representantes populares de esta Órgano Legislativo representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

[•] PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 7, COL. CENTRO, OFICINA 510, 5º PISO, C.P. 06000, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC • TEL: 51301900 EXT; 2521

SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 39, fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Distrito Federal, corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial: "Dar mantenimiento a los monumentos públicos, plazas típicas o históricas, y obras de ornato, propiedad del Distrito Federal, así como participar, en los términos del Estatuto y de los convenios correspondientes, en el mantenimiento de aquellos de propiedad federal, que se encuentren dentro de su demarcación territorial."

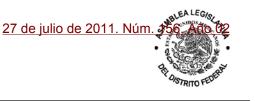
TERCERO.- Que el conforme a los diversos convenios de colaboración con diversas instancias de gobierno y de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente, el Titular de la Delegación Azcapotzalco, en el ámbito de sus competencias, tiene la responsabilidad de llevar a cabo las acciones necesarias que contribuyan a la protección, conservación, restauración, recuperación y difusión del patrimonio cultural, arqueológico e histórico de la Delegación Azcapotzalco.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativo del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EL MUSEO "PRÍNCIPE TLALTECATZIN" UBICADO EN LA CALLE LIBERTAD NO. 35, BARRIO EL RECREO DE ESTA DEMARCACIÓN, REABRA SUS PUERTAS AL PÚBLICO EN GENERAL A FIN DE DIVULGAR LA IMPORTANCIA HISTÓRICA Y CULTURAL DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Nº 7, COL. CENTRO, OFICINA 510, 5º PISO, C.P. 06000, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
 TEL: 51301900 EXT; 2521



Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 27 de julio de 2011.

ATENTAMENTE

ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ

DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES



El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: **Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita una auditoría a la administración de los deportivos en la Delegación Miguel Hidalgo debido a las irregularidades y denuncias ciudadanas que presentan en la renta de espacios y servicios públicos, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de marzo mediante punto de acuerdo, este órgano Legislativo exhortó al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, a fin de que entregase un informe detallado de las condiciones de concesión, renta, subarriendo o cualquier otra figura de operación administrativa, en la que se encuentran los centros deportivos de su demarcación, EN PARTICULAR EL DEPORTIVO PLAN SEXENAL POR ESPACIOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS y para que considere el deporte como un medio de evitar las adicciones y prevenir el sobrepeso infantil y juvenil, promoviendo su práctica hacia a toda la población.

En respuesta a este exhorto, con fecha 05 de abril, la Delegación emitió respuesta en la cual señala: "no se tiene celebrado ningún convenio de colaboración con particulares, pues la Delegación se sujeta únicamente a las tarifas de rentas de espacios deportivos que se establecen en la Gaceta Oficial del D.F."

Suponiendo, sin conceder, que se respete la cuota oficial de 103 pesos por el uso de canchas, el usuario de estas se ve obligado a

[•]Plaza de la Constitución No 7, Desp. 405, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D. F. www.asambleadf.gob.mx •



pagar cantidades adicionales muy por encima de las establecidas, dado que para la realización de eventos como el "Torneo Fútbol Siete Miguel Hidalgo" que se lleva a cabo en el Deportivo "Plan Sexenal", los participantes tienen que pagar, además de la cuota oficial, depósitos para los arbitrajes 350 pesos y una cuota por registro de 30 pesos por cada jugador que se entregan a un particular coaligado con empleados del Deportivo, pues opera desde los teléfonos del lugar.

Efectivamente, según información que se deriva de la realización de algunas llamadas telefónicas hechas desde la oficina de la Asamblea Legislativa al número 5396-1755 que corresponde al Centro Deportivo Plan Sexenal, desde la cual respondió un supuesto funcionario delegacional Sr. Gabriel Baeza, Coordinador Deportivo y encargado de la Liga de Fútbol, quien señaló que las cuotas establecidas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal no tenían efecto y que estas no se tomaban en cuenta, proporcionando las cifras arriba señaladas, para poder hacer uso de las canchas.

Es importante abatir la opacidad y cerrar puertas a la corrupción y lucro con bienes públicos de la delegación, por lo que se requiere realizar una investigación para deslindar responsabilidades y, en su caso, sancionar a quienes resulten responsables de lucrar con los bienes públicos, asimismo es importante evaluar la permanencia en el cargo, del Director General de Desarrollo Social, Miguel Ángel Errasti Arango, por hacer declaraciones sesgadas con la finalidad de ocultar fallas de gobierno en su administración, pues, entre otras cosas declaró que se ha despedido a personal de la Delegación por actos indebidos, lo cual es totalmente falso dado que el fenómeno se ha seguido presentando.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo el siguiente:

[•]Plaza de la Constitución No 7, Desp. 405, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D. F. www.asambleadf.gob.mx •



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Contraloría Interna de la Delegación Miguel Hidalgo, que se practique una auditoría financiera y de desempeño a la Dirección General de Desarrollo Social, de la cual depende la Dirección de Cultura Física y Deporte, específicamente que se auditen los recursos autogenerados por el cobro del uso de las instalaciones deportivas de la Delegación Miguel Hidalgo.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Javier Sodi de la Tijera a que de evalúe la permanencia en el cargo del Director General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo, Miguel Ángel Errasti Arango, toda vez que en ejercicio de sus funciones ha emitido información sesgada respecto a las denuncias manifestadas por los cobros indebidos y las irregularidades en el manejo del Deportivo Plan Sexenal.

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 27 días del mes de julio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra



El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Procuraduría General del Distrito Federal se tomen las medidas pertinentes para resolver de manera pronta y oportuna el caso del asesinato del activista Christian Iván Sánchez Venancio, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de julio pasado el activista y defensor de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexo, (LGBTTTI) Christian Iván Sánchez, fue encontrado sin vida en su domicilio. Esta noticia ha indignado y desconcertado profundamente a la comunidad, sobre todo por las condiciones en las que ocurrió el crimen.

Dentro de las muchas actividades que desarrollaba Christian Iván, a sus 25 años de edad, se destacan la de dirigir la Coordinación de Diversidad Sexual del PRD en el DF, responsabilidad desde la cual desarrollo fuertes vínculos con organizaciones civiles y ONG's para impulsar propuestas como la creación del Instituto de la Diversidad Sexual dentro del Gobierno del Distrito Federal.

En los medios de comunicación se han publicado diversas hipótesis sobre el móvil del crimen, hipótesis que van desde lo pasional, hasta la de odio hacia la comunidad que Christian representó durante toda su juventud.

En ese tenor, varios organismos públicos como el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Consejo Nacional para

[•]Plaza de la Constitución No 7, Desp. 405, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D. F. www.asambleadf.gob.mx •



prevenir la Discriminación han demandado que la investigación del asesinato de nuestro compañero, se asuma como "crimen de odio" en razón de la brutalidad del suceso.

En el mismo tenor se ha manifestado el Dr. Miguel Ángel Mancera, Procurador General del DF, quien atinadamente ha catalogado el hecho como un crimen de odio; en este sentido es necesario redoblar los esfuerzos para combatir este tipo de crímenes toda vez que tienen relación directa con afectación a los derechos humanos de los integrantes de la Diversidad Sexual.

Es de reconocer el hecho de que este asesinato no se haya etiquetado como crimen pasional, pues un prejuicio de esa naturaleza propicia el que no se profundice en las investigaciones dejando abierta la puerta para que se sigan suscitando y, por lo consiguiente se favorece la impunidad.

Según datos que aporta la organización civil Letra S, a la fecha se han registrado en el período de 1995 al 2009 un total de 705 crímenes de odio; las entidades en las que mayor número de estos hechos se han presentado son: Distrito Federal con 196, estado de México 91, Michoacán 77, Nuevo León 53, y Jalisco 37.

Es por ello necesario demandar que se redoblen esfuerzos para identificar al responsable o a los responsables del artero crimen de nuestro compañero Christian, sin descartar ninguna de las causales posibles, así como el pronto esclarecimiento de este lamentable suceso y el castigo a quien o quienes lo hayan perpetrado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-. Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a realizar con celeridad las indagatorias necesarias para la resolución del asesinato del activista y luchador social de la

[•]Plaza de la Constitución No 7, Desp. 405, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D. F. www.asambleadf.gob.mx •



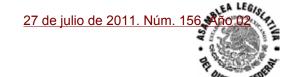
comunidad (LGBTTTI) Christian Iván Sánchez Venancio y su puesta en manos de la instancia Judicial correspondiente.

SEGUNDO.- Se solicita a la Diputación Permanente se dedique un minuto de silencio en memoria de Christian Iván Sánchez Venancio, luchador social por los derechos humanos, en específico de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, transexual, Travesti, Transgénero e Intersexo. (LGBTTTI)

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 27 días del mes de julio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra



DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C, HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO **FEDERAL GOLPEARON** Υ **TRANSGREDIERON** DERECHOS DE VECINOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL PASADO 21 DE JULIO EN LAS AFUERAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN **DEPORTIVA** (CEFORMA) OLLIN KAN **UBICADO** ΕN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, PRESENTE.

El suscrito, Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Órgano Legislativo, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL OUE SE SOLICITA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO **FEDERAL GOLPEARON** Υ **TRANSGREDIERON** DERECHOS DE VECINOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL PASADO 21 DE JULIO EN LAS AFUERAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN **DEPORTIVA** OLLIN KAN (CEFORMA) **UBICADO DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C, HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL GOLPEARON Y TRANSGREDIERON LOS DERECHOS DE VECINOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL PASADO 21 DE JULIO EN LAS AFUERAS DEL CENTRO

156 Año 02

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

- 1. El pasado 21 de julio del presente vecinos de la Delegación Tlalpan se manifestaron pacíficamente en las afueras del Centro de Formación Deportiva Ollín Kan (CEFORMA) el cual se ubica sobre Av. Miguel Hidalgo, colonia fuentes Brotantes, los mismos solicitaban audiencia con el C. Higinio Chávez García, Jefe Delegacional de dicha demarcación a fin de que explicara el por que se están privatizando los deportivos que se encuentran en la Delegación, sin embargo a la cita no llego el Jefe Delegaciónal si no el Director de Jurídico y Gobierno el C. Marco Antonio Arellano el cual desde un principio mostró prepotencia e intolerancia hacia los reclamos y peticiones ciudadanos y al momento de no soportar la presión instruyo a la fuerza publica a retirar a los inconformes, procedimiento que fue realizado con impunidad y con evidentes violaciones a los Derechos Humanos de los ciudadanos, toda vez que fueron golpeados, empujados, insultados y sobajados de una forma inconcebible.
- 2. Es inconcebible que la autoridad Delegacional permita tales violaciones a los derechos de los ciudadanos, desde hace varios años se han concesionado los espacios al interior de los deportivos y centros de esparcimiento de la Delegación, sin embargo difícilmente se había dado tal muestra de brutalidad e incompetencia para tratar un asunto vecinal.
- **3.** Desde hace tiempo las malas practicas de gobierno son una constante en la Delegación Tlalpan ya que permiten la sobre explotación al suelo urbano, concesionan a su antojo espacios que deberían de ser públicos, la corrupción

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C, HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL GOLPEARON Y TRANSGREDIERON LOS DERECHOS DE VECINOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL PASADO 21 DE JULIO EN LAS AFUERAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA OLLIN KAN (CEFORMA) UBICADO EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

es la norma en su administración, por lo tanto los vecinos ya no pueden soportar más ante tal impunidad y tal transgresión a sus derechos fundamentales.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las **acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas**, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C, HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL GOLPEARON Y TRANSGREDIERON LOS DERECHOS DE VECINOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL PASADO 21 DE JULIO EN LAS AFUERAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA OLLIN KAN (CEFORMA) UBICADO EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, **mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.**

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SEXTO. Que la impunidad y el mal gobierno en la Delegación de Tlalpan es una constante, es lamentable lo sucedido con los vecinos de la Demarcación el pasado 21 de julio, por lo que es necesario informen a este Órgano Legislativo los motivos por los cuales los elementos de "seguridad pública" del Distrito Federal golpearon y sobajaron a hombres y mujeres.

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C, HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL GOLPEARON Y TRANSGREDIERON LOS DERECHOS DE VECINOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL PASADO 21 DE JULIO EN LAS AFUERAS DEL CENTRO

DIPUTADO

RESOLUTIVOS

El informe deberá contener lo siguiente:

PRIMERO. Nombre y cargo del servidor público que dio la instrucción para que elementos de seguridad pública intervinieran para cuartar el derecho de manifestarse de los vecinos Tlalpenses.

SEGUNDO. Motivo y/o justificación que origino que se solicitara la intervención de elementos de seguridad pública del Distrito Federal.

TERCERO. Que tipo de sanción se implementara para quien resulte responsable de los agravios a los vecinos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL GOLPEARON Y TRANSGREDIERON LOS DERECHOS DE VECINOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL PASADO 21 DE JULIO EN LAS AFUERAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA OLLIN KAN (CEFORMA) UBICADO EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

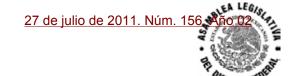
SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C, HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL GOLPEARON Y TRANSGREDIERON LOS DERECHOS DE VECINOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL PASADO 21 DE JULIO EN LAS AFUERAS DEL CENTRO

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

México D.F., a 27 de Julio de 2011	
Din Rafael Calderón liménez	

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C, HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL GOLPEARON Y TRANSGREDIERON LOS DERECHOS DE VECINOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL PASADO 21 DE JULIO EN LAS AFUERAS DEL CENTRO



DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ISIDRO FABELA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PRESENTE.

El suscrito, Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ISIDRO FABELA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, al tenor de los siguientes:

56 Año 02

DIPUTADO

ANTECEDENTES

- 1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.
- 2. Isidro Fabela es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.
- **3.** Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia Isidro Fabela por diversas situaciones las mas recurrentes, falta de alumbrado público, banquetas en mal estado y fugas de agua, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegaciónal.
- **4**. En días pasados durante una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegaciónal lleva muchos tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, también nos expresaron que las banquetas son

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

cambiadas por tramos y en periodos de tiempo muy largos lo que provoca que las mismas se encuentren deterioradas y que den un mal aspecto a la colonia.

Por otro lado externaron que para atender a la solicitud de poda de árboles, se les tarda muchísimo al igual que cuando reportan fugas de agua en la vía pública.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERÁNDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y **banquetas** requeridas en la demarcación territorial.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

CUARTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegaciónal tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia Isidro Fabela.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegaciónal en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia Isidro Fabela que a continuación se enlistan.

- Iniciar las labores de mantenimiento y construcción y restauración de banquetas de la citada colonia.
- Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la colonia.
- Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

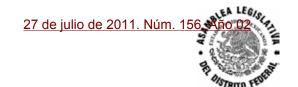
DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ISIDRO FABELA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 27 de julio de 2011	
Dip. Rafael Calderón Jiménez	



DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA AMPLIACIÓN ISIDRO FABELA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PRESENTE.

El suscrito, Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA AMPLIACIÓN ISIDRO FABELA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, al tenor de los siguientes:



DIPUTADO

ANTECEDENTES

- 1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.
- 2. Ampliación Isidro Fabela es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.
- **3.** Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia Ampliación Isidro Fabela por diversas situaciones las mas recurrentes, falta de alumbrado público, banquetas en mal estado y fugas de agua, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegaciónal.
- **4**. En días pasados durante una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegaciónal lleva muchos tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, también nos expresaron que las banquetas son

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

cambiadas por tramos y en periodos de tiempo muy largos lo que provoca que las mismas se encuentren deterioradas y que den un mal aspecto a la colonia.

Por otro lado externaron que para atender a la solicitud de poda de árboles, se les tarda muchísimo al igual que cuando reportan fugas de agua en la vía pública.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERÁNDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y **banquetas** requeridas en la demarcación territorial.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

CUARTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegaciónal tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia Ampliación Isidro Fabela.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegaciónal en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia Ampliación Isidro Fabela que a continuación se enlistan.

- Iniciar las labores de mantenimiento y construcción y restauración de banquetas de la citada colonia.
- Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la colonia.
- Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

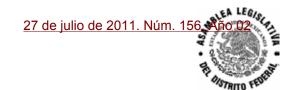
DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA AMPLIACIÓN ISIDRO FABELA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 27 de julio de 2011	
Dip. Rafael Calderón Jiménez	



DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ARBOLEDAS DEL SUR, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PRESENTE.

El suscrito, Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ARBOLEDAS DEL SUR, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, al tenor de los siguientes:



DIPUTADO

ANTECEDENTES

- 1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.
- **2.** Arboledas del Sur es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.
- **3.** Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia Arboledas del Sur por diversas situaciones las mas recurrentes, falta de alumbrado público, banquetas en mal estado y fugas de agua, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegaciónal.
- **4**. En días pasados durante una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegaciónal lleva muchos tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, también nos expresaron que las banquetas son

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

cambiadas por tramos y en periodos de tiempo muy largos lo que provoca que las mismas se encuentren deterioradas y que den un mal aspecto a la colonia.

Por otro lado externaron que para atender a la solicitud de poda de árboles, se les tarda muchísimo al igual que cuando reportan fugas de agua en la vía pública.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERÁNDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y **banquetas** requeridas en la demarcación territorial.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

CUARTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegaciónal tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia Arboledas del Sur.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegaciónal en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia Arboledas del Sur que a continuación se enlistan.

- Iniciar las labores de mantenimiento y construcción y restauración de banquetas de la citada colonia.
- Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la colonia.
- Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

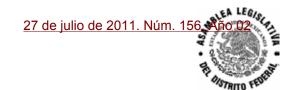
DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ARBOLEDAS DEL SUR, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 27 de julio de 2011	
Dip. Rafael Calderón Jiménez	



DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CANTERA PUENTE DE PIEDRA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PRESENTE.

El suscrito, Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CANTERA PUENTE DE PIEDRA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, al tenor de los siguientes:



DIPUTADO

ANTECEDENTES

- 1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.
- 2. Cantera Puente de Piedra es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.
- **3.** Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia Cantera Puente de Piedra por diversas situaciones las mas recurrentes, falta de alumbrado público, banquetas en mal estado y fugas de agua, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegaciónal.
- **4**. En días pasados durante una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegaciónal lleva muchos tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, también nos expresaron que las banquetas son

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

cambiadas por tramos y en periodos de tiempo muy largos lo que provoca que las mismas se encuentren deterioradas y que den un mal aspecto a la colonia.

Por otro lado externaron que para atender a la solicitud de poda de árboles, se les tarda muchísimo al igual que cuando reportan fugas de agua en la vía pública.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERÁNDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y **banquetas** requeridas en la demarcación territorial.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

CUARTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegaciónal tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia Cantera Puente de Piedra.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegaciónal en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia Cantera Puente de Piedra que a continuación se enlistan.

- Iniciar las labores de mantenimiento y construcción y restauración de banquetas de la citada colonia.
- Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la colonia.
- Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

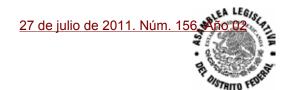
DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CANTERA PUENTE DE PIEDRA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 27 de julio de 2011	
Dip. Rafael Calderón Jiménez	



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PRESENTE.

El suscrito, Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, al tenor de los siguientes:

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ



DIPUTADO

ANTECEDENTES

- 1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.
- 2. Guadalupe Tlalpan es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.
- **3.** Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia Guadalupe Tlalpan por diversas situaciones las mas recurrentes, falta de alumbrado público, banquetas en mal estado y fugas de agua, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegaciónal.
- **4**. En días pasados durante una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegaciónal lleva muchos tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, también nos expresaron que las banquetas son

LEGISLATURA

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

cambiadas por tramos y en periodos de tiempo muy largos lo que provoca que las mismas se encuentren deterioradas y que den un mal aspecto a la colonia.

Por otro lado externaron que para atender a la solicitud de poda de árboles, se les tarda muchísimo al igual que cuando reportan fugas de agua en la vía pública.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERÁNDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y **banquetas** requeridas en la demarcación territorial.

V LEGISLATURA

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

CUARTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegaciónal tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia Guadalupe Tlalpan.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegaciónal en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia Guadalupe Tlalpan que a continuación se enlistan.

- Iniciar las labores de mantenimiento y construcción y restauración de banquetas de la citada colonia.
- Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la colonia.
- Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.

V LEGISLATURA

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 27 de julio de 2011	
Dip. Rafael Calderón Jiménez	

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO DIPUTADO



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA PRESENTE

Los que suscriben José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo a través del cual LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A DOTAR A TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS DEL DOCUMENTO LLAMADO "PROSPECTIVA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y URBANO PARA EL DISTRITO FEDERAL HACIA EL AÑO 2025", al tenor de los siguientes:

Considerandos.

1.- La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO DIPUTADO



Coordinación de Humanidades, y la Comisión de Gobierno de esta quinta Legislatura, suscribieron el 11 de febrero del presente un convenio de colaboración para la organización de talleres de Análisis de Prospectiva del Distrito Federal, mismos que se realizaron durante febrero y marzo del presente. Los talleres tuvieron el objetivo de convocar a especialistas sobre temas de la ciudad, a fin de realizar un análisis, con la participación de académicos y diputados locales.

- 2.- En junio pasado el Dr. José Narro Robles, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, entregó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el documento: "Prospectiva para el Desarrollo Económico, Social y Urbano para el Distrito Federal hacia el año 2025". Los temas que abordaron los talleres del PUEC son: Reactivación económica y generación de empleo; Desarrollo urbano y calidad de vida; Movilidad y transporte público y Educación y capacitación para el empleo.
- 3.- En diversas ocasiones los asesores a nuestro cargo han solicitado el documento pero se ha dicho que está en un proceso de redacción y de corrección y sólo se otorga un folleto mínimo. El documento aludido forma parte de la propiedad pública ya que fue sufragado con recursos públicos y ya fue entregado a la Comisión de Gobierno, que, de hecho, lo ha entregado a otras instancias como el Colegio de Notarios.

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO DIPUTADO



4.- Es interés de los diputados suscribientes que el documento citado sea distribuido a la totalidad de los diputados, así como sea un recurso público de consulta en la página de Internet de esta Asamblea.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

UNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTE ÓRGANO A DOTAR A TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS DEL DOCUMENTO ENTREGADO POR EL RECTOR DOCTOR JOSÉ NARRO ROBLES, LLAMADO "PROSPECTIVA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y URBANO PARA EL DISTRITO FEDERAL HACIA EL AÑO 2025" Y SEA TAMBIÉN PUBLICADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA CONSULTA PÚBLICA.

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

DIP. Ana Estela Aguirre y Juárez.

DI<u>P. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES</u>

V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA.
PRESENTE

El suscrito, Diputado Guillermo Sánchez Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo mediante el cual "SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACION ADMINISTRATIVA, ING. MEYER KLIP GERVITZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHAVEZ GARCIA, PARA QUE SE PROCEDA A RETIRAR LOS ESPECTACULARES UBICADOS EN EL PARQUE DE DIVERSIONES SIX FLAGS, EN LA VIALIDAD PICACHO AJUSCO.", al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 30 de junio del 2010, esta Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, con lo cual vimos consumado el trabajo de varios meses, en los cuales, celebramos foros, mesas de trabajo y diversas reuniones con actores de la vida social, empresarios, especialistas en la materia y funcionarios del ejecutivo local.

Esta Ley se publico en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 20 de agosto del 2010, la cual en su artículo primero plasma el objeto y alcance de la misma: "... regular la instalación de publicidad exterior para garantizar la protección, conservación, recuperación y enriquecimiento del paisaje urbano del Distrito Federal".

Toda vez que ya regulamos al expedir la Ley de Publicidad Exterior, ahora es el turno de velar que se cumpla dicha Ley, en donde el Ejecutivo a través de los órganos político administrativo y el Instituto de Verificación Administrativa, controlen la instalación de anuncios de publicidad exterior.

En estricto apego a la Ley de Publicidad exterior, debiera de observarse una reducción considerable de estos anuncios publicitarios, toda vez que la propia

"SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VEFRIFICACION ADMINISTRATIVA, ING. MEYER KLIP GERVITZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHAVEZ GARCIA, PARA QUE SE PROCEDA A RETIRAR LOS ESPECTACULARES UBICADOS EN EL PARQUE DE DIVERSIONES SIX FLAGS, EN LA VIALIDAD PICACHO AJUSCO."

DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

V LEGISLATURA

Ley, establece en su artículo Segundo Transitorio que las personas físicas o morales que no cuentes con licencia o autorización tendrán un plazo de nueve meses para retirarlos. Lo que no implica que actualmente los puedan instalar sin la licencia o autorización correspondiente.

Sin embargo, a partir de la publicación de la Ley de Publicidad Exterior, hemos observado que en la Ciudad, pocos anuncios se han retirado, pues resulta evidente que en las principales vialidades aun se observa una gran cantidad de espectaculares y los anuncios publicitarios de toda clase y tipo.

En la vialidad Picacho Ajusco, en el Parque de Diversiones SIX FLAGS, se encuentran instalados tres espectaculares, en donde se anuncian promociones del propio Parque y de un patrocinador de pastillas refrescantes.

Cabe destacar que la Ley de Publicidad Exterior determina con toda precisión las vialidades que se consideran corredores publicitarios en los cuales se pueden instalar anuncios autosoportados, y en este caso la vialidad Picacho Ajusco no esta considerada dentro de dichas vialidades.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a este órgano dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que la saturación de publicidad exterior en las vialidades primarias, cruceros importantes, vías de acceso y salida de la ciudad, además de incumplir la normatividad, afectan de manera sustancial el entorno, al provocar contaminación visual y deterioro de la calidad de vida de los ciudadanos y daños a la ecología.

TERCERO. Que el artículo segundo transitorio de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, que se Publico en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de agosto del 2010, establece que las personas físicas y morales que no cuenten con licencia, autorización condicionada o visto bueno, según el caso, para la instalación de anuncios, tendrán un plazo de nueve meses contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, para retirarlos.

"SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VEFRIFICACION ADMINISTRATIVA, ING. MEYER KLIP GERVITZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHAVEZ GARCIA, PARA QUE SE PROCEDA A RETIRAR LOS ESPECTACULARES UBICADOS EN EL PARQUE DE DIVERSIONES SIX FLAGS, EN LA VIALIDAD PICACHO AJUSCO."

DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

V LEGISLATURA

CUARTO. Que el articulo 39 de la Ley de Publicidad Exterior determina las vialidades que son consideradas corredores publicitarios, en las cuales no esta considerada la vialidad Picacho Ajusco.

QUINTO. Si bien es cierto, que cualquier esfuerzo es loable para lograr un reordenamiento y mejorar en la calidad de vida de los habitantes de esta Ciudad, los integrantes de esta V Legislatura, consideran que la aplicación de la Ley debe de hacerse de manera inmediata y que tanto el Instituto de Verificación Administrativa como las 16 Jefaturas Delegacionales, deben proceder al retiro de la Publicidad que no se apegue a lo establecido en la Ley.

Por todo lo anterior, es de formularse la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. "SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACION ADMINISTRATIVA, ING. MEYER KLIP GERVITZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHAVEZ GARCIA, PARA QUE SE PROCEDA A RETIRAR LOS ESPECTACULARES UBICADOS EN EL PARQUE DE DIVERSIONES SIX FLAGS, EN LA VIALIDAD PICACHO AJUSCO.".

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 27 días del mes de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Diputado Guillermo Sánchez Torres



DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PRESENTE

El suscrito Diputado, a nombre propio y del Dip. Mauricio Tabe Echartea, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A ETIQUETAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, UN MONTO DE DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS Y CICLOCARRILES EN VIALIDADES PRIMARIAS; A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, A COORDINAR MESAS DE TRABAJO CON LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES PARA GENERAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA CICLOVÍAS Y EL DESARROLLO DE CICLOCARRILES EN SUS DEMARCACIONES; Y A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES, PARA QUE CONTEMPLEN EN SUS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA EN SUS **DEMARCACIONES**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Las transformaciones demográficas de la Ciudad de México han impactado los patrones de movilidad de la población de la urbe y en la demanda de servicio de transporte: Se han incrementado las distancias, tiempos y costos de los viajes diarios y se han saturado y congestionado las vialidades.

De conformidad con el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2001-2012, el total de vehículos motorizados en circulación en la ciudad emiten 50% de los 43.5 millones de toneladas de Gases de Efecto Invernadero que se producen anualmente en la metrópoli, los cuales corresponden principalmente de la quema de gasolina.

En el mismo tenor, de conformidad con la Encuesta Origen Destino 2007 uno de cada cinco viajes que se efectúan en la ciudad se realizan en automóvil particular.

Por lo anterior, el treinta de agosto de dos mil siete el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, presentó el Plan Verde de la Ciudad, el cual es un programa transexenal e intersecretarial, coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente, con metas a quince años en materia de sustentabilidad ecológica y medioambiental.

El mencionado Plan se encuentra dividido en siete ejes temáticos: 1.- Suelo de Conservación, 2.- Habitabilidad y Espacio Público, 3.- Agua, **4.- Movilidad,** 5.- Aire, 6.- Residuos Sólidos y 7.- Energía.

Cada uno de estos ejes se encuentra a su vez subdivido en estrategias con metas definidas. Así, la estrategia número tres del eje "Movilidad", se denomina "Incentivo



a la Movilidad no Motorizada" y su meta consiste en "Ejecutar al 100% la estrategia de Movilidad en Bicicleta para la Ciudad de México, a través de la construcción de Infraestructura ciclista."

De conformidad con la Encuesta Origen-Destino, en la ciudad tan sólo el 1% de los traslados se realiza en bicicleta. La meta del mencionado Plan Verde consistía en que para el año 2012 el 5% de los traslados de la Ciudad se realicen en este medio de transporte.

Para lograr lo anterior, la Universidad Nacional Autónoma de México, a petición del Gobierno de la Ciudad de México, elaboró la Estrategia de Movilidad en Bicicleta, la cual a partir de la Encuesta Origen-Destino, infraestructura existente y condiciones topográficas elaboró el trazado de la red ciclista de 984 km, necesaria para dotar de viabilidad el uso de la bicicleta.

No obstante lo anterior, a la fecha entre el Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones Coyoacán y Azcapotzalco, únicamente se han construido 9 kilómetros de la infraestructura necesaria, desincentivando de este modo el uso de este tipo de transporte.

Para lograr una efectiva transición hacia el uso de transportes no motorizados es necesario incentivar a la gente al uso de la bicicleta por medio de un programa gubernamental, en aras de disminuir la congestión vehicular, mejorar la calidad del aire, promover la actividad física y mejorar la accesibilidad.



Sin embargo, para lograr un incremento en el número de viajes que se realizan en bicicleta es necesario en primer lugar contar con los recursos suficientes para dotar a la ciudad de la infraestructura necesaria para lograr traslados seguros y generar en la opinión pública una percepción de viabilidad del proyecto.

Asimismo, es necesario que diversas áreas de gobierno se coordinen y celebren los marcos de colaboración necesarios para alcanzar estas metas con el menor impacto presupuestal posible a través de la descentralización y distribución de las acciones a realizar.

El desarrollo de un plan para la construcción de una red de infraestructura ciclista que vincule los puntos de origen-destino ayudará a priorizar el trabajo de las autoridades e identificar las áreas de oportunidad para asegurar el crecimiento de la infraestructura necesaria por medio de etapas que garanticen la conclusión de los proyectos.

El diseño y planeación de infraestructura ciclista de alta calidad requiere del desarrollo de soluciones locales en cada una de las demarcaciones territoriales, sin perder nunca de vista que las mismas formarán parte de una red que llegará a abarcar la totalidad de la ciudad.

La red de ciclocarriles es el paso más básico e importante para el desarrollo de la infraestructura ciclista, mismas que tienen un mínimo impacto presupuestal y van preparando un cambio de mentalidad en los automovilistas y la ciudadanía en general con respecto al uso de la bicicleta.



De conformidad con el Manual de Diseño de Infraestructura Ciclista elaborado por el Departamento de Transporte de Inglaterra en el dos mil ocho, hay cinco principios rectores que deben regir el diseño de la infraestructura ciclista en aras de lograr el diseño más eficaz y amigable con el usuario:

- 1.- Conveniencia: La red debe abarcar los destinos principales, las rutas y destinos deben estar señalizadas apropiadamente y deben estar libres de mobiliario urbano o cualquier otro tipo de obstrucción.
- 2.- Accesibilidad: La red de ciclovías y cliclocarriles deben ligar los puntos de origen de la población (viviendas) con los de destino (centros de trabajo o escuelas), así como contemplar la intermodalidad con el transporte público. Las rutas deben ser continuas y coherentes (el diseño y color de las ciclovías y ciclocarriles debe ser el mismo en toda la ciudad).
- 3.- Seguridad: La infraestructura no sólo debe ser segura, sino percibida como tal. En los casos donde sea posible, deben construirse ciclovías confinadas. Debe tenerse especial cuidado en la reparación oportuna de defectos en la superficie, tales como baches y en la poda regular de árboles y arbustos que pudieren llegar a afectar el tránsito de los ciclistas. Finalmente, para prevenir el impacto del crimen sobre los ciclistas deben retirarse todos los elementos que pudieran servir a los delincuentes para esconderse, mantener adecuadamente iluminada la ciclovía y establecer los biciestacionamientos en lugares seguros.
- 4.- Comodidad: El material que se use para pavimentar las rutas debe ser lo más durable posible para evitar los baches.



5.- Ser atractivas: Es indispensable que sean estéticas y se vean integradas al área circundante. Este tipo de espacios públicos deben estar bien diseñados, terminados con materiales y acabados vistosos, para fomentar su uso.

De conformidad con la propia Encuesta Origen-Destino, es viable promover la sustitución de los 4 millones 596 mil 471 viajes que se realizan diariamente al interior de las delegaciones, los cuales rara vez superan los cinco kilómetros de traslado.

La acción coordinada de las Delegaciones y la Secretaría de Medio Ambiente para la construcción de ciclovías y ciclocarriles unidos en una red desarrollada metodológicamente puede lograr que en un futuro no muy lejano la mayoría de los viajes internos de las delegaciones se realicen en bicicleta, lo cual significaría una reducción de cerca de 138 millones de viajes motorizados al mes, con la consecuente disminución de tránsito y de emisión de contaminantes.

CONSIDERANDO

 Que de conformidad con la fracción III del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de ésta examinar discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.



- Que de conformidad con la fracción XIII del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a la Secretaría de Finanzas formular el proyecto de Presupuesto de Egresos.
- 3. Que de conformidad con las fracciones IV y XII a XIV del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal es la Secretaría de Medio Ambiente la facultada para emitir los lineamientos de prevención de contaminación ambiental, promover y fomentar el uso de tecnologías no contaminantes y elaborar los programas de protección al ambiente.
- 4. Que de conformidad con la fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 25 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente corresponde a las delegaciones elaborar su anteproyecto de presupuesto de egresos.
- Que de conformidad con las fracción LII de la Ley Orgánica de la Administración pública del Distrito Federal es competencia de las delegaciones la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las vialidades secundarias de su demarcación.
- 6. Que en materia de administración pública la Asamblea Legislativa es competente, con fundamento en la fracción II, de dirigir a través de la mesa directiva peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos



de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

7. Que de conformidad con el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012 es necesario fomentar el uso de la bicicleta como un modo viable de traslado e impulsar un cambio cultural que revierta la tendencia de privilegiar el uso del automóvil con la construcción de ciclopistas y la creación de condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y mobiliario ciclista.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos en los citados antecedentes y considerandos, sometemos a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A ASIGNAR Y ETIQUETAR EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 UN MONTO DE DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS Y CICLOCARRILES EN VIALIDADES PRIMARIAS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA A COORDINAR



MESAS DE TRABAJO CON LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES PARA GENERAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA EN LAS VÍAS SECUNDARIAS DE SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES.

TERCERO.- SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CONTEMPLEN EN SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EN SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012 LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA EN SUS DEMARCACIONES.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al 27 día del mes de julio del año 2011.

Mauricio Tabe Echartea	
Jorge Palacios Arroyo	

Firman, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO

México, D.F., a 26 de Julio de 2011 ALDF/ASC/084/11

LIC. ANGELO CERDA PONCE COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. PRESENTE

Por este conducto solicito a Usted tenga a bien girar sus apreciables instrucciones, a fin de agendar para la sesión permanente del día miércoles 27 de julio del año en curso, el presente Punto de Acuerdo que será presentado por el Dip. Leonel Luna Estrada: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A ENVIAR A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL AVANCE QUE CADA DEMARCACIÓN LLEVA RESPECTO DEL PRESUPUESTO QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNÓ EN DICIEMBRE DE 2010, PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS CIUDADANAS PRIORITARIAS POR UN MONTO DE 900 MILLONES DE PESOS, CON EL OBJETIVO DE NO CAER EN SUBEJERCICIOS.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 7, PISO 6 OFICINA 609, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, TEL. 51.30.19.00 EXT. 2602 Y 2601



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A ENVIAR A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL AVNCE QUE CADA DEMARCACIÓN LLEVA RESPECTO DEL PRESUPUESTO QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNO EN DICIEMBRE DE 2010, PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS CIUDADANAS PRIORITARIAS, POR UN MONTO DE 900 MILLONES DE PESOS CON EL OBJETIVO DE NO CAER EN SUBEJERCICIOS.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El Diputado ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO, integrante de esta Quinta Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta, la máxima tribuna de la Ciudad de México, propongo a este órgano colegiado aprobar la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A ENVIAR A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL AVNCE QUE CADA DEMARCACIÓN LLEVA RESPECTO DEL PRESUPUESTO QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNO EN DICIEMBRE DE 2010, PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS CIUDADANAS PRIORITARIAS, POR UN MONTO DE 900 MILLONES DE PESOS CON EL OBJETIVO DE NO CAER EN SUBEJERCICIOS.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO

ANTECEDENTES

En diciembre del 2010 la Asamblea Legislativa etiquetó recursos a diversas áreas en las demarcaciones políticas, tales como salud, educación, obra pública, mitigación de riesgos y programas sociales por un monto de 900 millones.

Estos recursos son adicionales al presupuesto que cada año se designa a las delegaciones políticas y tienen como destino la atención de las demandas ciudadanas más sensibles. En este sentido la delegación Álvaro Obregón recibió 51 millones de pesos para mitigación de riesgos en minas y taludes, mientras que Azcapotzalco obtuvo 43 millones para diagnósticos de estructura y obras en unidades habitacionales. Iztapalapa y Gustavo A. Madero fueron las demarcaciones que mayor es recursos obtuvieron con 131 y 81 millones respectivamente.

La petición surge debido a que a siete meses de iniciado el año, aún no se tiene un informe que dé cuenta, no sólo de la aplicación de los recursos, sino de la atención oportuna de las demandas ciudadanas, y sería lamentable que no se evitaran futuras contingencias.

A esta preocupación por el ejercicio presupuestal etiquetado por la Asamblea se suma el del presupuesto administrativo que cada año reciben las demarcaciones y el de participación ciudadana, cuyo informe no satisface las expectativas e incluso hay algunas delegaciones que no han dado esta obligación.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO

En el caso concreto de Milpa Alta, la diputación etiquetó 18 millones para la construcción de un centro de salud en la cabecera delegacional, 10 millones para la construcción de la casa de cultura Huehuetlactule en Santa Ana Tlacotenco y 10 millones más para colocar techos en escuelas primarias de la demarcación, sin que hasta la fecha se sepa de algún avance en las obras.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- El subejercicio es una figura contemplada por diversas disposiciones en materia administrativa y de procedimientos.

SEGUNDO.- Es una obligación de la Asamblea, velar por el ejercicio puntual del presupuesto

TERCERO.- Los recursos asignados por la Asamblea tienen como objetivo principal la atención de las demandas ciudadanas.

CUARTO.- Entre los rubros que atiende el presupuesto asignado por la Asamblea, se encuentran algunos relacionados con la seguridad estructural en unidades habitacionales, cuya valoración es prioritaria.

QUINTO.- Sería profundamente contradictorio que ante la necesidad de la gente se anteponga la negligencia como único argumento.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL **V LEGISLATURA** DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO

PUNTO DE ACUERDO

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL UNICO.-**CUAL SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A ENVIAR A** ESTA SOBERANÍA. UN INFORME DETALLADO SOBRE EL AVNCE QUE CADA DEMARCACIÓN LLEVA RESPECTO DEL PRESUPUESTO QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNO EN DICIEMBRE DE 2010, PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS CIUDADANAS PRIORITARIAS, POR UN MONTO DE 900 MILLONES DE PESOS CON EL OBJETIVO DE NO CAER EN SUBEJERCICIOS.

Pone a su consideración el presente punto de acuerdo el Diputado

DIP. ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO

GADIE PARAITHIR WIZ MENDICUTI

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA



DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita, Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracción XIV, 46, fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10, fracción I; 11, 17 fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que: se instruye a la Contraloría a que en medida de sus facultades investigue el convenio de colaboración, efectuado en el 2008, entre la Secretaria de Seguridad Publica, la Secretaria del Medio Ambiente, el Sistema de Aguas, y las Delegaciones Coyoacán e Iztapalapa, todas del Distrito Federal; a fin de atender la problemática del Canal Nacional, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Canal Nacional ha sido una de las mayores reliquias de arqueología hidráulica prehispánica y colonial de la Ciudad de México; asimismo posee un gran valor cultural y urbanístico.

Para principios del siglo XX, el brazo del canal que iba hacia el centro de la ciudad, conocido como Canal de Roldán, acabó por convertirse en lecho fangoso de imposible navegación, y varios años después, en 1921, se tomó la decisión definitiva de entubarlo.

En los años 30 se entubó un tramo de 10 kilómetros entre Ermita Iztapalapa y Fray Servando Teresa de Mier, que le dio paso a la actual Calzada de la Viga. Del resto del canal, mejor conocido con el nombre de Canal Nacional, aun cuando sus aguas negras fueron entubadas, se pudo conservar el cauce natural hasta nuestros días, pero sin conducir ningún caudal considerable, y convirtiéndose en zonas abandonadas, peligrosas y depósitos de basura.

En este sentido, una vez que se comenzó el entubamiento del Canal Nacional, en abril de 1993, diversos gobiernos de la Ciudad prometieron su rescate ecológico; sin embargo, esto quedó totalmente abandonado durante siete años; de nuevo el Canal se convirtió en un tiradero de basura inundado de lirio acuático, pasto empantanado y tules.



GaDAPPaEDETHIRUZAMENDICUTI

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA



No olvidemos que es parte importante de la arqueología hidráulica prehispánica y colonial del Distrito Federal, además de que se le considera un corredor lineal con potencial ecológico y turístico, pero sólo una fracción goza de protección, mientras el resto yace bajo la basura y el lirio.

Recordemos que este cuerpo de agua cruza las delegaciones Coyoacán, Iztapalapa, Tlalpan y Xochimilco, donde las personas acuden a pasear, tomar clases de zumba, tai chi, así como para admirar la fauna y flora silvestre.

Antecedentes

Primero.- Con fecha 15 de mayo del 2006, el SACM (Sistema de Aguas de la Ciudad de México) y la DGBUEA (Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental) ambos adscritos a la secretaria del Medio Ambiente, celebraron un convenio con el objetivo de establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes, para la realización de las acciones tendientes al rescate y mejoramiento urbano de Canal Nacional.

Segundo.- Dentro del perímetro que comprende el corredor del Canal Nacional, se localizan zonas en las que el índice de delincuencia se ha incrementado por diversas cuestiones sociales y culturales, por lo que resulta necesario combatir las causas que generan la comisión delitos y conductas antisociales.

Tercero.- Mediante las actas de entrega-recepción firmadas por las delegaciones Coyoacán e Iztapalapa, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México hizo entrega formal de las instalaciones de Canal Nacional, en cumplimiento a lo señalado en el considerando XLII, dentro de su apartado Obras Nuevas de Infraestructura y resolutivo tercero, punto 1 generales, numeral 1.9 del dictamen de resolución administrativa de impacto ambiental numero SAM/DGRVADIR/008170/2006, de fecha 19 de julio de 2006, emitido por la entonces Dirección General de Regulación y Vigilancia ambiental con número de expediente DiRGRVA-615/2006.

Cuarto.- Con fecha 22 de febrero del 2008, se firma un convenio de colaboración que celebran la Secretaría del Medio Ambiente, con la asistencia de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental y del Órgano desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Publica, la Delegación Coyoacán y la Delegación Iztapalapa, con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes, para la realización de las acciones tendientes a la operación y mantenimiento de las obras e instalaciones del Canal.

GaDIR PaEADITHIR WIZ MENDICUTI

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA



Quinto.- En dicho convenio, en su cláusula segunda señala las acciones que se realizarán para la operación y mantenimiento de las obras e instalaciones del Canal Nacional, que entre otras son las siguientes:

- Mantenimiento de áreas verdes, bordo y taludes.
- Sustitución de vegetación.
- Manejo integral de áreas verdes.
- Mantenimiento del cauce y espejo de agua.
- Operación y mantenimiento a la infraestructura de agua tratada.
- Mantenimiento a la red de alumbrado público.
- Mantenimiento a inmobiliario urbano.
- Vigilancia permanente en las áreas.

Considerandos

Primero.- Ante la falta de compromiso de las autoridades por rescatar el Canal Nacional, un grupo de residentes de los barrios de San Antonio, Magdalena, San Francisco, asi como las colonias Prado Churubusco, Paseos de Taxqueña y Hermosillo, en coordinación con 19 grupos de voluntarios de diferentes escuelas, asociaciones y fundaciones, han realizado 22 jornadas ecológicas para devolverle la vida.

Segundo.- Es vergonzoso que ante la negligencia de las autoridades encargadas de velar por el mantenimiento y conservación del Canal Nacional, los vecinos se hayan organizado para revivirlo y, sobre todo, evitar posibles situaciones de enfermedad debido a la proliferación de mosquitos y lirio.

Tercero.- De igual forma, entre los diversos problemas que se generan por la falta de mantenimiento están los puentes insuficientes, árboles muertos, plagas, tiradero de basura, mal olor, vandalismo, no hay presencia de cuerpos policíacos, entre otros.

Cuarto.- Por lo que se exhorta a las autoridades competentes para realizar labores de preservación, restauración, promoción, mantenimiento y rescate al Canal Nacional en la Ciudad de México, debido a la enorme riqueza natural que posee, además de ser un canal histórico y un importante regulador pluvial de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente:

Ga DIPPA EDITHIRUIZAMENDICUTI

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA



Punto de Acuerdo

Único.- se instruye a la Contraloría a que en medida de sus facultades investigue el convenio de colaboración, efectuado en el 2008, entre la Secretaria de Seguridad Publica, la Secretaria del Medio Ambiente, el Sistema de Aguas, y las Delegaciones Coyoacán e Iztapalapa, todas del Distrito Federal; a fin de atender la problemática del Canal Nacional,

Este punto de acuerdo se presenta por el Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez a nombre de la Dip. Edith Ruiz Mendicuti

Suscriben

Dip Edith Ruiz Mendicuti

Dip. Alan Cristian Vargas Sánche

GDIR PEDITHIRUZ MENDICUTI

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA



DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88 fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85, fracción I y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Soberania la presente proposición con punto de acuerdo en donde: Se instruye a la Contraloría General a establecer visitas aleatorias con la finalidad de supervisar a los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas para evitar el uso indebido de su material tanto digital (audio y video) impreso y rotulados (mantas, lonas y bardas) para que sea usado exclusivamente para la difusión de programas y proyectos gratuitos, que se llevan a cabo en dichos centros. Conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como parte de las actividades legislativas a las que tienen derecho y obligación todos los diputados pertenecientes a la Asamblea Legislativa del D.F., se encuentran las relacionadas con la atención y gestión de las consultas, demandas o peticiones presentadas por la ciudadanía. Dada la relevancia de esta responsabilidad, se crean los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, como un espacio institucional encargado de proporcionar formas de solución a las necesidades o problemáticas sociales, familiares o personales que sean puestas a consideración.

La orientación, asesoría y gestoría que se proporcione en los Módulos de Atención será gratuita, y tendrá como objetivos:

- 1.- Orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales;
- 2.- Gestionar ante las autoridades la atención a las demandas de sus representados;
- 3.- Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;
- 4.- Operar bajo un sistema eficiente de control y evaluación de la gestión, transparencia y rendición de cuentas.

En estos Módulos se maneja mucha información como una magna base de datos, material electrónico, digital (audio y video) y escrito, el cual se usa para difundir planes y



GaDIPPAEDITH RUIZ MENDICUTI ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA



programas que se llevan a cabo en dicho lugar, atribuciones, derechos y obligaciones de cada diputado; así mismo, los tiempos electorales ya muy próximos en nuestros estados vecinos, y presidenciales para el año 2012. Dicho material puede ser usado de forma inadecuada favoreciendo a un partido político, grupo, o persona.

En general, los partidos políticos tienen derecho a difundir toda clase de propaganda, así como a realizar reuniones u otras actividades en sitios y recintos privados, sin necesidad de autorización. Sin embargo, para la realización de actividades propagandísticas se establecen diversos límites: unos referidos a los sujetos (extranjeros, funcionarios públicos y clérigos); otros, a la actividad (desfiles y manifestaciones); algunos, al contenido de la información (encuestas); y en algunos casos relacionados con determinados sitios o lugares y a los plazos.

Para la difusión de *propaganda electoral* pueden establecer plazos o períodos en los cuales se prohíbe.

Hay que recordar que esta legislatura se ha caracterizado por su trasparencia y rendición de cuentas, que ha entregado a la ciudadanía a lo largo de esta su gestión como V legislatura. Para seguir en este tenor, es muy importante vigilar estos espacios que no son más que un contacto directo entre un solicitante y un gestor.

Es primordial proponer una Comision de Vigilancia entre los integrantes de esta V legislatura, para conservar la imagen imparcial, apolítica, para que no haya una mala interpretación del manejo del material antes mencionado.

Por lo antes expuesto, someto a su consideración el siguiente:

Punto de acuerdo.

Único.- Se instruye a la Contraloría General a establecer visitas aleatorias con la finalidad de supervisar a los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas para evitar el uso indebido de su material tanto digital (audio y video) impreso y rotulados (mantas, lonas y bardas) para que sea usado exclusivamente para la difusión de programas y proyectos gratuitos, que se llevan a cabo en dichos centros.

GaDIPPARDITHRUIZ MENDICUTI ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA



Este punto de acuerdo se presenta por el Dip. Alan Cristian Vargas Sanchez a nombre de la Dip. Edith Ruiz Mendicuti

Suscriben

Dip Edith Ruiz Mendicuti

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez

CACETA PARAMENTALIA MENDICUTI ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA



DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88 fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85, fracción I y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo en donde: se exhorta al Gobierno del Distrito Federal; en medida de sus atribuciones contemple un plan de acción en atención a los niños de la calle, para erradicar su problemática. Al tener de la siguiente:

Exposición de motivos

El pulso de esta gran urbe marcada por las crisis económicas lleva a que cada día niños y adolescentes deban vivir y trabajar en la calle. Vendedores ambulantes, limpiavidrios, lavacoches y malabaristas en los semáforos son algunas de las principales actividades laborales de estos niños.

Ellos saben que la vida cotidiana es una sucesión de pequeñas emergencias: trabajan, en su mayoría, para su propia subsistencia y para ayudar en la economía familiar. El trabajo infantil no es otra cosa que una estrategia de sobrevivencia de la población en pobreza. Más allá de lo que puede ver ocasionalmente y las impresiones que esto suscita, existe un gran número de instituciones que trabajan por mejorar la calidad de vida de estos niños. Es así como desde múltiples y, muchas veces, encontradas perspectivas se aborda esta problemática.

Por ejemplo, si se adopta la perspectiva de las familias de estos niños, que generalmente provienen de los sectores más pobres y de zonas rurales, se asumiría que el trabajo que desempeña un niño es algo 'normal' y 'natural', y que debe realizarlo para ayudar a su familia.

La incorporación temprana al trabajo Más allá de los diferentes puntos de vista es importante destacar que existe una multiplicidad de situaciones de riesgo que viven cotidianamente estos chicos y que los flevan a una mayor vulnerabilidad ante la violencia, las drogas y la explotación.



DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI Gactia Paramentaria de la ALDI ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA



La drogadicción aumenta con el tiempo de estancia en la calle cumpliendo una función social: es una manera de compartir algo y de evadirse juntos de la realidad. Las drogas más utilizadas son de tipo inhalante: el activo, el cemento, el tiner y el resitol y en menor proporción los fármacos y la marihuana.

También forman parte del escenario de la infancia trabajadora en las ciudades los embarazos no deseados, el riesgo a contraer enfermedades de transmisión sexual, la prostitución infantil o el cumplimiento de una 'doble jornada' debido al esfuerzo realizado por muchos para no desertar de la escuela.

Así, la incorporación temprana al trabajo limita el ejercicio de los derechos humanos de miles niños mexicanos.

Según un informe realizado en el 2002 conjuntamente por la UNICEF y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) se registraron en los principales centros urbanos del país 94.795 niños y adolescentes que trabajan. Asimismo, existe un 52% de niñas y niños trabajadores con edad inferior a los catorce años que lo hace aun cuando la legislación lo prohíbe. Por otra parte, estas cifras no incluyen al Distrito Federal, donde se registraron 14.322 niños trabajadores en un estudio realizado en el año 2000.

Esta investigación detectó que la pobreza y la precarización de las condiciones de vida del niño y su familia son los factores más determinantes en su entrada al trabajo a edad temprana. En México, la edad más frecuente de ingreso al trabajo es a partir de los 10 años.

Aunque son historias del dolor, la mirada de aquel visitante desea hallar la dimensión compartida con estos niños. ¿Qué desean para su futuro? Muchos de estos niños sueñan con tener su propia familia y brindar mejores oportunidades a sus hijos. Otros sueñan simplemente con tener mejor ropa, rentar un cuarto y obtener un trabajo. ¿Qué tan grande es la diferencia entre estos sueños y la del resto de los niños y adolescentes? Una respuesta rápida dirla que ninguna. Sin embargo, mientras unos sueñan y cumplen sus expectativas, estos niños y adolescentes de la calle no disponen de la libertad para poder soñar sus sueños con tranquilidad.

por lo anteriormente expuesto someto a esta soberanía el siguiente:

Punto de acuerdo.

Primero: Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal; en medida de sus atribuciones contemple un plan de acción en atención a los niños de la calle, para erradicar su problemática.

DIP EDITH RUIZ MENDICUTI GACCIA PARIAMENTA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA



Segundo: Un padrón actualizado por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF DF) y el Instituto de Asistencia e Integración Social del D.F (IASIS) sobre los niños de la calle.

Tercero: el plan de acción debe de ir enfocado a erradicar:

- a) El Mattrato infantit.
- b) La trata de personas.
- c) Trafico de órganos.
- d) Explotación sexual.

Este punto de acuerdo se presenta por el Dip. Alan Cristian Vargas Sanchez a nombre de la Dip. Edith Ruiz Mendicuti

Suscriben

Dip Edith Ruiz Mendicuti

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA PRESENTE.

Los que suscriben Diputada ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y Diputado ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA OFICIALIA MAYOR DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO PARA QUE INTEGRE EN LA PÁGINA WEB DE ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO, DE MANERA DETALLADA EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA V LEGISLATURA, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

1. La página web de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un instrumento de consulta para la sociedad y constituye una vitrina de todo aquello que se



1



trabaja en esta representación popular. Y ya que su origen viene de los recursos públicos y de un legítimo y legal derecho a la información, es pertinente que posea una capacidad vinculatoria, un acceso sencillo y un capital de información pública respetuoso de la transparencia, la rendición de cuentas y de naturaleza democrática. Este órgano colegiado ha emitido acuerdos para practicar cambios pertinentes en su página web que informarán de los trabajos legislativos y de la existencia o no de los reglamentos respectivos; la ciudadanía tiene el derecho de saber, cual es la capacidad virtual de su página y la decisiones aquí tomadas.

- 2. Los puntos de acuerdo emitidos por esta Asamblea son un ejercicio continuo mediante el cual, el poder legislativo establece una dinámica de observación sobre los poderes ejecutivos de esta ciudad, centrales y delegacionales, los poderes federales en cuanto sea una articulación con el Distrito Federal y la metrópoli y también sobre sí mismo para establecer acuerdos sobre sus desempeños. Centenas de exhortos son emitidos pero ya no es posible reconocer institucionalmente el monto de las respuestas, las omisiones y el índice de las entidades percutidas. Ese conocimiento es vital para establecer diversos análisis.
- 3. Sin embargo, es necesario reconocer que aún no se dispone de una tabla informativa de las respuestas, negativas u omisiones de los exhortos hechos a las instancias de gobierno sean centrales o delegacionales. Los ciudadanos deben de saber la cantidad de exhortos emitidos, omitidos y respondidos y las dependencias que responden y las que no.





4. Este conocimiento público es necesario para todo aquel interesado en la eficiencia legislativa en materia de los procesos de construcción permanente de equilibrios. Los exhortos legislativos deben tener un refuerzo en su interés y en su eficacia. Hay experiencias de exhortos jamás respondidos y eso es una deficiencia para la salud del equilibrio entre poderes. El hecho de difundir las instancias negligentes y las responsables que responden a los exhortos, se torna una necesidad para dar a conocer la eficacia de las instituciones gubernamentales en cuanto a las observaciones y la atención de las y los representantes populares. Por ello, se propone la creación de un documento publicado en su página de Internet que muestre a la ciudadanía las instancias de gobierno aludidas en los puntos de acuerdo, el número de puntos de acuerdo hechos, el número de puntos resueltos y respondidos, así como los no respondidos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACION PERMANENTE INSTRUYEN A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE SE REALICE UN ESTUDIO, DONDE SE DETERMINEN LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SON EMITIDOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO A LAS DIVERSAS INSTANCIA DE GOBIERNO, SEA CENTRAL O DELEGACIONAL, Y SI SE HAN RESPONDIDO O NO. DICHO ESTUDIO SERÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE ESTE ORGANO LEGISLATIVA, DE MANERA GRÁFICA Y ACTUALIZARSE DE FORMA PERMANENTE PARA QUE LOS





INTERESADOS Y LA CIUDADANÍA SEPAN DE LAS INSTANCIAS ALUDIDAS CON ANTELACION Y DE SU RESPONSABILIDAD PARA CON ESTE ORGANO LEGISLATIVO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil once.





DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

PRESENTE.

Los que suscriben Diputada ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y Diputado ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA LIMPIEZA Y EL ORDEN EN MERCADOS AMBULANTES, al tenor de los siguientes:





CONSIDERANDOS.

- 1.- A esta representación han llegado quejas vecinales y ciudadanas sobre el estado en que quedan las calles en donde se establecen grupos de vendedores ambulantes, específicamente la Lagunilla, mercado de venta de varios y antigüedades de los días domingo, que sale a la calle de Reforma. La basura que deja sobre la vía publica este mercado es desmesurada, especialmente basura plástica que inmediatamente va a parar a la red de alcantarillado de esa zona, lo que ha provocado enormes encharcamientos que los bomberos y personal de protección civil tienen que atender, distrayendo sus energías de eventos de emergencia mayores; además el pésimo aspecto, la insalubridad y la falta de responsabilidad del grupo comerciante es una constante dominical que se aprecia una vez que los vendedores alzan sus puestos. Es necesario añadir que esta instalación ha llegado ya a invadir la vía pública de Reforma, lo que provoca en el menor de los daños embotellamientos y en el mayor de los casos atropellamientos y agresiones constantes contra los transeúntes. Es necesario por ello establecer medidas contundentes de gobernabilidad en la zona y los días de venta para proteger de los daños constantes por la falta de acuerdos de orden, respeto y limpieza.
- 2.- Las reiteradas denuncias vecinales no son escuchadas y la organización propia de los vendedores no ha desarrollado la responsabilidad de tener su propio sistema de limpieza que deje la calle que se usa tal como se entregó.
- 3.- Esta conducta de algunas de las organizaciones de vendedores que se instalan, bajo permiso, en la vía pública, no ha asumido la responsabilidad de hacerse





cargo del daño ambiental y de salubridad que generan por lo que este exhorto se hace extensivo a las delegaciones políticas a crear los mecanismos de persuasión para que las organizaciones de los vendedores ambulantes que se instalan en vía pública, asuman un acuerdo de orden y limpieza para entregar las calles tal como fueron halladas, limpias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA A LAS JEFATURAS DELEGACIONALES A CREAR NUEVOS ACUERDOS CON LAS ORGANIZACIONES DE VENDEDORES AMBULANTES QUE SE INSTALAN, BAJO PERMISO DE LA DEMARCACIÓN, PARA SEGUIR UN CÓDIGO DE CONDUCTAS ESTRICTAS QUE RESPETEN EL MEDIO AMBIENTE, LA SEGURIDAD, LOS LÍMITES, LA LIMPIEZA Y EL ORDEN ESTABLECIDO EN LOS PERMISOS.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil once.





DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

PRESENTE.

Las y los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, y Diputado José Arturo López Cándido, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LA **ASAMBLEA** LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES CONTRA



1



LAS IRREGULARIDADES INACEPTABLES QUE SE HAN SUSCITADO EN DOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON EL GIRO DE RESTAURANTES BAR DENOMINADOS "DEL BOSQUE" Y "EL MIRADOR", EN DONDE SE EJERCEN ACTOS DE DISCRIMINACIÓN POR CUESTIÓN DE GÉNERO, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

- 1.- En el Distrito Federal, hasta el día de hoy, aún existen lugares donde, a pesar de los diversos ordenamientos jurídicos que regulan en la Ciudad una vida libre de discriminación, se promueve día a día la desigualdad y la discriminación, en este caso, sobre el género.
- 2.- Es de mencionarse que en la esquina de Circuito Interior y 13 de septiembre, se ubica el bar "Del Bosque"y en Avenida Chapultepec número 606, se ubica el bar "El Mirador", donde no se le brinda servicio a las mujeres.
- 3.- De acuerdo con una publicación hecha por el periódico el Universal de fecha 22 de julio del presente año, donde se señala que personal de estos establecimientos mercantiles tienen la indicación de pedir a cualquier mujer que ingrese a alguna de estas dos bares su salida del lugar, y se les invita a pasar a un privado contiguo de los





establecimientos mercantiles mencionados o al restaurante que es parte del mismo negocio, sin embargo, si la mujer pide quedarse en el salón principal del bar como los demás, la permanencia dentro del mismo le es negada poniendo como única excusa, que se trata de una "tradición". Cabe mencionar que el Bar "Del Bosque", dentro de sus instalaciones, tiene un reconocimiento a la calidad de su servicio que le otorgó el Secretario de Turismo actual del Gobierno del Distrito Federal.

4.- La discriminación en el Distrito Federal pareciera ser ahora una tradición debido a la conducta inadmisible de estos hechos, y siendo que la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, señala en su artículo 5 que "Queda prohibida cualquier forma de discriminación, entendiéndose por esta la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de alguno o algunos de los derechos humanos de las personas (...) por razón de su origen étnico, nacional, lengua, sexo, género, identidad indígena, entre otros. De igual forma, en su artículo 6 fracción XXIII establece que "Se considera como conducta discriminatoria negar, obstaculizar o impedir, bajo cualquier forma, el acceso a cualquier servicio público o de institución privada que preste u ofrezca servicios al público".





5.- Por lo anterior, siendo éste un acto de obvia discriminación y restricción a los derechos humanos de las mujeres, en detrimento de la libertad de acceso a los servicios públicos y privados por cuestión de género, se somete a consideración de los integrantes de la Diputación permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES CONTRA LAS IRREGULARIDADES INACEPTABLES QUE SE HAN SUSCITADO EN PARTICULAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON EL GIRO DE RESTAURANTE BAR DEL DISTRITO FEDERAL, DENOMINADOS BAR "DEL BOSQUE" Y "EL MIRADOR", EN DONDE SE EJERCEN ACTOS DE DISCRIMINACIÓN POR CUESTIÓN DE GÉNERO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.





Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil once.





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, AUDITE LOS INGRESOS AUTOGENERADOS POR EL BOSQUE y ZOOLÓGICO DE CHAPULTEPEC

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

El Bosque de Chapultepec es una de las zonas de recreación y esparcimiento con mayor tradición en la Ciudad de México. Incluso a nivel internacional, es punto de referencia por la gran cantidad de actividades que ahí se desarrollan, por la calidad de los espectáculos y exposiciones que se exhiben en sus museos y sobre todo, por la cantidad de personas que acuden de forma regular.



Es el bosque urbano más grande de América Latina, con poco más de 686 hectáreas en total y alberga nueve museos, parques de diversiones, paseos y esculturas conmemorativas, así como lagos y fuentes.

El inmenso bosque cuyo nombre significa "cerro del chapulín", por la silueta del cerro, con dos mesetas que semejan un chapulín– tiene tres secciones, planeadas en diferentes épocas.

Además, se trata de un bosque urbano cuya relevancia ambiental es de la mayor importancia para la Ciudad en su conjunto. Baste recordar que en la época colonial, el centro de la ciudad se abastecía del agua de sus manantiales.

No obstante lo anterior, el bosque enfrenta graves problemas. El Gobierno de la Ciudad y la sociedad civil, a través de la participación y empuje de grupos ambientalistas, ecologistas e incluso de deportistas que frecuentan sus instalaciones, han desarrollado iniciativas importantes para reforestar el bosque, fortalecerlo y recuperar algunas de sus áreas que se han visto dañadas.



La creación del Consejo Rector Ciudadano y su integración con figuras destacadas de la ciudad, así como la creación de Fideicomiso Probosque de Chapultepec, que se encarga de la campaña "Dale tu domingo al Bosque", dan cuenta de estas iniciativas, su arraigo y la relevancia que tiene para la ciudadanía.

Sin embargo, las actividades cotidianas del Bosque y su Zoológico, también generan recursos económicos importantes.

Dentro de la primera y segunda sección del Bosque existen 15 estacionamientos que tienen un costo de \$34.50 pesos por automóvil. Se estima que promedio entran 10 mil automóviles los fines de semana, lo que genera una derrama económica cercana a los 350 mil pesos semanales, equivalentes a \$1 millón 380 mil pesos mensuales y 16 millones 560 mil pesos anuales.

De hecho, durante los fines de semana es común que los estacionamientos se saturen, por lo que la dirección del bosque ocupa otros espacios y predios que se encuentran cercanos al bosque, como los que están a un costado del Auditorio Nacional.



En el caso de los baños, hay 20 instalaciones sanitarias en las 2 secciones del bosque. Estos cobran por uso del servicio sanitario \$4.00 pesos. Si tomamos en cuenta que el numero de visitantes es de 14 millones 250 mil personas al año, esto significaría una derrama económica de 57 millones de pesos. Sin embargo en la mayoría de los baños no hay agua y el servicios es malo.

Un tercer caso, son las concesiones y permisos que se otorgan para la operación de los trenes que transportan paseantes, así como los locales que venden alimentos y juguetes, entre otros.

Sin embargo, no se tiene información precisa de los montos y menos aún del destino de estos recursos. Más aún, agrupaciones de comerciantes de Chapultepec, han mostrado su interés por conocer el destino de estos recursos, así como las razones del porqué no se ocupan para mejorar las propias instalaciones del Bosque y el Zoológico.

En términos administrativos, el Bosque de Chapultepec depende de la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, donde se localiza la Dirección del Bosque de Chapultepec.



El Zoológico, aunque se encuentra dentro del espacio del mismo bosque, en su primera sección, administrativamente está a cargo de una Dirección General distinta, que es la de Zoológicos y Vida Silvestre, también dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente.

En tal sentido y toda vez que las autoridades responsables son parte de la Secretaría del Medio Ambiente, las tareas de control de sus actividades está a cargo del Órgano interno de Control de la Secretaría del Medio Ambiente, que a su vez, depende de la Contraloría General del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que en sus fracciones II, III, V y VIII, establece las facultades de dicho órgano para fiscalizar e inspeccionar los ingresos y egresos de la Administración Pública del Distrito Federal, establecer las bases generales para la realización de auditorías, así como coordinar las contralorías internas, así como en el artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pongo a consideración de este pleno el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, INSTRUYA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA A LOS INGRESOS DEL BOSQUE Y EL ZOOLÓGICO DE CHAPULTEPEC, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010, ASÍ COMO LOS REPORTADOS DURANTE 2011.

SEGUNDO. SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA LAS REVISIONES AL BOSQUE Y AL ZOOLÓGICO DE CHAPULTEPEC Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE HAYA REALIZADO O ESTÉN EN CURSO, ASÍ COMO SU ALCANCE Y RESULTADOS.

ATENTAMENTE

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los veintisiete días del mes de julio de 2011.



IV LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSOS ENTES PÚBLICOS A CUMPLIR CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

El Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF) de conformidad con los Criterios y la Metodología de Evaluación aprobados por el pleno de dicho Instituto, realizó de marzo a junio de 2011 la evaluación de la información pública de oficio que deben contener los portales de Entes públicos.

El promedio general del Índice Global del Cumplimiento de las evaluaciones realizadas del 2008 a la fecha es de 84.6 puntos y el índice de cumplimiento más alto se registró en la Segunda Evaluación del año 2010 con un total de 93.6 puntos.

Ahora bien, el Índice Global del Cumplimiento que presentó la primera evaluación de 2011 fue de 91.2 puntos; De forma general, la evaluación realizada a los 103 sujetos obligados revela las siguientes cifras:

a) 32 Entes públicos tienen un índice de cumplimiento de 100 puntos;



- b) 44 Entes públicos tienen un índice mayor o igual a 90 y menor a 100 puntos;
- c) 20 Entes públicos tienen un índice mayor o igual a 70 y menor a 90 puntos; y
- d) 7 Entes públicos tienen un índice mayor a 0 y menor a 70 puntos.

Es decir, comparativamente con el año inmediato anterior el Índice Global del Cumplimiento disminuyó 2.4 puntos, sin embargo, al ser una evaluación focalizada en información pública de oficio debería de cumplirse al 100% con lo estipulado por la Ley de la materia.

Respecto al cumplimiento de obligaciones específicas por artículo tomando como referencia las estadísticas del período inmediato anterior, los artículos 13, 14, 15,17 y 18 registraron una baja en su cumplimiento (desde 1.9 hasta 6.3 unidades) siendo este último el que alcanzó el porcentaje más alto de incumplimiento; En las obligaciones contempladas por los artículos 19, 20, 21 y 22 se mantuvo el porcentaje de cumplimiento que fue del 100 %; Únicamente en los artículos 16 y 28 aumento el índice de cumplimiento en 0.5 y 3.1 respectivamente.

Asimismo, aunque de manera general el artículo 14 pasó de un índice de cumplimiento del 92.0 al 89.6, en forma específica existen fracciones con disminuciones considerables como son: la fracción XVIII Concesiones, licencias, permisos y autorizaciones que bajó 11.8 puntos; la fracción XXI Programa de apoyo o subsidio, la cual registró una disminución de 7.3; la fracción XXIV Programas Operativos Anuales con - 7.0, así como las fracciones III Indicadores de gestión y XVII Convenios y contratos, que registraron una caída en el cumplimiento de 5.6 y 5.7 puntos, respectivamente.



De igual forma, debido a que recientemente aprobamos diversas modificaciones a la Ley de la materia que contemplan un catálogo más amplio de información pública de oficio para los sujetos obligados, resulta oportuno exhortarlos a fin de que acaten las disposiciones normativas, para garantizar el acceso efectivo a la información.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, todo Ente obligado deberá publicar al inicio de cada año un listado de la información que detentan, por rubros generales, especificando el ejercicio al que corresponde, medios de difusión y los lugares en donde se pondrá a disposición de los interesados, a excepción de la información reservada o clasificada como confidencial.

Que en base al artículo 14 de la citada Ley, al inicio de cada año, los Entes públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet la información que se detalla en dicho numeral.

Que los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 28 y 29 de la Ley de referencia, contemplan de manera específica, además de lo señalado en el artículo 14, la información pública que al inicio de cada año, deberán mantener actualizada de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, los diversos entes obligados.

Que de acuerdo con el artículo 93 de la ley en comento constituye una infracción, la omisión o irregularidad en la publicación o actualización de la información.



Que las infracciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones establecidas la Ley de referencia, serán sancionadas en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con independencia de las del orden civil o penal que procedan, así como los procedimientos para el resarcimiento del daño ocasionado por el Ente Público.

En consecuencia, se somete a consideración de esta Honorable Diputación Permanente el presente punto de acuerdo, en los siguientes términos:

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LOS ENTES PÚBLICOS QUE NO CUMPLIERON CON LA PÚBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO EN SUS PORTALES DE INTERNET, A TOMAR LAS MEDIDIAS NECESARIAS PARA LA PUBLICIDAD DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LOS ENTES OBLIGADOS A ATENDER EN TIEMPO Y FORMA LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Suscribe:

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los veintisiete días del mes de julio de 2011.



DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

Dip. Guillermo Orozco LoretoPresidenta de la Mesa Directiva,
Diputación Permanente,
Presente.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, V Legislatura, a nombre del Diputado Federico Mnazo Sarquis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno, la presente proposición con PUNTO ACUERDO **SOBRE** LOS **PROCESADOS** HOMICIDIO Y OTROS DELITOS OCURRIDOS EN LO **QUE FUERA LA DISCOTECA NEW 'S DIVINE,** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Hace poco más de tres años, en lo que se conocía como la discoteca News Divine, fallecieron 12 personas, entre menores de edad, policías y adultos.
- 2.- Hoy día, según lo ha manifestado el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hay 36 personas procesadas y sólo una en prisión, así como que se han revisado 976 elementos de prueba y 39 pruebas están por desahogarse.



DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

- 3.- El Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ha sostenido que los procesados están en libertad, y algunos de ellos sometidos a juicio por delito culposo, que por la penalidad son graves y no pueden obtener libertad. No obstante, sólo uno está preso y los demás en libertad, con el riesgo de que darse a la fuga, como también lo ha reconocido el Magistrado Édgar Elías Azar.
- 4.- Por otra parte, como el mismo Jefe de Gobierno lo ha reconocido, hasta hoy sólo se ha cumplido con el 90 por ciento de la recomendación 11/2008, que emitió la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, quedando pendiente la disculpa pública que daría el mandatario local a los deudos de los fallecidos en el operativo fallido de la entonces Unipol.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que no obstante los avances en el proceso penal que se ha instaurado en contra de los responsables de los hechos ocurridos en la entonces discoteca denominada News Divine, hasta hoy no hay más que uno en prisión, y por el dicho del presidente del órgano judicial local, hay 36 procesados.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, apartado B, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quien sea sometido a proceso penal deberá ser sentenciado un plazo de cuatro meses si el delito no excede de dos años



DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

de prisión y antes de un año si la pena excede ese tiempo. Como puede observarse, el plazo constitucional se ha excedido en ucho de lo permitido por nuestra carta magna.

TERCERO.- Que la recomendación 11/2008, hasta hoy no ha sido cumplida al cien por ciento por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, es de vital importancia comparezca al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el fin de que explique las razones de su negativa a cumplirla totalmente.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se cita a comparecer ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al C. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal con la finalidad de que explique la falta de cumplimiento de la recomendación 11/2008 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se solicita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal un informe sobre los tiempos en que constitucionalmente deben ser juzgados los procesados por el caso News Divine, y el estado en que se encuentra cada causa penal.

Recinto Legislativo, 27 de 2011



Dip. Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanete, P r e s e n t e.

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre del Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este Honorable Órgano de Gobierno, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO TODOS DEL DISTRITO FEDRAL, IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ESTIMULOS FISCALES A FAVOR DE LOS COMERCIANTES AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL METROBÚS, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Desde hace algunas semanas se inició la construcción de la línea 4 del Metrobús la cual tiene una programación de término de la obra para para el mes de diciembre, según datos obtenidos de la página oficial de la red de transportes Metrobús, encontramos que la obra tiene su origen en la



intersección del Eje 1 Norte (Mosqueta) y la avenida Jesús García (Buenavista); y destino en la intersección de Eje 3 Oriente (Eduardo Molina) y Calzada Ignacio Zaragoza (San Lázaro), con una extensión como servicio expreso al Aeropuerto de la Ciudad de México.

- 2.- Que como todas las obras del metrobús, la Línea 4 no se encuentra exenta de provocar algunos conflictos entre los habitantes afectados por esas construcciones, así como las afectaciones que ocasiona al comercio de la ciudad ya que los cortes de vialidad y cierres de calles y avenidas disminuye considerablemente las ventas y consecuentemente los ingresos disminuyen.
- 3.- Tal es el caso que comerciantes afectados por las obras de construcción de la línea 4 del Metrobús manifiestan su preocupación y descontento, ya que sus ingresos se han visto notablemente disminuidos motivo que los ha obligado a acudir ante diversas autoridades con la finalidad de solicitar apoyo para que durante el tiempo que dure la obra se les aplique un descuento o condonación de impuestos como el del predial, agua, nómina entre otros.

Lo anterior, en virtud de que es una realidad palpable el hecho de que el cierre de calles y avenidas hace menos atractivos los comercios para los clientes.

4.- Es de suma importancia señalar que la Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con atribuciones para formular y proponer medidas de promoción y estímulos para las actividades sujetas a fomento, entendiéndose como estímulos de acuerdo a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, las medidas jurídicas, administrativas, fiscales y financieras



que aplicarán las dependencias y entidades de la administración pública local, competentes para promover y facilitar el desarrollo de las actividades económicas sujetas a fomento.

Visto lo anterior, y toda vez que los comercios afectados por la línea 4 del sistema de transporte colectivo Metrobús han visto reflejada una clara disminución en sus ingresos solicitamos que aplique descuentos o estímulos fiscales que permitan a los comerciantes de las zonas afectadas seguir brindando un servicio de calidad a sus clientes y se conserven las fuentes de empleo que esos comercios generan. las afectaciones ocasionadas a los comerciantes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es facultad de los diputados realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el artículo 17 en sus fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que en la construcción y elaboración de toda obra pública en beneficio de los capitalinos como lo es la construcción de la Línea 4 del Metrobus, las autoridades competentes no deben de vulnerar ni transgredir la esfera jurídica de los ciudadanos, y más de aquellos donde su subsistencia económica dependen del comercio fijo y regulado legalmente.

TERCERO.- Que el Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrad Casaubón, a través de la Gaceta de Gobierno del Distrito Federa, puede emitir mediante resoluciones de carácter



general la exención total o parcial del pago de contribuciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Fiscal del Distrito Federal.

CUARTO.- Que todo acuerdo de carácter general que emita el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en coordinación con la Secretaría de Finazas, debe de tener como fin condonar o eximir, total o parcialmente el pago de contribuciones, cuando se haya afectado una rama de las actividades comerciales o su realización para poderlas llevar a cabo.

QUINTO.- Que la construcción de la Línea 4 del metrobus ha afectado a varios los empresarios de las zonas en donde se construye la ruta por donde circulara dicho transporte, por lo que se ha afectado y han disminuido las ventas en sus locales, situación que hace necesaria la emisión de un acuerdo de carácter general para eximir del pago de contribuciones a los dueños de dichos locales.

SEXTO.- Que del estudio y valoración que el Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría de Finanzas, para la emisión de dicho acuerdo de carácter general sobre la exención de pago de contribuciones a los empresarios que se han visto afectados con la construcción de la Línea 4 del Metrobus, se deberá señalar los dispuesto en el Código Fiscal del Distrito Federal, que establece lo siguiente:

"La emisión de resoluciones de carácter general, deberán apegarse a lo siguiente:

- 1. En cuanto al sujeto, deberán mencionar:
 - a. Las personas beneficiarias y las porciones del padrón que se incluirán, detallando zona catastral o área de valor, colonia y predios;



- b. Las personas beneficiarias en el caso de ramas de actividad, determinando los giros que la integran, y de acuerdo al padrón de la Tesorería.
- 2. Respecto al alcance de los beneficios, se deberán contemplar en el resolutivo:
 - a. Lo relacionado en cuanto al importe o porcentaje de condonación;
 - b. Las contribuciones, aprovechamientos y accesorios que estarán incluidos en el beneficio;
 - c. Los ejercicios fiscales contemplados en el beneficio; y
 - d. El plazo en que se difieren los pagos otorgados por el beneficio.
- 3. En cuanto a la información, señalar las contribuciones o aprovechamientos a que se refiere, el monto o la porción de los beneficios y plazos que se concedan y los requisitos que deban cumplir los beneficiarios;
- 4. En los avances de informe trimestral, deberá informar sobre el ejercicio que haga de la facultad conferida en este artículo."

SÉPTIMO.- Que la Secretaría de Desarrollo y Fomento Económico, tiene facultades para proponer al Jefe de Gobierno, estímulos económicos para promover y facilitar el desarrollo de las actividades económicas sujetas a fomentar el comercio en la ciudad.

En consecuencia, se somete a consideración de la Diputación Permanente, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita un acuerdo que tenga como finalidad otorgar condonar el pago de impuesto de determinados servicios a los empresarios afectados por la construcción de la Línea 4 del Metrobús.



SEGUNDO.- Se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a que emita un acuerdo que tenga como finalidad otorgar y condonar impuestos de determinados servicios a los empresarios afectados por la construcción de la Línea 4 del Metrobús.

	Recinto Legislativo, 26 de julio 2011.
Dip. Federico Manzo Sarq	uis

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



México, D.F., 27 de Julio de 2011

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA PRESENTE

Los suscritos, Diputados Héctor Guijosa Mora y Leonel Luna Estrada, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos g), h), i), j), k) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones XI, XII, XIII, XIV, XV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1°, 7°, 10 Fracciones I, II, III, IV, VI, VII, XIX, XX, XXI, XXIX, XXX, XXXI y XXXV, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 59, 60 Fracción II, 61, 62 Fracción XXXI, 63, 64, 67 y 68, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y, 1º, 2º, 3º, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 48, 92 Numeral 10, 93, 121 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE **RESOLUCIÓN** URGENTE **OBVIA PARA** OUE Υ LA **ASAMBLEA** LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA Y LOS JEFES DELEGACIONALES SE ABSTENGAN DE EJERCER ACCIONES DE PRESIÓN Y SUSPENDER LOS OPERATIVOS EN CONTRA DE LOS CONDUCTORES BICICLETAS Y DE OTROS VEHÍCULOS ADAPTADOS DE DE **EXHORTO** DEMARCACIÓN, **MISMO PARA** LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD E INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL FEDERAL, DADO QUE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE DESARROLLA EL PROCESO PARLAMENTARIO PARA SU RECONOCIMIENTO PLENO Y REGULARIZACIÓN LEGAL COMO MODO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL **DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



CONSIDERANDOS:

- I. Que, en una breve revisión de la historia mundial del transporte de pasajeros mediante bicicletas adaptadas, sus antecedentes más remotos se encuentran en Japón, en el último tercio del siglo XIX, con el surgimiento del jinrikisha, también denominado ricksha o rickshaw, es decir, un pequeño carruaje cuya fuerza de tracción la genera un hombre o una mujer de pie o en una especie de bicitaxi, que sustituyó paulatinamente a los palanquines.
- **II.** Que, el uso del jinrikisha o rickshaw se extendió rápidamente de Japón a otros países de Asia, principalmente, China, India, Vietnam, como un importante medio de transporte urbano de pasajeros.
- III. Que, en la actualidad, el trixi, pedicab, velotaxi, ciclotaxi o bicitaxi no sólo es un creciente medio de transporte alternativo y ecológico de pasajeros, sino un atractivo medio de transporte de turistas en las capitales, grandes ciudades y sitios de interés histórico, artístico y cultural de muchos países del mundo, como: Alemania, Austria, Colombia, Cuba, Dinamarca, España, Estados Unidos, Inglaterra, Países Bajos y México.
- IV. Que, en la Ciudad de México, los graves efectos de la peor recesión de posguerra, de 1981-1982, la imposición de un modelo económico neoliberal, que generó no sólo crisis financieras recurrentes y crecientes, sino graves e incontenibles procesos de concentración y centralización de la riqueza nacional, por un lado; y, de exclusión económica, discriminación y marginación social, segregación urbana y crecimiento de la pobreza y la miseria extrema, por el otro, con sus funestas consecuencias de un abrupto crecimiento del desempleo y el subempleo, de naturaleza estructural, son todos ellos factores que contribuyeron al proceso de surgimiento del servicio público de transporte de pasajeros mediante bicicletas adaptadas en los Pueblos, Barrios, Colonias y Unidades Habitaciones.

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



- **V.** Que, en la Ciudad de México, los conductores de los bicitaxis, es decir, "los prestadores del servicio de transporte de pasajeros en bicicletas adaptadas de todo el Distrito Federal"¹, para evitar los daños a su salud causados por el trabajo en bicitaxis, han optado, en un porcentaje aun desconocido por falta de un padrón único y actualizado, por sustituirlos por otros vehículos adaptados, como son: los mototaxis, electrotaxis y golftaxis, en un intento de reducir el esfuerzo físico, la fatiga y los perjuicios a su integridad corporal.
- VI. Que, la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, ha trabajado legislativamente para resolver jurídicamente la problemática de esta modalidad de servicio público de transporte de pasajeros, entre sus logros se encuentran la aprobación de un Acuerdo Parlamentario para coadyuvar, apoyar, convocar, organizar, celebrar y difundir los resolutivos de las mesas de trabajo o foros delegacionales sobre la problemática de bicitaxis, mototaxis, electrotaxis y golftaxis en todas las demarcaciones que así lo requirieron y la aprobación del DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 7º FRACCIÓN XLIII, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, Y DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 9 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 9 TER., PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO, que próximamente deberá discutir y, en su caso, aprobar el Pleno de este Órgano Legislativo Local.
- **VII.** Que, en los años de la crisis mundial, de 2007 a la fecha, la Tasa de Desempleo de la Ciudad de México ha alcanzado porcentajes superiores a la Tasa de Desocupación promedio nacional, y que esta situación se puede agudizar de continuar el estancamiento de la economía mexicana y los impactos adversos por los problemas de desaceleración económica y crisis fiscal de la economía estadounidense.

¹ Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, vigente, Artículo 7°, Fracción XLIII

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



- **VIII.** Que, dada la grave emergencia económico-financiera y fiscal en México es apremiante convocar a la discusión nacional, definición y aprobación urgente de un Programa Nacional de Defensa de la Economía Popular, los Ingresos Familiares y los Salarios de los Trabajadores Urbanos y Rurales, que incluya y beneficie a la población de la Ciudad de México.
 - IX. Que, los Órganos Ejecutivo, Judicial y Legislativo de la Ciudad de México, así como las Jefaturas Delegacionales, deben considerar seria, comprometida y activamente, como una prioridad la definición, autorización y ejercicio de todas las políticas, estrategias, programas y acciones gubernamentales de contención del creciente deterioro del nivel de vida de la población, de todos los sectores sociales, pero principalmente de aquellos clasificados en pobreza y miseria extrema.
 - X. Que, en estos momentos, en que "los prestadores del servicio de transporte de pasajeros en bicicletas adaptadas de todo el Distrito Federal" y de otros vehículos adaptados, esperan la discusión y, en su caso, aprobación por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del antes citado dictamen de la Comisión de Transporte y Vialidad, han acudido ante esta Representación Popular para denunciar y solicitar el cese inmediato de las acciones de presión y operativos en su contra, por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de funcionarios de las Delegaciones Políticas.
 - **XI.** Que, en épocas de profunda crisis como la actual, es fundamental y urgente que todas las autoridades de la Ciudad de México se conduzcan con máxima sensibilidad social, vocación de servicio público y cumplan con sus facultades y obligaciones observando escrupulosamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes y todas las normas federales y locales, vigentes, respetando los derechos humanos, económicos, sociales, ambientales y culturales, así como, las garantías individuales y los derechos políticos de toda la población.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición de Urgente y Obvia Resolución con el siguiente:

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBA EXHORTAR A LA Y LOS JEFES DELEGACIONALES SE ABSTENGAN DE EJERCER ACCIONES DE PRESIÓN Y SUSPENDER LOS OPERATIVOS EN CONTRA DE LOS CONDUCTORES DE BICICLETAS Y DE OTROS VEHÍCULOS ADAPTADOS DE SU DEMARCACIÓN, MISMO EXHORTO PARA LA SECRETARÍA PÚBLICA, SECRETARÍA DE TRANSPORTES SEGURIDAD VIALIDAD E INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DADO QUE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA FEDERAL SE DISTRITO **DESARROLLA** EL **PROCESO PARLAMENTARIO** PARA SU RECONOCIMIENTO PLENO REGULARIZACIÓN LEGAL COMO MODO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Atentamente,

DIP. HÉCTOR GUIJOSA

MORA

DIP. LEONEL LUNA

ESTRADA

DHGM/mgh/rhi



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Dip. Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva, Presente

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de la Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE DESTINAR RECURSOS DE LA FEDERACIÓN AL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE SER IMPLEMENTADOS EN



SISTEMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL "ECOBICI" PARA SU MANTENIMIENTO, MEJORA Y EXPANSIÓN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- **1.** El 16 de febrero del año 2010, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente pusó en marcha el programa "Ecobici" como un medio de transporte individual, inició operaciones con mil ciento catorce biciletas en 85 cicloestaciones, la finalidad del programa es fomentar el uso de la bicicleta en distancias cortas como un medio para combatir los daños al medio ambiente, así como darle a los capitalinos una forma sana de hacer ejercicio.
- **2.**El sistema Ecobici es una política pública exitosa que ha implicado la activación física de 28 mil personas beneficiarias, en su mayoría con edades entre los 24 y los 33 años de edad; por la gran demanda que existe el programa ha ampliado su infraestructura llegando a mil doscientas bicicletas y un total de 90 cicloestaciones, sin embargo, actualmente la oferta no es suficiente.
- **3.-**No obstante el éxito y los beneficios que proporciona este medio de transporte no motorizado hemos recibido denuncias ciudadanas derivadas de las ineficiencias que en los últimos meses se presentan y que ponen en riesgo a los capitalinos, principalmente consisten en: la falta de mantenimiento de las bicicletas y las cicloestaciones, falta de equipos suficientes que permitan que en las horas pico los usuarios puedan hacer uso del servicio, falta de señalamientos que delimiten las zonas de uso, así como quejas por la operatividad del servicio pues se han aplicado cobros excesivos a los usuarios



- **4.** A partir del mes de febrero del año en curso, al cumplirse un año de haber comenzado sus operaciones, y ante la buena aceptación por parte de los capitalinos se anunció la posibilidad de expandir el Sistema de Transporte Individual Ecobici en dos nuevas fases: la primera, abarcará el perímetro de las avenidas Viaducto, Cuauhtémoc, Niños Héroes, Fray Servando, Topacio, Talavera, República de Guatemala, Hidalgo-Puente de Alvarado, Buenavista, Insurgentes y San Cosme, entre otras, para este perímetro, la Secretaría del Medio Ambiente construirá dos ciclovías modelo en avenida Chapultepec y en la avenida Álvaro Obregón; la segunda, llegará a Polanco, se ampliará la ciclovía de Reforma y Ecobici entrará a la colonia Escandón.
- **5.** En los últimos días, la Secretaria de Medio Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta, ha manifestado que debido a la falta de recursos la construcción de las nuevas etapas del sistema de transporte individual Ecobici no han iniciado puesto que la Secretaría no cuenta con los recursos suficientes para poder firmar el contrato con la empresa Clear Channel, quien es la prestadora del servicio.
- **6.** Derivado de lo anterior consideramos importante coadyuvar con las dependencias correspondientes para la búsqueda de formas alternas de financiamiento con el objeto obtener recursos para su inversión en el mantenimiento, las mejoras y fundamentalmente la expansión del sistema de transporte individual Ecobici.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 17 fracciones VI y VII; y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,



son derechos y obligaciones de los Diputados: presentar proposiciones y denuncias, así como gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como, representar los intereses de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que la importancia del Sistema de Transporte Individual Ecobici radica en dar cumplimiento a lo dispuesto por el Plan Verde, instrumento desarrollado por el gobierno del Distrito Federal, como una estrategia para la movilidad de la Ciudad que cumple con el propósito de promover la movilidad no motorizada ayudando así al medio ambiente, al disminuir la emisión de contaminantes que día a día se generan derivados de los otros medios de transporte.

TERCERO.- Que al destinar recursos para el mejoramiento y la expansión del Sistema de Transporte Individual Ecobici se da efectivo cumplimiento a las políticas públicas en materia ambiental contempladas por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2010 de la Secretaría de Medio Ambiente, de forma general al mejorar las condiciones de movilidad en el Distrito Federal, y de forma específica al modificar las preferencias de las personas respecto a los modos de transporte utilizados actualmente hacia modos no contaminantes y no motorizados, como lo es Sistema de Transporte Individual Ecobici.

CUARTO.- Que derivado de las deficiencias que se presentan en el Sistema de Transporte Individual Ecobici es necesario que se inviertan recursos para que se implemente un programa de mejoras con la finalidad de prestar un servicio eficiente a los usuarios, garantizándoles, entre otras, el buen estado de los



equipos con que se presta el servicio de manera que se proteja la integridad física de los usuarios, la existencia de señalamientos que faciliten el uso de la bicicleta en vialidades peligrosas así como también se adopten medidas tendientes a obtener la universalización del servicio de Ecobici.

QUINTO.- Que al ser una política pública existosa, la inversión de recursos federales para la expansión del sistema Ecobici favorecerá a miles de capitalinos que tendrán la posibilidad de contar con una alternativa de transporte no motorizada, en mayores vialidades de la Ciudad de México, por lo tanto, fomentará en los ciudadanos el uso de la bicicleta y el realizar actvidades físicas con la finalidad de contribuir a la mejora del medio ambiente con el objetivo de disminuir problemas de contaminación y tráfico que se presentan día a día en nuestra Ciudad.

En consecuencia, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE DESTINAR RECURSOS DE LA FEDERACIÓN AL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE SER IMPLEMENTADOS EN SISTEMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL "ECOBICI" PARA SU MANTENIMIENTO Y MEJORA EN LAS INSTALACIONES EXISTENTES ASÍ COMO SU EXPANSIÓN EN LOS SIGUIENTES CIRCUITOS:



- CICLOVÍA REFORMA
- CICLOVÍA CHAPULTEPEC
- CICLOVÍA ÁLVARO OBREGON
- CICLOVÍA JUÁREZ

	Recinto Legislativo, 27 de julio de 2011	
Dip. Mariana Gómez del Camp	po Gurza	
Dip. Jorge Palacios Arroyo		



Dip. Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva, Presente.

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de la Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE INSTRUYA EL RETIRO DE LOS CAMPAMENTOS INSTALADOS EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN POR REPRESENTAR UN RIESGO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y PROTECCIÓN CIVIL, al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES



- 1. Que en el mes de febrero del año 2010, integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas instalaron en la plancha del zócalo capitalino campamentos apelando a su derecho de libre manifestación, y desde ese momento han obstruido el libre tránsito de las personas, han ocupado este espacio público para realizar una serie de actividades irregulares así como también el daño y deterioro que han causado a un monumento histórico como es considerada la Plaza de la Constitución.
- 2. Dentro de las actividades irregulares que se realizan, en primer lugar se encuentra la venta de distintos alimentos preparados en el momento en condiciones no aptas para la salud de los capitalinos que día a día transitan por dicha plaza pública y que adquieren dichos productos poniendo en riesgo su salud. De forma adicional cuentan con materiales como tanques de gas para la preparación de los alimentos en venta, los cuales representan un riesgo inminente ante una posible explosión.
- **3.** Otra de las actividades irregulares que se desarrolla en los campamentos instalados en la plancha del zócalo capitalino es la venta bebidas para el consumo de los transeúntes sin contar con las condiciones de salubridad necesarias para la venta de tales productos y además carecen de las autorizaciones correspondientes para el desarrollo de tal actividad.

CONSIDERANDOS



PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 17 fracciones VI y VII; y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos y obligaciones de los Diputados: presentar proposiciones y denuncias, así como gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como, representar los intereses de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que las autoridades gubernamentales tienen como premisa fundamental proteger la salud de los ciudadanos, derecho que se encuentra reconocido en el artículo 4º constitucional, y de forma adicional en el artículo 2º de la Ley de Salud del Distrito Federal donde se reconoce a los habitantes del Distrito Federal el derecho a la protección de la salud y se establecen como autoridades competentes al Gobierno del Distrito Federal, y en forma particular a la Secretaría de Salud, quienes serán las responsables de garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos reconocidos.

TERCERO.- Que la venta de alimentos y bebidas en la interperie viola las condiciones de salubridad con las que deben cumplir los establecimientos que tengan como principal giro comercial el descrito, poniendo en riesgo la salud de los personas que los consumen, puesto que el ingerirlos podría provocarles el desarrollo de enfermedades gastrointestinales o efectos nocivos que deriven en procesos infecciones generados por la presencia de bacterias.

CUARTO.- Que para la venta de alimentos que se lleva a cabo en los campamentos instados en la plancha del zócalo se cuenta con tanques de gas cuya presencia pone en peligro la integridad no sólo de las personas que se encuentran dentro de dichos campamentos, sino también del gran número de



personas que día a día transitan por esta plaza pública, lo anterior porque existe el riesgo de que en cualquier momento pueda presentarse la explosión de uno de estos tanques, lo que represante un riesgo inminente para los capitalinos.

En consecuencia, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE INSTRUYA EL RETIRO DE LOS CAMPAMENTOS INSTALADOS EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN POR REPRESENTAR UN RIESGO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y PROTECCIÓN CIVIL:

- EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE SE RETIREN LOS AUTOMÓVILES, CAMIONETAS MOTOCICLETAS Y CAMPERS QUE SE ENCUENTRAN ESTACIONADOS EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.
- EN MATERIA DE SALUD PARA QUE DETENGA LA VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LOS CAMPAMENTOS INSTALADOS EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.



• EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE REALICE EL RETIRO DE LOS TANQUES DE GAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CAMPAMENTOS INSTALADOS EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.

Recinto Legislativo, 27 de julio de 2011.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza	
Dip. Jorge Palacios Arroyo	



Dip. Erasto Ensástiga Santiago

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA PRESENTE.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

"PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD. INSTITUTO DE VERIFICACION ADMINISTRATIVA, IZTAPALAPA Y MUNICIPIO DELEGACIÓN DE NETZAHUALCOYOTL, SE IMPLEMENTE OPERATIVO DE REORDENAMIENTO EN LA FRANJA COMERCIAL QUE SE ENCUENTRA UBICADA SOBRE CALLE 7 A PARTIR DE LA CALLE ANA MARÍA Y HASTA LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA EN LA COL. PANTITLÁN DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, LUGAR DONDE SE UBICA EL CAMELLÓN Y PUENTE DEL PERIFÉRICO OUE DIVIDE DELGACIONES IZTACALCO, IZTAPALAPA Y EL MUNICIPIO DE NETZAHUALCOYOTL, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- La calle 7 en la Col. Pantitlán de la Delegación Iztacalco, corresponde al tramo de la avenida periférico que comprende de la avenida Xochimilco a la calzada Ignacio Zragoza en la propia Delegación Iztacalco, misma avenida que se encuentra dividida por un camellón que corresponde a los límites de las Delegaciónes Iztacalco e Iztapalapa y el Minicipio de Netzahualcoyotl en el Estado de México.

En dichos límites y por lo que corresponde a la Delegación Iztacalco, se encuentran, entre la calle de Prosperidad a la Calzada I. Zaragoza, un sin número de locales que comercializan cárnicos, que inclusive lo hacen sobre el arrollo vehicular, es decir, sobre el periférico, así también, sobre el camellón que divide a las circunscripciones políticas mencionadas se expenden todo tipo de enseres y se ejerce el comercio en vía pública de forma desordenada con el consecuente riesgo tanto para los comerciantes como para los consumidores, aunado a que igualmente dicho camellón, sirve de estacionamiento.

Por otra parte, sobre el puente de periférico que cruza por encima de la calzada Ignacio Zaragoza, existe una "base" de taxis, que obstruye la vialidad de los carriles principales del periférico, ocasionando con ello accidentes automovilísticos y poniendo en riesgo la seguridad de las personas.

2.- Dentro de los límites de la Delegación Iztapalapa en el cuadrante que se forma entre la avenida Texcoco, la Calzada Ignacio Zaragoza y el bajo-puente del propio periférico, se encuentra la concentración de comerciantes denominada "Plaza san Juan", la que ya hace muchos años, impide el acceso de la lateral de periférico hacia el oriente, existiendo igualmente comercio en vía pública y establecimientos mercantiles de cárnicos hasta la calle Guadalupe Victoria, correspondiente al municipio de Netzahualcoyotl Estado de México, tramo en el que se estacionan vehículos en bateria y sobre el camellón, dificultando la circulación sobre el periférico.

En suma, la existencia del comercio en la vía pública y la invasión de la misma por los comerciantes establecidos con enseres propios de su establecimiento, así como los vehículos particulñares y de transporte de mercancias, que se encuentran estacionados en ambos lados y en el propio camellón citado que divide el periferico, aunado a la carga de vehículos que por el lugar transitan, incluyendo el servicio público de transporte de pasajeros, provocan la obstrucción de las vialidades, que se genere y se ponga en riesgo la seguridad de los ciudadanos, contaminación ambiental y visual de la zona, así como el riesgo de colisiones e inclusive una excesiva generación de residuos sólidos.

4.- Es por estas razones, que los vecinos que viven en los alrededores, han solicitado de manera reiterada se ponga

orden en la zona y debido a que no se trata de un sólo problema aislado, sino, de un conjunto de problemas que involucran tanto a autoridades de distintos niveles como de distintos ordenes de gobierno es que se hace urgente su coordinación efecto de abordar y resolver la problemática que en el lugar se suscita.

Lo anterior, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 39 fracciónes VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las Delegaciones tienen la obligación de velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos, levantar actas y calificarlas e imponer sanciones en relación con el artículo 7 apartado "B" fracción I, inciso a), b), f) y fracción III de la ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, mediante la cual, la Delegación se encuentra facultada para ordenar a los verificadores del Instituto de Verificación Administrativa llevar a cabo las correspondientes verificaciones al comercio establecido y la ejecución de las de las medidas de seguridad sanciones impuestas en la calificación de las actas.

Por otra parte y conforme a la fracción XXXIV del propio artículo, es facultad de las Delegaciones la administración de los Mercados Públicos en las demarcaciones del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que conforme al articulo 7 apartado "A" fracción I inciso g) y fracción II de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, compete al Instituto de Verificación Administrativa practicar visitas de verificación al transporte público, mercantil y privado de pasajeros y de carga, así como ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes. Por otra parte, con fundamento en el artículo 7° fracción III y XXXI de la Ley de Transportes y Vialidad es competencia de la Secretaria de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, garantizar la seguridad de los usuarios de transporte público.

Por otra parte, y conforme al artículo 39 fracción XXVIII es facultad de las delegaciones, proponer a la dependencia competente la aplicación de medidas para mejorar la vialidad y circulación y seguridad de vehículos y peatones en vialidades primarias

TERCERO.- Es facultad de la Secretaría de Seguridad Pública imponer las sanciones que conforme a las prohibiciones señaladas en el artículo 71 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal cometan los conductores de vehículos particulares o de transporte de mercancias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. "SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A OUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD. INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y MUNICIPIO DE NETZAHUALCOYOTL, SE IMPLEMENTE OPERATIVO DE REORDENAMIENTO EN LA FRANJA COMERCIAL QUE SE ENCUENTRA UBICADA SOBRE CALLE 7 A PARTIR DE LA CALLE ANA MARÍA Y HASTA LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA EN LA COL. PANTITLÁN DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, LUGAR DONDE SE UBICA EL CAMELLÓN Y PERIFÉRICO PUENTE DEL QUE DIVIDE DELGACIONES IZTACALCO, IZTAPALAPA Y EL MUNICIPIO DE NETZAHUALCOYOTL."

Muchas Gracias

DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO



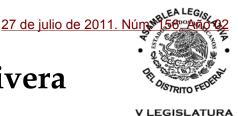
Dip. Julio César Moreno Rivera

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, SOLICITA AL C. GERARDO VÁZQUEZ PÉREZ, CONTRALOR INTERNO EN LA DEMARCACIÓN DE VENUSTIANO CARRANZA, ENVÍE CON CARÁCTER DE URGENTE, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES, QUEJAS VECINALES, AUDITORÍA QUE LE ORDENÓ Y LAS CAUSAS QUE MOTIVARON SU INTERVENCIÓN, RESPECTO DE LA "PLAZA COMERCIAL AEROPUERTO" UBICADA EN CALZADA IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO 270, COLONIA SANTA CRUZ AVIACIÓN, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

PRESENTE.

El suscrito, Diputado Julio César Moreno Rivera, integrante del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita al C. Gerardo Vázquez Pérez, contralor interno en la demarcación de Venustiano Carranza, envíe con carácter de urgente, un informe pormenorizado de los fundamentos legales, quejas vecinales, auditoría que le ordenó y las causas que motivaron su intervención, respecto de la "Plaza Comercial Aeropuerto" ubicada en Calzada Ignacio Zaragoza número 270, colonia Santa Cruz Aviación, Delegación Venustiano Carranza, así como de los resultados obtenidos, al tenor de los siguientes:



ANTECEDENTES

- 1. Que las Contralorías Internas, son los órganos de control dentro de las Dependencias y Órganos Desconcentrados, Delegaciones, y Entidades, de la Administración Pública del Distrito Federal y se rigen por la ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, vigente para el Distrito Federal.
- 2. Que las atribuciones de las Contralorías Internas las define el artículo 113 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
- 3. Que dentro de las atribuciones que le son conferidas a las Contralorías Internas, se encuentra la de **Ordenar y ejecutar auditorías** ordinarias y extraordinarias a las programadas, en las delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, **conforme a los programas establecidos y autorizados**.
- 4. Que con fecha 30 de noviembre de 2010, se elaboró la Minuta de Trabajo, derivada de la revisión número 15C con clave del programa 700, al rubro "Donaciones, derivadas de manifestaciones de construcción, registros de obra ejecutada y/o licencias de fusión en terrenos mayores a 5000 m2 y con fundamento en el artículo 113 fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal", en la cual participó personal del Órgano de Control Interno en Venustiano Carranza y de la misma Delegación.
- 5. Que dentro de la Minuta de Trabajo antes señalada la Contraloría Interna solicitó "Se informe y proporcione expediente de la obra localizada en la Avenida Ignacio Zaragoza, número 270, entre Boulevar Puerto Áereo (sic), y calle 23, colonia Santa Cruz Aviación.
- 6. Que el día 1° de diciembre de 2010, la Demarcación Política, dio respuesta a la minuta citada, informando que: "... no se encontró registro de manifestación y/o Licencia de Construcción para el predio ubicado en Avenida Ignacio Zaragoza, número 270, entre Boulevar Puerto Áereo (sic), y calle 23, colonia Santa Cruz Aviación, detentando, únicamente 04 (cuatro) Avisos de Realización de Obras que no requieren Manifestación de Construcción o licencias de Construcción Especial".



- 7. Que con fecha 8 de diciembre **el Contralor Interno solicitó** con fundamento en la fracción XXIV del artículo 113 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la **verificación de la Plaza Comercial** Aeropuerto.
- 8. Que con fecha 21 de enero de 2011, el Contralor Interno, reitera se realice la verificación de la Plaza Citada.
- **9**. Que con fecha 23 de febrero de 2011, **la Contraloría Interna, nuevamente, solicitó documentación respecto de la Plaza comercial**, citada, incluyendo "Procedimientos Administrativos de Verificación instaurados, con motivo de la edificación así como el funcionamiento de los establecimientos mercantiles...".
- **10**. Que con fecha 1 de marzo de 2011, se le informó al Contralor Interno en Venustiano Carranza, que se habían implementado 3 verificaciones a la Plaza Comercial.
- 11. Que con fecha 13 de mayo de 2011, **el Contralor Interno, nuevamente solicitó documentación de la Plaza** multicitada, solicitando además resoluciones en materia de construcción a los establecimientos mercantiles de la Plaza.
- 12. Con fecha 19 de mayo de 2011, el Titular del Órgano de Control Interno en Venustiano Carranza, nuevamente solicitó información de la Plaza pluricitada.
- **13**.- Que con fecha 23 de mayo de 2011, la Demarcación Política en Venustiano Carranza, hizo llegar al titular de la Contraloría Interna, la documentación que avalaba varios locales comerciales ubicados en el domicilio de Avenida Ignacio Zaragoza, número 270, colonia Moctezuma 2ª. Sección.
- **14**. Que con fecha 27 de junio de 2011, **el Contralor Interno, nuevamente, solicitó información** respecto del inmueble ubicado en Avenida Ignacio Zaragoza, número 270, colonia Santa Cruz Aviación, Delegación Venustiano Carranza, la documentación requerida fue: "Licencia Tipo Especial (demolición), y pagos de derechos correspondientes; Uso y Ocupación; Terminación de Obra; Pagos correspondientes derivados de las Manifestaciones de Construcción".
- **15**. Con fecha 28 de junio la Delegación Venustiano Carranza, dio respuesta el Contralor Interno, reiterándole que ya se había dado respuesta a su solicitud de información.



Dip. Julio César Moreno Rivera

- 16. Con fecha 8 de julio de 2011, la Demarcación Política en Venustiano Carranza, dio respuesta al Titular del Órgano de Control Interno, sobre la solicitud de información del inmueble ubicado en Avenida Ignacio Zaragoza, número 270, colonia Santa Cruz Aviación, informando entre otras cosas: "... los expedientes que tuvo usted a la vista en dos ocasiones diferentes, por la naturaleza de las obras establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, vigente en la realización de cada trámite, con el cumplimiento de los 3, 5, 6, 30, 32, y 35 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, concluye la competencia tanto de la Dirección General... puesto que, durante la vigencia de dichos "avisos de Realización...", no se tuvo conocimiento de elementos técnicos, causas inmediatas, razones de interés general, circunstancias especiales o queja ciudadana que motivaran a la autoridad competente implementar los procedimientos administrativos que comprobaran o verificaran el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables...".
- **17**. Que con fecha 13 de julio de 2011, **el contralor Interno, nuevamente, solicita información** y documentación respecto del predio ubicado en Avenida Ignacio Zaragoza, número 270, colonia Santa Cruz Aviación.
- **18**. Que con fecha 19 de julio de 2011, **el contralor Interno, nuevamente, solicita información** y documentación respecto del predio ubicado en Avenida Ignacio Zaragoza, número 270, colonia Santa Cruz Aviación.
- **19**. Que con fecha 19 de julio de 2011, la Delegación Venustiano Carranza, solicitó la reposición de sellos del establecimiento mercantil denominado "Cinepolis Aeropuerto", ubicado en Avenida Ignacio Zaragoza, número 270, colonia Santa Cruz Aviación, misma que se ejecutó el día 20 del citado mes y año.
- **20**. Que con fecha 21 de julio de 2011, la Demarcación Política en Venustiano Carranza emite dos respuestas, una por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y otra por la Subdirección de Verificación y Reglamento, al Titular del Órgano de Control Interno.



Dip. Julio César Moreno Rivera

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en el "Programa General de Desarrollo 2007 – 2010", el Gobierno del Distrito Federal, considera que se: "... cuenta con potencial para transformarse en el líder de la reactivación económica del país; ocupar un lugar atractivo para la inversión en el contexto de la globalización; mostrar capacidad institucional para pactar acuerdos en un ambiente de pluralidad política... consolidarse como destino turístico, ciudad del conocimiento y centro neurálgico de las comunicaciones... la viabilidad de la Zona Metropolitana del Valle de México depende de lograr la preservación, y en algunos casos de la restauración, de los equilibrios ambientales, de la reactivación económica basada en actividades de bajo impacto ambiental y en la regeneración del tejido social".

SEGUNDO. Que dicho Programa General de Desarrollo, tiene dentro de sus prioridades los derechos plenos a la Ciudad y sus habitantes, señalando: "La gente, sus aspiraciones e intereses, sus derechos y necesidades constituyen la razón de ser del Gobierno del Distrito Federal. Por eso, asume su obligación de luchar junto con los habitantes de la Ciudad, para defender sus derechos a una ciudadanía plena, a un gobierno moderno, eficiente y transparente, con las facultades suficientes para promover el crecimiento económico y el bienestar social... Se busca que el Distrito Federal sea la demostración fehaciente de que la equidad y la tolerancia son las mejores palancas del desarrollo social, el crecimiento económico y el progreso".

TERCERO. Asimismo el Programa General de Desarrollo, señala que: "Una metrópoli con más de 19 millones de habitantes, sin crecimiento económico suficiente para generar los empleos que demanda una población mayoritariamente en edad productiva...con una gran desigualdad en la distribución del ingreso, es un ambiente propicio para la desintegración social y la fragmentación de las formas de sociabilidad que generan delincuencia e inseguridad".

[•] Gante N° 15, Oficina 106, Col. Centro; Delegación Cuauhtémoc C.P. 06010, México D.F. www.asambleadf.gob.mx •



Dip. Julio César Moreno Rivera

CUARTO. Que de conformidad con el Programa General de Desarrollo, la **Economía competitiva e incluyente**, en visión del Gobierno del Distrito Federal constituye que: "Todo gobierno cuenta entre sus **funciones principales la promoción del crecimiento económico**, para incrementar la riqueza y prosperidad de su sociedad. Para el Gobierno del Distrito Federal, el desarrollo económico ha de contribuir, además, al incremento de las oportunidades de desarrollo de los habitantes; es también indispensable para garantizar **uno de los derechos fundamentales: el derecho al trabajo**.

Para el Gobierno del Distrito Federal, el ámbito económico tiene una importancia estratégica para alcanzar un desarrollo sustentable, incluyente y equitativo, que mejore la distribución del ingreso y que promueva la actividad económica. El gobierno impulsa el crecimiento económico como parte fundamental de su compromiso con los derechos, la igualdad y el desarrollo de las capacidades de las personas.

El Gobierno del Distrito Federal asume la responsabilidad de establecer las bases sólidas que permitan el desarrollo y crecimiento económico, con una estrategia integral que favorezca a todos los sectores en sus actividades productivas, promoviendo la equidad, el empleo, seguridad en la inversión, la captación de inversiones, fomentar convenios de participación regional, nacional e internacional".

QUINTO. Que una de las líneas políticas del Programa General de Desarrollo, señala: "Se reducirá y simplificará la excesiva regulación económica, y se creará una auténtica política de fomento y desarrollo económico que aliente la apertura de nuevas empresas".



Dip. Julio César Moreno Rivera

SEXTO. Si bien es cierto, una de las atribuciones de las Contralorías Internas es la de Ordenar y ejecutar auditorías ordinarias y extraordinarias en las delegaciones conforme a los programas establecidos y autorizados; pero no menos cierto es, que estas auditorías dependen de un programa previamente realizado por la Dirección de Contraloría Internas y a su vez avalado por el Titular de la Contraloría General, por lo que, las Contralorías Internas, deben acatar dicha programación.

Lo que resulta por demás preocupante, es que el Titular del Órgano de Control Interno en Venustiano Carranza, solicitó en más de nueve ocasiones información respecto del inmueble ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza número 270, colonia Santa Cruz Aviación, Delegación Venustiano Carranza, basándose en una suposición personal, que se encontraba dentro de la revisión número 15C, con clave del programa 700, al rubro "Donaciones, derivadas de manifestaciones de construcción, registros de obra ejecutada y/o licencias de fusión en terrenos mayores a 5000 m2 y con fundamento en el artículo 113 fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal", cuando en dos ocasiones 1° de diciembre de 2010 y 08 de marzo de 2011, se le proporcionaron los expedientes de dicho predio, aclarando que no eran obras que por su naturaleza requirieran de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial; ya que se trataba de una obra anterior.

Ahora bien, partiendo del hecho que la construcción existente dentro del predio ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza número 270, colonia Santa Cruz Aviación, data desde hace aproximadamente 50 años, tan es así que en algún tiempo fue de las tiendas departamentales llamadas "Blanco" y posteriormente "Gigante", y actualmente es una Plaza Comercial, por tanto no requería más que realizar el trámite llamado "Aviso de Realización de obras que no requieren manifestación de construcción o licencia de construcción especial", situación que en su momento sí se llevó a cabo, y que se le hizo del conocimiento a la Contraloría Interna y no realizó observación alguna.



Dip. Julio César Moreno Rivera

SÉPTIMO. Por otra parte, y lo señalamos en los considerandos que anteceden, el Distrito Federal busca que la equidad y la tolerancia sean las mejores palancas del desarrollo social, el crecimiento económico y el progreso, así como la generación de empleos como derecho fundamental; simplificando la excesiva regulación económica, creando una auténtica política de fomento y desarrollo económico que aliente la apertura de nuevas empresas, situación que a nuestro parecer no ha entendido el Titular de la Contraloría Interna en Venustiano Carranza, esto lo decimos ya que con su inusitado afán e interés personal, que ha tomado en contra de la única plaza comercial de éste tipo de la Delegación, contraviene las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad, afectando la sana convivencia, atacando la inversión y cerrando fuentes de empleo.

Nos sorprende, pero más aún nos preocupa, que el Titular del Órgano de Control Interno en Venustiano Carranza, inusitadamente haya fijado su atención respecto del único centro de recreación y sano esparcimiento; no queremos presumir que existan "conflictos de interés personales", pero nos gustaría pusiera el mismo empeño en los giros de alto impacto, (antros, bares, cantinas, etc.), que ahí es donde pueden llegar a dañar a nuestra sociedad, sin embargo hace uso inadecuado de las atribuciones que le confiere la Ley, exigiendo se clausurara este centro comercial, que lamentablemente si se llevó a cabo, ya que actualmente existe una suspensión de actividades del cine ahí ubicado, pero no solo logró la suspensión de actividades, sino también la suspensión de empleos que directa e indirectamente benefician a aproximadamente 200 familias; así las cosas, con su actuar, además de dejar a estas familias sin fuente de ingresos, de atacar la inversión, afecta a los niños, adolescentes, adultos y todas las familias que acudían a divertirse sanamente al único cine en toda la Delegación Venustiano Carranza.



Dip. Julio César Moreno Rivera

Es por ello que requerimos informe a esta Soberanía los argumentos técnicos y jurídicos o personales en que basa su actuar en contra de esta Plaza Comercial.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita al C. Gerardo Vázquez Pérez, Contralor Interno en la demarcación de Venustiano Carranza, envíe con carácter de urgente, un informe pormenorizado de los fundamentos legales, quejas vecinales, auditoría que le ordenó y las causas que motivaron su intervención, respecto de la "Plaza Comercial Aeropuerto" ubicada en Calzada Ignacio Zaragoza número 270, colonia Santa Cruz Aviación, Delegación Venustiano Carranza, así como de los resultados obtenidos.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil once.

Por El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. JULIO CESAR MORENO RIVERA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, A FIN DE QUE SE MODIFIQUE EL DERROTERO DE LA RUTA 18 DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

PRESENTE.

El suscrito, Diputado Julio César Moreno Rivera, integrante del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Raúl Armando Quintero Martínez, a fin de que se modifique el derrotero de la Ruta 18 de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, al tenor de los siguientes antecedentes:



ANTECEDENTES

- 1. La prestación de servicios públicos en el Distrito Federal corresponde a la administración pública local, para que la población de la Ciudad tenga acceso a los beneficios de desarrollo urbano en materia de servicios públicos, como es el de transporte de pasajeros; servicio radial de transporte de pasajeros a las personas de escasos recursos residentes en la periferia del Distrito Federal. Servicios que se deben proporcionar adecuada y eficazmente a los problemas de traslado colectivo de personas en la Ciudad.
- 2. Anteriormente existía la ruta, que los vecinos solicitan regrese, ya que les es complicado y hasta peligroso caminar las calles de la colonia para acercarse a la parada de la nueva ruta.
- **3.** Más de quinientos vecinos acudieron al Módulo de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas del promovente, para solicitar sea regresada la ruta que anteriormente les prestaba servicio.
- **4.** Las personas que acudieron al módulo, son de escasos recursos y en su mayoría "adultos mayores", a quienes se les complica mucho caminar por la colonia para acercarse a la ruta del camión que anteriormente pasaba más cerca, y no cuentan con otras alternativas de transporte.
- **5.** Los vecinos solicitan que el cambio de la ruta del camión, sea desde el metro Romero Rubio, que el servicio continúe por Avenida Oceanía hacía la calle de Thael hasta la Avenida Texcoco, dar vuelta en la calle Colones, entroncar con Quetzalcóatl y continuar por Avenida del Peñón, dar vuelta en Avenida Oriente 172, tomar Norte 33 y nuevamente Avenida Oceanía integrándose a su derrotero habitual, sin afectar el servicio de la Colonia Moctezuma Segunda Sección.
- **6**. De acuerdo con los artículos 1º y 2º del Decreto por el que se crea la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, en el que se sectoriza con la Secretaría de Transportes y Vialidad, así como la aclaración de que uno de los objetivos de la Red de Transporte de Pasajeros, será la de preferencia del servicio en zonas de escasos recursos.
- 7. Al presente punto de acuerdo, se le adjuntan las más de quinientas firmas de los usuarios de esta ruta, en la que hacen la petición de que cambie el derrotero de la ruta 18 para beneficio de los mismos.



CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con la fracción IX del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde a la Secretaría de Transportes y Vialidad, la determinación de la ruta de los vehículos de transporte de pasajeros, tal y como se lee a continuación:

Artículo 31.- A la Secretaría de Transportes y Vialidad corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del autotransporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades. Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

IX. Determinar las rutas de penetración de vehículos de servicio público de transporte de pasajeros suburbano y foráneo, precisar las rutas de penetración o de paso, así como los itinerarios para los vehículos de carga, otorgando las autorizaciones correspondientes;

SEGUNDO. Que de conformidad con la fracción X del mismo artículo, le corresponde a la Secretaría de Transportes y Vialidad, representar al Jefe de Gobierno, tal y como se observa a continuación:

X. Representar al Jefe de Gobierno, ante las autoridades, comisiones, comités, grupos de trabajo y demás organismos que se ocupen del problema del transporte urbano de pasajeros y de carga;

TERCERO. Que de conformidad con la fracción XIII del mismo artículo, le corresponde a la Secretaría, realizar los estudios para optimizar el servicio de transporte de pasajeros, para un mejor aprovechamiento, como se lee a continuación:

XIII. Realizar estudios sobre la forma de optimizar el uso del equipo de transporte colectivo del sector, y con base en ellos, dictar y supervisar el cumplimiento de las normas que conduzcan a su mejor aprovechamiento;

CUARTO. Que de conformidad con la fracción I del artículo 7 de la Ley de Transporte del Distrito Federal, la Secretaría tiene entre sus facultades: el ordenar y regular el transporte público, tal y como se lee a continuación:



Dip. Julio César Moreno Rivera

Artículo 7. Para el cumplimiento de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades:

I. Fomentar, impulsar estimular, ordenar y regular el desarrollo del transporte público en el Distrito Federal:

QUINTO. Tomando en cuenta que los usuarios han solicitado la modificación de la ruta, ya que para ellos les da mayor seguridad, estaría acordes con la fracción II del mismo artículo, mismo que dispone que la Secretaría debe garantizar la seguridad de los pasajeros; se trascribe dicha fracción para mayor claridad:

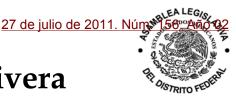
II. Realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos de transporte de pasajeros y de carga, además de llevarse a cabo con eficiencia y eficacia, garanticen la seguridad de los usuarios, peatones y los derechos de los permisionarios y concesionarios;

SEXTO. Que existen por lo menos 500 ciudadanos que están interesados en la modificación de la ruta 18, a fin de que continúe como anteriormente estaba, por lo que se daría cumplimiento a lo establecido en la fracción III del citado artículo, mismo que dispone que se deben realizar estudios de oferta y demanda de las rutas; tal y como se lee a continuación:

III. Realizar los estudios sobre la oferta y la demanda de servicio público de transporte dentro del periodo que determine el Reglamento;

SÉPTIMO. Que derivado de que los ciudadanos que acudieron al Módulo de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas, son de escasos recursos y en su mayoría "adultos mayores", se colmaría el supuesto contenido en la fracción VII del mismo artículo, que establece: la Secretaría debe impulsar el servicio a personas de la tercera edad, tal y como se lee a continuación:

VII. Impulsar el servicio público de transporte de pasajeros para personas con discapacidad, de la tercera edad y mujeres en periodo de gestación y fomentar la regularización del servicio privado y particular de transporte de este tipo de personas;



Dip. Julio César Moreno Rivera

OCTAVO. Derivado de lo anterior, el **Itinerario o Ruta** que se propone es de la siguiente manera: de la estación del Metro Romero Rubio, que **continúe** el servicio por Av. Oceanía a la calle de Thael y Norte 174 en donde se puede ubicar el cierre de circuito (**Base de Servicio**, existe el espacio suficiente para ello), e iniciar su recorrido por calle Thael hasta Avenida Texcoco, dar vuelta a la derecha en la calle Colones, entroncar con Quetzalcóatl y continuar por Avenida del Peñón, para dar vuelta en Avenida Oriente 172, posteriormente tomar calle Norte 33 y nuevamente Avenida Oceanía, integrándose a su Itinerario o Ruta habitual, sin afectar el servicio de la Colonia Moctezuma Segunda Sección.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Raúl Armando Quintero Martínez, a fin de que se modifique el Itinerario o derrotero de la Ruta 18 de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, con origen en el Metro Cuatro Caminos, con destino a la colonia Moctezuma Segunda Sección, en la Delegación Venustiano Carranza, que con anterioridad incursionaba al interior de las colonias que solicitan su restablecimiento y conforme se propone en el considerando octavo.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil once.

Por El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. JULIO CESAR MORENO RIVERA

ACTAS DE COMISIONES.



Segundo Receso, Segundo Año de Ejercicio.



V LEGISLATURA

Ciudad de México a 12 de julio de 2011. ALDF/CSAS/262/07/2011

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.
P R E S E N T E.

Por instrucciones de la diputada Maricela Contreras Julián, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, me permito hacerle llegar de forma impresa y en versión electrónica copia del Acta de la Décimo Séptima Sesión de Trabajo de esta Comisión con las firmas originales de los diputados integrantes aprobándola.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar y que el documento en comento se publique en la Gaceta Parlamentaria.

Sin otro particular, quedo de usted

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS FOIR:

FOIR:

V LEGISLATURA ROCIDIO:

DUCE

13:39V-5

ATENTAMENTE

Lic. Miguel Ángel Guerrero López Secretario Técnico

Anexo.

c.c.p. Ángelo Cerda Ponce, Coordinador de Servicios Parlamentarios.

Acta de la Décimo Séptima Reunión de Trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Sociaf, Salón Luís Donaldo Colosio, 19 de mayo 2011.



ACTA NÚMERO:

18

TIPO DE REUNION:

DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN DE

TRABAJO

FECHA:

19 DE MAYO DE 2011

LUGAR:

SALÓN LUÍS DONALDO COLOSIO

ASISTENCIA:

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIAN

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

DIP. ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES

LÓPEZ

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

DIP. ARMANDO JIMENEZ HERNÁNDEZ

DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA

DIP. VALENTÍN MALDONADO SALGADO

CONVOCATORIA:

1

PRESIDENCIA:

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIAN

Acta de la Décimo Séptima Reunión de Trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social, Salón Luís Donaldo Colosio, 19 de mayo 2011.



ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, CELEBRADA EL 19 DE MAYO DEL 2011, SALÓN LUÍS DONALDO COLOSIO.

Siendo las 11:00 hrs. del 19 de mayo del 2011 se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social para llevar a cabo la Décimo Séptima Sesión de trabajo de dicho órgano legislativo.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum

La Dip. Maricela Contreras solicitó a la Dip. Rocío Barrera Badillo que pase lista, existiendo quórum legal.

2. Orden del día

Fue aprobado el siguiente Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis y en su caso aprobación de los siguientes Proyectos de Dictamen:
 - a. Respecto al Punto de Acuerdo sobre el riesgo de daños a la salud por la exposición a la radiación solar en el Distrito Federal.
 - b. Respecto al Punto de Acuerdo para exhortar al Doctor Mario Delgado Carrillo, Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales a fin de que sea colocada una malla solar para la filtración de los rayos de sol en los patios de las escuelas oficiales de nivel Preescolar y Primarias del Distrito Federal y evitar el golpe de calor en los infantes.
 - c. Respecto al Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, para que el fenómeno del "MOBBING" (acoso laboral) sea considerado como problema de salud pública; así como el de establecer y difundir un

Acta de la Décimo Séptima Reunión de Trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social, Salón Luis Donaldo Colosio, 19 de mayo 2011.



programa de prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento a las víctimas y agresores que presenten esta problemática.

- d. Respecto al Proyecto de Decreto que reforma el artículo 10 fracción X Ter de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores del Distrito Federal.
- e. Respecto al Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona a la Ley de Salud del Distrito Federal.

5.- Asuntos generales

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

No habiendo observaciones al Acta se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

- 4.- Análisis y en su caso aprobación de los siguientes Proyectos de Dictamen:
 - a. Respecto al Punto de Acuerdo sobre el riesgo de daños a la salud por la exposición a la radiación solar en el Distrito Federal.

La Dip. Maricela comentó que se propone dejar sin materia, motivo por el cual no es de aprobarse y solicita que se archivé el asunto como total y definitivamente concluido.

No habiendo observaciones se sometió a votación, quedando con 4 votos a favor y 2 abstenciones.

b. Respecto al Punto de Acuerdo para exhortar al Doctor Mario Delgado Carrillo, Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales a fin de que sea colocada una malla solar para la filtración de los rayos de sol en los patios de las escuelas oficiales de nivel Preescolar y Primarias del Distrito Federal y evitar el golpe de calor en los infantes.

Acta de la Décimo Séptima Reunión de Trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social, Salón Luís Donaldo Colosio, 19 de mayo 2011.



V LEGISLATURA

La Dip. Maricela informa que la Presidencia ha considerado atender el exhorto; sin embargo, dirigirlo a la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal dependiente de la Secretaria de Educación Pública, ya que es la autoridad que tiene bajo su cargo la educación básica en la Ciudad de México y también ajusta lo referente a la solicitud de recursos para que estos sean propuestos en términos de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

No habiendo observaciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

c. Respecto al Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, para que el fenómeno del "MOBBING" (acoso laboral) sea considerado como problema de salud pública; así como el de establecer y difundir un programa de prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento a las víctimas y agresores que presenten esta problemática.

No habiendo observaciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

d. Respecto al Proyecto de Decreto que reforma el artículo 10 fracción X Ter de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores del Distrito Federal.

La Dip. Maricela informa que la propuesta de la Presidencia es ponderar el derecho a la salud de las personas, reconociendo que actualmente contamos con instrumentos jurídicos que son una forma de garantizar el acceso a la salud, por ello se propone desechar la iniciativa.

No habiendo observaciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

e. Respecto al Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona a la Ley de Salud del Distrito Federal.

La Presidencia informa que se trata de una esfera de regulación de las autoridades federales. Por ello se les ha propuesto un dictamen que atiende al ámbito de facultades y que consiste de manera general en lo siguiente:

> Adicionar la atribución a la agencia de Protección Sanitaria la facultad de informar a las autoridades federales, respecto a un posible riesgo sanitario por la venta de ropa en mercados públicos y centros de abasto para que adopten las medidas correspondientes en el ámbito de su competencia.

B OSTRITO FE

Acta de la Décimo Séptima Reunión de Trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social, Salón Luís Donaldo Colosio, 19 de mayo 2011.

- V LEGISLATURA
- Se incorpora como producto de regulación control y vigilancia y fomento sanitario por parte de la Agencia de Protección Sanitaria, la venta y alquiler de ropa, dejando a la autoridad respectiva la responsabilidad de fijar lineamientos para ese efecto, específicamente a la Comisión Federal para la Protección y Riesgos Sanitarios. Además de la facultad de realizar visitas a mercados públicos y centros de abasto, con la finalidad de verificar que cumplen con los lineamientos que para tal efecto se expidan respecto a la venta de ropa en general por parte de las autoridades correspondientes.
- De igual manera se propone que se lleven a cabo campañas permanentes de información sobre las medidas de higiene que deben adoptarse en la venta, compra y alquiler de ropa para prevenir cualquier riesgo en la salud. Asimismo brindará las asesorías necesarias en su caso a personas e instituciones que lo soliciten.

No habiendo observaciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad y se pasa al último punto.

5. Asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión.

27 de julio de 2011. Num: 156 Arie 02

Comisión de Salud y Asistencia Social Firma del Acta

V LEGISLATURA

	Printed School Committee C
Nombre	Firma
Dip. Maricela Contreras Julián Presidenta	Cfm
Dip. Mauricio Tabe Echartea Vicepresidente	
Dip. Rocío Barrera Badillo Secretaria	
Dip. Valentín Maldonado Salgado Integrante	4
Dip. Armando Jiménez Hernández Integrante	
Dip. Carlos Augusto Morales López Integrante	Commission
Dip. Jorge Palacios Arroyo Integrante	
Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez Integrante	JElles &
Dip. Axel Vázquez Burguette Integrante	1



Ciudad de México a 22 de julio de 2011. ALDF/CSAS/294/07/2011

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.
P R E S E N T E.

Por instrucciones de la diputada Maricela Contreras Julián, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, me permito hacerle llegar de forma impresa y en versión electrónica copia del Acta de la Décimo Octava Sesión de Trabajo de esta Comisión con las firmas originales de los diputados integrantes aprobándola.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar y que el documento en comento se publique en la Gaceta Parlamentaria.

Sin otro particular, quedo de usted

ATENTAMENTE

Lic. Miguel Ángel Guerrero López Secretario Técnico

Anexo.

c.c.p. Ángelo Cerda Ponce, Coordinador de Servicios Parlamentarios.



Acta de la Décimo Octava Reunión de Trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social, Salón 3 Gante 15, 23 de junio 2011.

ACTA NÚMERO:	19
TIPO DE REUNION:	DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN DE TRABAJO
FECHA:	23 DE JUNIO DE 2011
LUGAR:	SALÓN 3 GANTE 15
ASISTENCIA:	DIP. MARICELA CONTRERAS JULIAN
	DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
	DIP. ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
	DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ
	DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
	DIP. ARMANDO JIMENEZ HERNÁNDEZ
	DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
	DIP. VALENTÍN MALDONADO SALGADO
	DIP. AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE
CONVOCATORIA:	1

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIAN

PRESIDENCIA:

V LEGISLATURA

Acta de la Décimo Octava Reunión de Trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social, Salón 3 Gante 15, 23 de junio 2011.

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DEL 2011, SALÓN 3 DE GANTE.

Siendo las 12:00 hrs. del 23 de junio del 2011 se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social para llevar a cabo la Décimo Octava Sesión de trabajo de dicho órgano legislativo.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum

La Dip. Maricela Contreras solicitó a la Dip. Rocio Barrera Badillo el pase de lista, existiendo quórum legal.

2. Orden del día

Fue aprobado el siguiente Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal
- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
- **4**.- Análisis y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen
 - a) Respecto al punto de acuerdo para solicitar que la Secretaría de Salud del Distrito Federal tome acciones urgentes para mejorar el trato y la calidad de los servicios médicos que brindan a las reclusas del Centro de Rehabilitación Femenil de Santa Marta Acatitla
 - **b)** Respecto al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal

Núm st 56 A 16 02

Acta de la Décimo Octava Reunión de Trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social, Salón 3 Gante 15, 23 de junio 2011.

- c) Respecto al proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 1 bis de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores del Distrito Federal
- d) Respecto al proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 663 y 74 de la Ley de Salud del Distrito Federal
- 5.- Asuntos generales.
- 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

No habiendo observaciones al Acta se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

- 4.- Análisis y en su caso aprobación de los siguientes Proyectos de Dictamen:
 - a) Respecto al punto de acuerdo para solicitar que la Secretaría de Salud del Distrito Federal tome acciones urgentes para mejorar el trato y la calidad de los servicios médicos que brindan a las reclusas del Centro de Rehabilitación Femenil de Santa Marta Acatitla.

La Presidencia informó que se propone un dictamen en positivo con algunas modificaciones.

No habiendo observaciones se aprobó por unanimidad.

b) Respecto al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal

La Presidencia informó que es una propuesta para reformar la Ley de Salud y que se dictamina en sentido negativo, toda vez que se considera que con el oficio circular emitido por el Procurador el 6 de agosto del 2010, en el cual instruye al personal ministerial policial de investigación y peritos que omitan la difusión de las imágenes de los cadáveres de víctimas del delito de homicidio 'se considera atendida la propuesta.

27 de julio de 2011. Núm 📢

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Num sept Ana U2

Acta de la Décimo Octava Reunión de Trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social, Salón 3 Gante 15, 23 de junio 2011.

No habiendo observaciones se aprobó por unanimidad.

c) Respecto al proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 1 bis de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores del Distrito Federal

La Presidencia informó que el proyecto es en sentido negativo, ya que se estima que la Ley que se pretende reformar su objeto es la protección de la salud de las personas que no fuman, así como disminuir los riesgos por la exposición al humo de tabaco, además que existen en la Ley de Salud y en la recién entrada en vigor de la Ley de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Medio Ambiente, elementos para que se pueda cumplir con la facultad que se le propone adicionar a la Secretaría de Salud.

No habiendo observaciones se aprobó por unanimidad.

d) Respecto al proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 663 y 74 de la Ley de Salud del Distrito Federal

Informa la Presidencia que el dictamen es para considerar el mobbing o acoso laboral como un problema de salud pública, por lo que se propone sólo reformar el artículo 63 de la Ley de Salud, estimando que con ello cumple el propósito de la iniciativa original, lo que permitirá a las autoridades diseñar acciones para su prevención y atención.

No habiendo observaciones se aprobó por unanimidad.

5. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales registrados y siendo las 12:35 hrs., se da por concluida la reunión.

Gaceta Parlamentaria de la ALDF

Comisión de Salud y Asistencia Social Firma del Acta Décima Octava Sesión de Trabajo 23 De Junio de 2011



Nombre	Firma
Dip. Maricela Contreras Julián Presidenta	cfm
Dip. Mauricio Tabe Echartea Vicepresidente	
Dip. Rocío Barrera Badillo Secretaria	B. B.
Dip. Valentín Maldonado Salgado Integrante	
Dip. Armando Jiménez Hernández Integrante	State of the second
Dip. Carlos Augusto Morales López Integrante	
Dip. Jorge Palacios Arroyo Integrante	
Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez Integrante	tell
Dip. Axel Vázquez Burguette Integrante	13